



EL TRABAJO DE LA CRISIS

**ARTÍCULOS SOBRE ECONOMIA, DERECHO,
PEDAGOGIA Y OTRAS HIERBAS**

José Luis Carretero Miramar

Presentación

El trabajo de la crisis es una recopilación de artículos de José Luis Carretero.

Son textos escritos al hilo del derrumbe de una sociedad (la del ladrillo, la economía financiera y la especulación) que parece capaz de arrastrar al conjunto del sistema en su caída.

Son análisis militantes, pero con un rigor fuera de toda duda, fruto de un compromiso vital evidente.

Con este libro pretendemos divulgar herramientas que permitan comprender el presente y preparar un futuro distinto.

Herramientas hechas para manos dispuestas e empuñarlas.



Créditos

Edita: Confederación Sindical *Solidaridad Obrera*

<http://www.solidaridadobrero.org/>

soliobrero@gmail.com

Madrid, marzo 2012

ISBN: 978-84-615-9106-0

Edición Digital: Carretero

Dedicatoria

En el verano de 2010, en una reunión de los ciudadanos solidarios con la huelga de los trabajadores del Metro de Madrid, uno de ellos nos contó una pequeña historia: estaba enfermo de cáncer, y le habían dado de baja en el Metro hacía poco para que se tratara. Pese a ello, los días de antes de la huelga le llamaron de Recursos Humanos: “No te metas, esto ya no va contigo, ya no estás de alta en esta empresa”. Hasta enfermo temían que participase. Quienes de una manera u otra hemos puesto algo en la confección de este libro, queremos dedicárselo:

A Raimundo Alonso Aguilera (Rai). Sabemos que en los cubículos oscuros de los que detentan el poder siguen temiendo que, aún ahora, participe.

INTRODUCCIÓN

Los artículos recopilados en este libro conforman una tentativa de análisis y explicación de un mundo que se encuentra en los albores de un proceso de transformación de una profundidad que no podemos determinar, pero que sin duda será enorme.

Pero no se trata de un puro análisis académico, ni de un simple entretenimiento intelectual sin mayores consecuencias. Lo que tienes entre manos ha sido tejido en el marco de una actividad militante intensa que parte de un compromiso explícito con la realidad y con las líneas de transformación social en curso. Se trata de un pensamiento en clara interacción con la praxis y, por lo tanto, que difícilmente se puede enmarcar en las filas de quienes reclaman una supuesta “objetividad” que no es más que la manifestación de la ausencia de vida y el servilismo de sus apóstoles.

Se trata de una apuesta por comprender, y por convertir esa comprensión en una acción social efectiva y transformadora. Por comprender las mutaciones en el fenómeno del trabajo asalariado y en la praxis educativa de nuestro mundo, por aprehender la compleja genealogía de una crisis civilizatoria que amenaza con engullirnos.

El error, por supuesto, es inevitable. Quizás, también, fructífero.

Sabemos que aquí encontrarás materiales inspiradores y necesarios para encarar lo que se nos viene encima.

Los editores

Puedes comentar lo que quieras al autor en el mail joselcarretero@hotmail.es

I

TRABAJO Y CRISIS

ARTICULOS SOBRE TRABAJO, ECONOMIA Y DERECHO

LA IMPARABLE CRISIS DEL DERECHO DEL TRABAJO

Publicado en la revista *Nómadas*, de la Universidad Complutense de Madrid (<http://www.ucm.es/info/nomadas/>), nº 19. 2008

El Derecho del Trabajo se encuentra en crisis. Una crisis profunda a la que no se le ve la salida. Incluso Umberto Romagnoli, en un artículo reciente¹, solicitaba un arca de Noé para salvar el ordenamiento laboral del diluvio al que se ve abocado. Cuando miramos a Brasil, ya no vemos el pasado, dice Romagnoli, sino un futuro cada vez más cercano. El futuro de un Derecho Laboral agonizante ante la flexibilidad y la desregulación crecientes.

Recapitemos un poco. Nos decía el padre Coloma, insigne pensador conservador, en 1872 que “para mantener el equilibrio necesario a toda sociedad hizo Dios a los pobres y los ricos. A estos les dio las riquezas y sus peligros; a aquellos la pobreza y sus tentaciones, pero a unos les dio la caridad como salvaguardia, y a los otros la resignación como escudo”². Y, sin embargo, pese a sus admoniciones los pobres no le hicieron caso y no se resignaron. La historia se convirtió en la historia de la lucha de clases y la “cuestión social” en el centro de un debate de una viveza enorme hacia finales del siglo XIX y principios del XX. El debate sobre la génesis y la estructuración de una rama del Derecho que, contrabalanceando la dictadura fabril del patrono, otorgara un suelo mínimo legal a la explotación laboral. El Derecho Laboral nació así, como un elemento de atenuación y justificación de la relación salarial, y con él todos

¹ (2007). ROMAGNOLI, UMBERTO. “¿Un Arca de Noé para el Derecho del Trabajo?”. <http://baylos.blogspot.com>

² (1872) COLOMA, LUIS: “Pobres y ricos (artículo para los ricos)”. La defensa de la sociedad, Revista de intereses permanentes y fundamentales contra la doctrinas y tendencias de la Internacional ajena por completo a todo partido político.

los principios básicos que, aún hoy, acompañan a sus leyes: in dubio pro operario, irrenunciabilidad de derechos, principio de norma mínima, principio de norma más favorable, etc.

Un Derecho del Trabajo que nace, en palabras de uno de sus mayores apologistas de la época en el Estado Español, Adolfo Álvarez Buylla y González Alegre³, pese a que “la verdadera oligarquía en que vivimos (...) ha cerrado los ojos y en cierto modo blindado el corazón de nuestros políticos-directores, hasta el extremo de no ver y de no sentir la miseria del proletario y, por consiguiente, de no experimentar la urgente necesidad de contribuir, desde arriba, en la medida de lo posible a mitigarla”. Buylla, por supuesto, no sólo apelará al corazón de los poderosos en la defensa de la modernización de las relaciones industriales españolas. Tiene claro que el Derecho Laboral es también necesario para la burguesía “porque obstinarse en resistir será preparar sangrientas represalias”.

Y así, desde la Ley Benot de 1873 hasta la actualidad se sucederá todo un corpus legal que, regulando el fenómeno social del trabajo por cuenta ajena, constituirá el armazón del ordenamiento laboral. Y dicho ordenamiento laboral, por su parte, se convertirá en la clave de la bóveda que sostendrá el edificio entero del orden social. Un orden social que ha sido denominado por Robert Castel como “la sociedad salarial”. Sociedad en la que el trabajo ha venido constituyendo la vía principal de integración de sus miembros, en la que la estabilidad laboral se convierte en norma, en la que el acceso del trabajador a parte de la propiedad social y a los servicios públicos se convierte en derecho ciudadano y en la que, en definitiva, la articulación del trabajador con el conjunto social se produce mediante la mediación constituida por el propio Derecho del Trabajo.

Es esta entera sociedad salarial la que se encuentra en crisis en la actualidad y, con ella, su principal instrumento de integración de las clases subalternas: el Derecho Laboral.

Repasemos brevemente qué va a suceder en los últimos decenios con los diferentes pilares de la sociedad salarial que nos indicaba Castel:

- La separación entre quienes trabajan y los inactivos se vuelve lábil, fluidificándose las zonas grises entre ambas situaciones: el trabajo a tiempo parcial, el trabajo temporal, las diferentes expresiones de la precariedad, coadyuvan al nacimiento de una nueva realidad proletaria que alterna espacios de trabajo y de paro. Así, la

³ (1969) ALVAREZ BUYLLA, ADOLFO: “La cuestión obrera y las leyes”. ZYX S.A., Madrid.

integración regulada de los excluidos se hace cada vez más difícil, y es sustituida por nuevas formaciones securitarias más centradas en el control total de las metrópolis sometidas a la gestión científica de riesgos.

- La fijación del trabajador al puesto de trabajo se desmorona ante la generalización del trabajo temporal y la flexibilización tanto externa (facilitación de las transiciones entre un empleo y otro) como interna (polivalencia funcional, horaria, etc) de la relación laboral, dinamitando la concepción del “oficio”, que se ve sustituido por una empleabilidad sustentada en aptitudes relacionales y afectivas de índole inmaterial.

- El consumo obrero se sostiene, aunque cada vez más fundamentado en elevados montos de deuda, hipotecas impagables y similares, que dan fe de su vulnerabilidad ante la crisis que finalmente ha llegado.

- Los servicios sociales son tendencialmente desmantelados. La ofensiva contra la sanidad, la educación o la seguridad social, es directa. La propiedad social es privatizada, en una búsqueda desesperada de nuevos ámbitos de extracción de beneficios donde colocar unos capitales sobreabundantes.

- El Derecho del Trabajo es enormemente dislocado. Su retroceso se hace sentir incluso en el centro mismo de lo que fue su génesis (la reglamentación del tiempo de trabajo) con la flexibilización absoluta de la jornada laboral operada con la facilitación de las horas extraordinarias, el trabajo a tiempo parcial, las bolsas de horas, etc.

Todo ello conforma un gigantesco proceso de precarización de la condición proletaria. Proceso diseñado y operado mediante la desregulación de la normativa laboral. Mediante una flexibilidad que consiste básicamente en la desaparición de la concepción central del ordenamiento del trabajo: la concepción de que el mismo existe para defender a la parte más débil de la relación salarial. Si el Derecho Laboral ya no está para eso, sino para aumentar el volumen de empleo (sin importar su calidad) o las cuentas de resultados de las empresas, el conjunto de sus regulaciones esenciales ya no tienen sentido. Las normas laborales desaparecen o mutan, configurando un escenario donde la relación de fuerzas entre Capital y Trabajo vuelve a operar en toda su brutalidad, sin suelo alguno.

Esta precariedad alentada por las modificaciones normativas se expresaría en todo un haz heterogéneo de situaciones proletarias. Un haz que desestructura la figura otrora central del llamado obrero-masa del que hablara Toni Negri. Las tres principales expresiones de este conjunto heteróclito de situaciones alumbradas por la desregulación laboral quizás sean el trabajo temporal, el trabajo a tiempo parcial y el trabajo falsamente autónomo.

Un trabajo temporal que, en nuestro país, se ha convertido en una vía tan clara de precarización que hasta la propia temporalidad es identificada como la precariedad por antonomasia por muchos estudiosos.

La arquitectura conformada por el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores afirma orgullosa la causalidad de la contratación temporal en nuestro Estado. Una afirmación a la que el mismo cuerpo legal introduce tantos matices que en la sustancia fáctica de la realidad resulta poco menos que increíble. Recordemos que, tozudamente, las estadísticas de los últimos años nos indican que son temporales cerca del 90 % de los contratos realizados cada anualidad, y que la tasa de temporalidad se mantiene cerca del 30 % incluso cuando se han multiplicado las bonificaciones al empresariado por la firma de contratos indefinidos de fomento de empleo que, al incorporar una indemnización menor por el despido improcedente objetivo que los indefinidos ordinarios, se convierten en la vía de configuración de un nuevo estrato de precariedad (los indefinidos no estables), en un no va más de operaciones parcializadoras del sujeto proletario.

Y otro tanto podemos decir del trabajo a tiempo parcial. Una forma de trabajo reiteradamente retocada a nivel normativo con la firme determinación de hacerlo atractivo para el empresariado, como ocurre en Holanda, donde cerca del 45 % de la población activa tiene este tipo de trabajos. Sin embargo, lo cierto es que el mismo no supera el 12 % de la contratación en España, lo que muy probablemente esté ligado a los bajos sueldos que lleva aparejado en éste país. Recordemos que el salario real en España ha descendido en los últimos años, en contraste con las afirmaciones triunfalistas de los responsables políticos y empresariales. Un trabajo a tiempo parcial, por otra parte, construido conscientemente para la incorporación de la mujer al mercado de trabajo en condiciones que le permitan compaginar la actividad laboral con la realización del trabajo doméstico y de cuidados en el hogar proletario.

Y qué decir también de la enorme zona gris generada entre el trabajo autónomo y el trabajo por cuenta ajena. La microempresa, los “pequeños emprendedores”, saben mucho de explotación laboral y dependencia. No es extraño que autores como Sergio Bologna hablen de la iniciación de una “crisis de la clase media” al respecto. El reciente Estatuto del Trabajo Autónomo, por otra parte, no hace más que legalizar, en cierta manera, la huída del Derecho Laboral para los denominados trabajadores autónomos económicamente dependientes, vía de arribada a la legalidad de la figura empresarial del “falso autónomo”, obligado a operar como tal pese a su condición realmente salarial, para disminuir los costes de la gerencia. Una inmensa zona gris es generada en detrimento de los derechos

dictados por el tradicional ordenamiento laboral para trabajadores que realmente lo son por cuenta ajena, pero que tienen la supuestamente feliz experiencia de ser “sus propios jefes” ante un mercado desbocado y ayuno de todo control.

Y así, la crisis del Derecho del Trabajo avanza, reconfigurando las vías efectivas de generación de plusvalor y operando nuevas segmentaciones del sujeto proletario, que, como afirmara Michael Lebowitz, no pueden hacer más que facilitar su explotación. Se trata de una crisis a la que en estos momentos no se le ve la salida dado su carácter de imparable. Y si no, veamos las “novedosas” recetas que para el Derecho Laboral nos dictamina la realidad.

En primer lugar, hemos de hablar del llamado “Libro Verde modernizar el Derecho Laboral para afrontar los retos del siglo XXI”, puesto en marcha a finales de 2006 por la Comisión Europea y que ha dado lugar a una Comunicación de la misma de 27 de junio de 2007, potenciando el concepto central de la “flexiguridad” que, asimismo, ha sido adoptado por el Consejo de la Unión al hilo del nuevo Tratado de Lisboa. Dicho concepto de flexiguridad ha venido refiriéndose a una nueva vuelta de tuerca en el proceso flexibilizador, ya lo entendamos tal y como lo entiende la Comisión en su Comunicación (flexibilización externa, esto es, de entrada y salida del mercado laboral, con eliminación de la indemnización por despido) o como lo entiende el Consejo Económico y Social Europeo en su dictamen respecto del mismo (flexibilidad interna, es decir, funcional y horaria). Y esta nueva vuelta de tuerca flexibilizadora, es decir, desreguladora del ordenamiento laboral, se vende en sociedad como acompañada de un supuesto aumento de las prestaciones por desempleo (la seguridad que acompaña a la flexibilidad). Un aumento que resulta, por cierto, bastante poco más hipotético en un país como el nuestro donde el poder adquisitivo de tales prestaciones permanece congelado desde los años noventa. Quiebra total de la sociedad salarial si la vía de integración del sujeto al conjunto social ya no va a ser su trabajo sino su aquiescencia a la rotación acelerada de períodos de paro forzoso y de trabajo. Quiebra, por tanto, de los principios esenciales del Derecho del Trabajo, convertido en “Derecho del Empleo” o en política social neoliberal, instrumentado en definitiva por una economía voraz que somete a todos los órdenes jurisdiccionales a su dictadura absoluta,

Dictadura de una determinada concepción de la economía (pues la economía no se agota ahí como puede saber cualquiera interesado en conocer) sobre el Derecho que comporta, necesariamente, el arrumbamiento total del último. El Derecho de Seguridad Social, según las Recomendaciones del Pacto de Toledo, ha de ser un instrumento de política de empleo. El Derecho Laboral ha de contribuir a la conformación de un marco socioeconómico cómodo (sin norma mínima alguna que lo incomode) para el Capital transnacional.

Veamos un simple ejemplo: la reciente Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en el llamado caso Viking. En él una empresa finlandesa que hace el trayecto naval Helsinki- Tallin bajo pabellón estonio, sustituye a la tripulación finlandesa por marinos estonios peor pagados. El sindicato finlandés convoca una huelga y obtiene sus objetivos. Pero un año después la empresa (Viking) demanda al sindicato con la finalidad de que se declare contraria a la libertad de establecimiento (artículo 43 del Tratado de las Comunidades Europeas) y a la libertad de prestación de servicios de transporte marítimo del Reglamento comunitario 4055/96 que en el futuro el sindicato finlandés pueda convocar huelgas, impidiendo la posibilidad de la empresa de encontrar ventajas competitivas en la diferencia salarial intracomunitaria.

La sentencia da la razón a Viking, y la dictadura de la economía es salvaguardada frente a uno de los derechos fundamentales en el ámbito laboral cuya aceptación por el Derecho más costó al sindicalismo: el derecho de huelga.

Como afirma Antonio Baylos⁴: “La sentencia Viking ha hecho incompatibles expresamente el derecho de huelga y la vigencia de las libertades de empresa definidas, ellas sí, como fundamentales y el único marco de referencia en el sistema jurídico europeo”. Si la libertad de empresa es la única fundamental, el Derecho Laboral se verá abocado, necesariamente, a una crisis irresoluble y sin salida. Una crisis imparable que sólo puede frenarse si lo político y lo jurídico recuperan su autonomía y alcanzan una clara raigambre democrática, frente a las órdenes incuestionables del Capital.

⁴ (2007) BAYLOS, ANTONIO: “El derecho de huelga puesto en cuestión: la sentencia del Tribunal de Justicia sobre el caso Viking”. <http://baylos.bogspot.com>

TEMPORALIDAD Y PRECARIEDAD. UNA INVITACIÓN AL ANÁLISIS

Este artículo fue enviado en 2008 a la revista “El Ateneo”, del Ateneo de Madrid, que decidió no publicarlo.

El texto que sigue es una versión libre de la charla pronunciada por el firmante de éstas líneas en la presentación realizada en la Sala de Conferencias del Ateneo de Madrid, el día 1 de octubre de 2007, de su libro *Contratos temporales y precariedad*. En la presentación participó también Policarpo González Sánchez, miembro de la Confederación Sindical Solidaridad Obrera, editora del libro, así como Zita Jimena Mondéjar, Secretaria de la Sección de Ciencias Económicas del Ateneo, que presentó el acto.

¿Por qué hablar de precariedad hoy?. ¿Por qué hablar del trabajo temporal?. La apisonadora mediática asociada al neoliberalismo y la posmodernidad parece querer convencernos de que el trabajo, y aún más el Derecho del Trabajo, no es más que algo fútil, acabado, cuyo análisis se ha convertido en un sinsentido en nuestros tiempos. El “fin del trabajo” parece dibujarse en un horizonte donde la precariedad, la flexible y lábil relación con la vida laboral, se habría transformado en algo deseable. En una liberación en ciernes. Desatados del trabajo, alternando períodos de labor y de prestación de desempleo, desvinculados del patrón, un futuro risueño parece alzarse ante nuestros ojos.

Sin embargo, no es así como pensamos que debe analizarse la realidad actual. La mirada ha de ser profundamente diferente. La precariedad, hoy, constituye un crisol multifacético de distintas situaciones que presentan en común un rasgo poco halagüeño: el sufrimiento. Sufrimiento e imposibilidad de formular con coherencia un proyecto de vida. Incapacidad objetiva de estar a bien con una productividad enajenada.

Pero, ¿por qué el trabajo temporal?. Si la precariedad, criatura engendrada conscientemente por los artífices de la descentralización productiva y la desarticulación posfordista, tiene diferentes rostros, el principal de ellos en el Estado Español es precisamente el de la temporalidad en el empleo.

Indiquemos algunos datos, la mayoría de ellos del propio Ministerio de Trabajo: de los años 2000 a 2006, la tasa de temporalidad en el empleo en el Estado Español ha superado siempre con claridad el 30 % (año 2000: 32 %, año 2006: 34,59 %). Pese a la

reforma laboral implementada en ese último año dicha tasa, tozudamente, ha permanecido en magnitudes semejantes, aunque un poco menores. Para ser conscientes de hasta que punto el empresariado español muestra preferencia por éstas figuras contractuales, basta saber que en el mismo período cerca del 90 % de los contratos laborales formalizados cada año son contratos temporales estructurales (obra y servicio, eventual por circunstancias de la producción e interinidad, ya sea por sustitución o por vacante). La aplicación de la reforma antedicha sólo consiguió llevar dicha tasa, en el año 2007, a cerca del 85 % de los contratos realizados. De dichos contratos temporales, cada anualidad, cerca del 50 % son contratos eventuales y otro 40 % contratos para obra y servicio determinado. En el año 2005, el 26, 21 % de los contratos eventuales celebrados tuvieron una duración inferior a los siete días (es decir, más de uno de cada cuatro) y el 77,18 % (más de tres de cada cuatro) duraron menos de tres meses. Por otro lado, la duración esencialmente incierta de los contratos por obra y servicio (popularizados enormemente a raíz de la jurisprudencia que ha permitido concertarlos para la realización de contratas y subcontratas si las mismas están acotadas en el tiempo, aunque la actividad realizada sea la principal de la empresa) ha venido constituyendo un elemento más de incertidumbre para el trabajador.

Además ha de tenerse en cuenta la explosión de fenómenos como la subcontratación, el crecimiento de las Empresas de Trabajo Temporal y las Agencias Privadas de Colocación, las transmisiones, fusiones y absorciones de empresas realizadas con ánimo de disminuir las condiciones laborales, etcétera, que tienen una relación directa con la temporalidad en el empleo y la precariedad, al constituir maniobras legales destinadas a acrecentarlas, oscureciendo las relaciones subyacentes a la contratación y dificultando la identificación del auténtico empresario y de los responsables derivados de las obligaciones legales existentes. Baste decir que del total de los contratos realizados por las Empresas de Trabajo Temporal en los años 2000 a 2002, sólo el 8 % tuvo una duración superior a un mes.

Esta temporalidad en el empleo tiene también un claro sesgo en función de la edad: en el año 2004, la tasa de temporalidad de los trabajadores españoles entre 16 y 19 años era del 83,26 %; entre 20 y 24 años, del 62,27 %; entre 25 y 29 años, del 45,48 %; y entre 30 y 39 años, de 31,43 %. Para los mayores de 40 años la tasa bajaba por debajo de la media, para alcanzar el 23,44 %. Otro tanto ocurre con inmigrantes y mujeres, sus respectivas situaciones se ven más marcadas por la temporalidad que las del resto de la sociedad. Y, pese a lo que nos digan, dicha temporalidad es cualquier cosa menos libremente adoptada: según el documento *El empleo en Europa 2001* de la Comisión Europea, si el 65 % de los contratos temporales en la Unión eran producto de una decisión voluntaria, en España dicha tasa sólo llegaba al 25 %.

El empresariado, pues, es el que sí ha optado conscientemente por éstas formas de contratación, merced a sus virtudes para la extracción acelerada de plusvalor en el contexto de un sistema productivo como el español. La principal de éstas ventajas será precisamente su capacidad para ahondar en el proceso de segmentación de la fuerza de trabajo operado sin descanso por los distintos embates de la llamada descentralización productiva.

Separar al trabajador, desvincularlo, atomizarlo, destruir sus ligaduras con el conjunto social para operar una negociación individualizada de sus condiciones de trabajo, es una maniobra esencial a la hora de establecer una autoridad incontestada en la vida económica para los detentadores del poder social. Ese y no otro es el objetivo principal de todas las modificaciones desplegadas en el aparato productivo y conocidas, desde distintos ámbitos teóricos, desde Manuel Castells a Antonio Negri, como economía red o posfordismo.

Por supuesto, hay más, hay ventajas directas para los operadores gerenciales en el contexto de una estructura productiva, tal como ha sido la española en los últimos decenios, basada en el trabajo barato y el arrumbamiento de las condiciones laborales y no en el desarrollo de una economía centrada en el saber, la investigación y una alta productividad como otras de nuestro entorno. Podemos citar algunas de estas ventajas, indicadas en el libro *Los contratos de trabajo temporales* de Ojeda Avilés y Gorelli Hernández: en el marco de la contratación temporal el despido se ve enormemente facilitado (hasta el punto de que llega al despido libre “de facto”), gracias a la menor antigüedad del trabajador y a una utilización “flexible” (las más de las veces, claramente ilegal) de la letra de la ley; además el contrato temporal mismo opera como un doble período de prueba a cumplir por el trabajador, extendiendo la incertidumbre; por otra parte, la utilización consciente de los mecanismos de la contratación temporal permite eliminar muchos tiempos muertos de la relación laboral, lo que Marx llamaba los “poros” en el tiempo de trabajo, operando, por ejemplo, el fin del contrato y una posterior contratación al llegar los períodos de vacaciones; por último, no resulta extraño que la constante espada de Damocles en que la temporalidad se convierte para el trabajador, convenza a éste de adoptar un mayor sumisión frente al empresariado, aceptando condiciones discriminatorias respecto de los trabajadores fijos.

Todo lo narrado dibuja un panorama complejo, donde la propia temporalidad es utilizada por los voceros de neoliberalismo como la excusa preferida para toda ulterior y siempre creciente flexibilización de la relación de trabajo. “Trabajar sin derechos, para trabajar todos”, parece ser el lema de su carga al galope contra la estructura

tradicional del Derecho del Trabajo, aparentando desconocer la desestructuración personal y social producida por una carrera infernal para atraer la inversión a cambio de menores costes laborales que, simplemente, parece no tener fin y que, ante la crisis en ciernes, tampoco parece ser capaz de cumplir su promesa de trabajo para todos.

Y es que la desestructuración personal que tiene su génesis en las distintas formas del trabajo flexible contemporáneo (la llamada por Richard Sennett, “corrosión del carácter”) es una realidad vital incontestada. La dificultad para generar proyectos de vida a largo plazo, la imposibilidad de la emancipación de los jóvenes españoles, la huida personal a un universo sin responsabilidades ni ligaduras emocionales y afectivas estables, conforma un panorama que erosiona a pasos agigantados la estructura antropológica de una sociedad cada vez más desestructurada.

Vivir al día, sin oficio claro, adulado por lo que Guy Debord llamaba “la sociedad del espectáculo” y por la compulsión publicitaria al consumo masivo, pero castigado por la ruptura del “gran compromiso histórico” fordista que dio lugar al Estado de Bienestar en Occidente, es una experiencia que se ha vuelto común para gran parte de los jóvenes (y ya no tan jóvenes) de nuestra sociedad.

Porque no hemos de olvidar que, además de la temporalidad, existen muchos otros rostros comunes de ese fenómeno escurridizo que llamamos precariedad. Aunque la mayoría de la doctrina iuslaboralista tiende a identificar precariedad con contratación temporal, desde los ámbitos de la sociología y de la investigación-acción de los movimientos sociales dicho concepto ha sido desbordado para alcanzar todo un magma de productos sociales generados por la desarticulación del aparato productivo fordista. Cabría hablar aquí de realidades a tener en cuenta como el trabajo a tiempo parcial, con su sesgo genérico evidente (y del que cabe decir que, si en la Unión Europea es voluntario en un 55 % de los casos, sólo el 5 % de los mismos muestran dicha voluntariedad en España, según datos de la misma Comisión Europea); o como la situación, recientemente regulada por el Estatuto del Trabajo Autónomo, de toda esa franja de micro-empresa, trabajo para-subordinado (los legalmente denominados como trabajadores autónomos económicamente dependientes) y “falsos autónomos” que muestra a las claras que, en el marco de una sociedad regida por la más absoluta libertad para los capitales, “tener tu propia empresa” no es precisamente la más feliz de las situaciones. Y, por supuesto, no habría tampoco que olvidar la situación de quienes sufren todos los anteriores tipos de precariedad acrecentados por un acceso limitado a la ciudadanía derivado de su condición de migrantes, otra clara línea de segmentación de la fuerza de trabajo con evidentes consecuencias para las sociedades, tanto de origen como de acogida.

Así pues, hablar de precariedad (y de temporalidad en el empleo) hoy en día no es únicamente una costumbre inefable de nostálgicos detenidos en los viejos tiempos de la estabilidad laboral y la ciudadanía ligada a la experiencia salarial y los servicios sociales públicos. Es también una apuesta por comprender las mutaciones productivas que nos rodean y las pretensiones subyacentes a las propuestas de futuro que, como la de la flexiguridad enarbolada por la Comisión Europea, se afirman sobre un paradigma de rotación acelerada de períodos de trabajo, formación y paro, dibujado sobre la base de una siempre creciente flexibilización de la relación laboral.

Porque no hemos de olvidar que, en definitiva, en el proceso de construcción, que se nos impone, de un sociedad más democrática, donde las potencialidades del ser humano puedan libremente desenvolverse y expandirse sobre la base de un acceso común y seguro a la riqueza social, es muy fácil perderse si olvidamos que, como decía Séneca, “no hay viento favorable para el que no sabe a dónde va”.

ACERCA DEL TRABAJO AUTONOMO DEPENDIENTE

Publicado en la página web Rebelión (www.rebelion.org), el 19 de octubre de 2007.

Recientemente ha entrado en vigor la Ley 20/2007, de 11 de julio, que aprueba el denominado Estatuto del Trabajo Autónomo. Se trataría, en principio, de trabajadores por cuenta propia, pequeños empresarios que por su condición de propietarios de sus medios de producción habrían de ser ajenos a la precarización de la existencia dictada por la flexibilización laboral impuesta por el neoliberalismo. Nada más lejos de la realidad: la precariedad alcanza a muchos de estos trabajadores y trabajadoras así como a los propietarios de microempresas y PYMEs, que muchas veces sobreviven a duras penas en el universo ultracompetitivo del mercado moderno.

Según datos del mes de junio de 2007, el Régimen Especial de la Seguridad Social de Trabajadores Autónomos (RETA) tendría 3.132.508 afiliados medios, lo que constituye el 16,16 % de los afiliados ocupados al sistema. Su número, por tanto, se habría duplicado en los últimos 27 años, crecimiento superior al experimentado por el total del sistema, pero inferior al alcanzado, en el mismo período, por el Régimen General.

En función de los asalariados a su servicio, el 77,5 % de los afiliados al RETA carecería de ellos, mientras que el 22,5 % restante tendría contratado a algún trabajador por cuenta ajena. De estos el 50,5 % tendría un solo trabajador; el 22,3 % dos trabajadores, el 11,3 % tres trabajadores, no superando el 16 % de los autónomos con asalariados, los que tendrían contratados a 4 o más trabajadores.

Por otra parte, al trabajo autónomo se accede, como ha puesto de manifiesto Sergio Bologna, desde dos dinámicas principales de entrada: por un lado nos encontraríamos a personas con enormes dificultades para acceder al mercado laboral, que están siendo empujadas hacia el autoempleo por la insistente propaganda del mismo de las Administraciones Públicas (empresarialidad por necesidad), y por otro lado nos encontramos con personas que entran en el autoempleo como medio de desarrollo de sus conocimientos y capacidades (muchas veces incluso académicos), desarrollo bloqueado en el acceso al trabajo por cuenta ajena (empresarialidad por oportunidad).

En estas condiciones, el despliegue del trabajo autónomo y la microempresa en un mercado enormemente competitivo y dominado por los grandes tiburones empresariales, empuja frecuentemente a una franja creciente de los trabajadores por cuenta propia a un escenario de autoexplotación y precariedad. El ejemplo

más acabado de todo ello viene constituido por los denominados “falsos autónomos”: trabajadores que, pese a estar ligados con un empresario por una relación típicamente laboral (es decir, definida por las notas de voluntariedad, remuneración, ajeneidad de los frutos y dependencia, amén de la condición personalísima de la prestación) son dados de alta como autónomos en la Seguridad Social con el fin de que la empresa ahorre costes y no se vea obligada a garantizar al trabajador los derechos que impone el Estatuto de los Trabajadores (como las vacaciones retribuidas) y de los que no disfrutaban los autónomos (al ser, teóricamente, sus propios jefes). Ante una situación como la descrita, la tesitura tradicional del “falso autónomo” es denunciar a la empresa, reclamando su condición de trabajador por cuenta ajena, o aguantar que su supuesta condición de pequeño empresario le mantenga alejado de beneficios como, por ejemplo, la prestación de desempleo.

Y es ante esta situación ante la que reacciona nuestra legislación. En una dinámica previa y espoleado por el denominado “Libro Verde modernizar el derecho laboral para afrontar los retos del siglo XXI” de la Comisión Europea, que ha pretendido popularizar el concepto de la denominada “flexiguridad” y que urgía a los estados miembros a regular estas situaciones, se estructura, en la Ley 20/2007 que aprueba el Estatuto de Trabajo Autónomo, toda una regulación para el denominado “trabajador autónomo dependiente”.

¿Quién es este trabajador autónomo dependiente?. Para entrar en esta categoría ha de cumplirse una serie de condiciones. La primera sería que el trabajador autónomo obtendría, al menos, el 75% de sus ingresos por rendimientos del trabajo y de actividades económicas y profesionales, de un único cliente. Además, han de concurrir otra serie de requisitos:

- No tener a su cargo trabajadores por cuenta ajena, ni contratar o subcontratar parte o toda la actividad con terceros (por decirlo claramente: otra forma de indicar que la prestación ha de ser personalísima). También se descarta a quienes sean titulares de establecimientos o locales comerciales abiertos al público o ejerzan su profesión conjuntamente con otros bajo cualquier forma jurídica colectiva.

- No ejecutar su actividad de manera indiferenciada con los trabajadores que presten servicios bajo cualquier modalidad de contratación laboral por cuenta del cliente. Es decir, que el autónomo dependiente no tendría por qué ser el “falso autónomo” aunque sus notas son enormemente parecidas. Una ración de ambigüedad que los jueces deberán ir encarando caso por caso.

- Disponer de infraestructura productiva y material propias, independientes de las de su cliente, cuando en dicha actividad sean relevantes económicamente. Poner, asimismo, en juego su organización con autonomía de decisión y de gestión, sin perjuicio de indicaciones técnicas de su cliente.

Lo realizado con esta regulación del trabajador autónomo económicamente dependiente, así definido, es en definitiva la legalización de una nueva figura intermedia entre el trabajo autónomo típico y el trabajo por cuenta ajena. Figura intermedia que amenaza claramente con convertirse, de facto, en una forma de dar carta de naturaleza legal a los “falsos autónomos” de que hemos hablado. Los derechos del autónomo dependiente son menores que los del trabajador sometido a la relación laboral con el empresario, por lo que resultan meridianamente claras las ventajas y la oportunidad de hacer pasar como autónomo dependiente al falso autónomo. Incluso hay más: un periódico económico conservador como “Cinco Días”, citando a la Asociación Nacional de Abogados Laboralistas o a Sagardoy, ya avisaba de la posible traslación de bolsas de trabajadores por cuenta ajena a la nueva categoría, más cómoda y barata para el empresariado.

Permítasenos, por el momento, poner de manifiesto cuales son las notas principales de la **regulación laboral legal efectuada del trabajador autónomo económicamente dependiente**:

a) La relación entre el autónomo dependiente (en adelante, TRADE) y el cliente ha de documentarse mediante un contrato escrito, que deberá ser registrado en la oficina pública correspondiente. El contrato se presume celebrado por tiempo indefinido, salvo que las partes hubiesen fijado una duración o un servicio determinados.

Además de por el contrato, la relación está regulada por los llamados “acuerdos de interés profesional”, que como resultado de la negociación colectiva de esta figura específica negocien las asociaciones o sindicatos de trabajadores TRADE y las empresas para las que presten su actividad. La eficacia personal de estos acuerdos queda limitada a las partes firmantes y, en su caso, a los afiliados a los firmantes que hayan prestado expresamente su consentimiento, asemejándose en esto a los convenios colectivos extraestatutarios.

b) El TRADE tiene derecho a una interrupción anual de su actividad (no son exactamente vacaciones, pues no es una interrupción remunerada) de 18 días hábiles como mínimo. La realización de actividad por tiempo superior al pactado contractualmente es voluntaria, no pudiendo exceder del incremento máximo

establecido por acuerdo de interés profesional y, en ausencia del mismo, del 30% del tiempo ordinario de actividad ordinariamente acordado.

La trabajadora TRADE víctima de violencia de género tiene derecho a la adaptación horaria para hacer efectiva su protección o su derecho a la asistencia legal integral.

c) El contrato se extingue por mutuo acuerdo y otras causas relativas a ambas partes y se suspende también por numerosas causas. Entre las causas de suspensión encontramos: mutuo acuerdo de las partes, atención a cargas familiares urgentes, sobrevenidas e imprevisibles, riesgo grave e inminente para el TRADE, IT, maternidad o paternidad, violencia de género y fuerza mayor. Entre las causas de extinción: mutuo acuerdo, causas válidamente consignadas en el contrato, muerte, jubilación o invalidez incompatibles con la actividad profesional, desistimiento del TRADE, voluntad del TRADE fundada en incumplimiento contractual grave de la otra parte, voluntad del cliente por causa justificada, violencia de género y cualquier otra causa prevista legalmente.

De la resolución del contrato pueden derivar indemnizaciones, con respecto a las cuales se aplican las siguientes normas:

- Si el contrato se resuelve por voluntad de una de las partes fundada en el incumplimiento contractual de la otra, el que resuelve el contrato tiene derecho a la correspondiente indemnización de daños y perjuicios.

- Si el cliente resuelve el contrato sin causa justificada, el TRADE tiene derecho a indemnización.

- Si el TRADE resuelve el contrato, sin perjuicio del preaviso, el cliente puede ser indemnizado cuando la resolución le ocasione un daño importante que paralice o perturbe el normal desarrollo de su actividad.

- La cuantía de la indemnización a percibir por el TRADE ha de ser la fijada en el contrato individual o en el acuerdo de interés profesional de aplicación.

- De las controversias entre cliente y TRADE entiende la jurisdicción social y no la civil o mercantil, reconocimiento implícito de la condición esencialmente laboral de la relación. Para la tramitación de las acciones judiciales es imprescindible el intento de conciliación o mediación ante el órgano administrativo que asuma dichas funciones.

Una regulación, en definitiva, que indica los derechos del autónomo dependiente frente a los del trabajador asalariado y los del autónomo sin más, garantizando una normativa mínima pero, al tiempo, que habrá de verse si no provoca la permanencia en el ámbito de la precariedad laboral de unos trabajadores que, pese a ser formalmente pequeños empresarios, en realidad están sometidos a una dependencia cuasi-absoluta de la organización empresarial de sus clientes principales frente a la que operan en un ámbito de lagunas legales y subordinación productiva. No en vano éstas formas de trabajar han sido denominadas en Italia (país donde se han popularizado enormemente) como “trabajo para-subordinado”, con una evidente pertenencia al ámbito múltiple y heterogéneo de la precariedad social. Una precariedad que ahora deberemos de ver si se ve, en cierta manera, legalizada, ya que como afirman ciertos sectores, con esta ley “ya están puestas las bases normativas y, sobre todo, de política jurídica, para reducir, sino propiamente erradicar, la tendencia judicial a la “laboralización” progresiva de las “zonas grises”(Cristóbal Molina Navarrete)..

HACIA DONDE VA LA POLITICA DE PENSIONES

Publicado en la página web del Instituto de Ciencias Económicas y de la Autogestión (ICEA, www.iceautogestion.org) el 15 de febrero de 2010.

En un contexto de crisis socioeconómica creciente y de inicio de un período de bifurcaciones y sacudidas caóticas del capitalismo global, la política de pensiones del Estado Español va a sufrir una aceleración radical.

El sistema español, basado en la idea de una prestación pública y universal, conformada entorno a un mecanismo calificado “de reparto” (en el que la generación que trabaja paga las pensiones devengadas por la generación que se jubila, que a su vez pagó las de los anteriores pensionistas), fundamentado en principios de solidaridad, está siendo sometido a una constante ofensiva que trata de modificarlo y convertirlo en un sistema crecientemente privatizado, conformado entorno a mecanismos de “capitalización” (donde cada uno cobra lo que cotizó anteriormente, si ha lugar, dada la volatilidad de las aventuras bursátiles). El último episodio de este ataque continuo al sistema público de Seguridad Social es el “Documento sobre Revisión del Pacto de Toledo”, aprobado por el Consejo de Ministros el viernes pasado.

Este texto propone a la Comisión de Seguimiento del Pacto de Toledo y a los interlocutores sociales una serie de modificaciones estratégicas en el régimen público de Seguridad Social que constituyen una abierta agresión a los derechos de los ciudadanos.

Empecemos por el principio. Partiendo de la base de que “el número de pensionistas aumentará más rápidamente que el número de afiliados ocupados, por muy venturosa que sea la situación económica, y los derechos de pensión generados serán notablemente más altos que las pensiones presentes”, se sostiene que el régimen de la prestación pública de jubilación ha de ser modificado, obviamente minorando los derechos de los afectados. Se adhiere así el gobierno a la tesis neoliberal de la inevitable quiebra del sistema prestacional público (si no se realizan las modificaciones que ellos quieren), olvidando que, efectivamente, dicha profecía ha sido ya narrada en los últimos treinta años, cíclicamente cada diez, como han puesto de manifiesto autores como Vicenç Navarro o Juan Torres López, sin que la hecatombe demográfica anunciada llegara a producirse.

Y es que, en todo caso, habrá que preguntarse si dado que se afirma que la crisis capitalista en curso imposibilita el crecimiento económico necesario para mantener el sistema de pensiones, ¿es entonces apropiado descargar dicho efecto de la crisis sobre los que menos tienen o debería ser descargado sobre aquellos que precisamente han provocado la actual situación de desempleo y anomia productiva?

Porque lo que realmente se desea al provocar esta ofensiva, queda meridianamente claro en el propio texto del Documento: buscar un “papel reforzado para la previsión social complementaria”. Es decir, privada. Fomentar el aseguramiento privado de quien pueda permitírselo es la opción que vehicula los anhelos de beneficio de un sector capitalista que no sabe donde colocar sus capitales sobreabundantes. Desposeer de sus derechos a la jubilación (vía su progresiva minoración) a los trabajadores, para obligarles a buscar mecanismos privados de aseguramiento a los que puedan, es una forma de acrecer los flujos a manejar por el capital financiero en la Bolsa y en sus operaciones especulativas que están en la génesis de la actual tormenta perfecta socioeconómica.

Tal y como se afirma: “La previsión social complementaria, a través de los instrumentos individuales, no ha alcanzado una penetración suficiente”: Pero hay maneras de promocionarla: “Deben estudiarse medidas que desarrollen la posibilidad de suplementar la acción protectora del sistema de reparto en un aspecto importante para su sostenibilidad, **como es la prolongación de la edad de jubilación**”.

Así cobra pleno sentido la propuesta realizada de aumentar gradualmente la edad de jubilación a los 67 años. Como vemos, en el mismo texto se está dando la sugerente idea de que exista la posibilidad de asegurar una jubilación a partir de los 65 en el sistema complementario (es decir, privado) para aquellos que puedan permitírselo. ¿Y los demás? La tendencia general del documento es clara: minoración de derechos sin ambages.

Retraso de la edad de jubilación a los 67 años; el hecho de que “el cálculo de la pensión debe realizarse sobre los períodos de cotización real” (¿desaparición de la integración de lagunas de cotización?); aumento del período de cómputo para el cálculo de la pensión (soterrado bajo la piadosa afirmación de que es una medida para evitar perjudicar a quienes pierden su empleo en la última etapa de su vida); anuncio de una inminente reforma de la pensión de viudedad, etc. Todo ello conforma un paso más en la incesante oleada desatada contra el Estado de Bienestar contemporáneo, para intentar que sobreviva un Capital exangüe.

Y no se preocupen ustedes: ya no habrá privilegios (salvo los que disfrutaban los miembros de las clases dirigentes), ya que se va a intentar “la definición de una fecha a

partir de la cual los funcionarios de nuevo acceso a las Administraciones Autonómicas ingresarán en el Régimen General de la Seguridad Social”.

Y, para terminar, un último salto en el camino de la quiebra programada del sistema español de Seguridad Social, que parece ser que no puede pagar las pensiones de los cotizantes, pero sí subvencionar las aventuras empresariales postmodernas: “debe considerarse si una parte de las actuales bonificaciones (al empleo) no deben de salir de los presupuestos del Sistema Público de Empleo Estatal para ubicarse, en términos de neutralidad, en los presupuestos de la Administración de la Seguridad Social”.

En definitiva: nos encontramos en el escenario de una creciente tentativa de desarticulación de los derechos ciudadanos y del Pacto Social fordista que dio nacimiento al Estado del Bienestar. Queda en nuestras manos la única posibilidad de frenar esta deriva brutal del capitalismo contemporáneo.

CONSEJOS PARA DESACTIVAR LA SEGURIDAD SOCIAL

Periódico *Diagonal* (www.diagonalperiodico.net), nº 91. Diciembre de 2008.

En 1995, los partidos parlamentarios acordaban el llamado Pacto de Toledo. Se trata de un acuerdo general conformado por quince puntos sobre el siempre delicado tema de las pensiones. El acuerdo fue el fruto de una idea que se ha vuelto recurrente: la de que el sistema de Seguridad Social español (basado en el sistema de reparto, de solidaridad interpersonal e intergeneracional) es insostenible a largo plazo ante la transformación demográfica provocada por el descenso de la natalidad y la mortalidad. Así, el Pacto de Toledo nació con la voluntad declarada de salvaguardar dicho sistema, operando las reformas imprescindibles en el mismo que garanticen su viabilidad futura. Sin embargo, bajo su paraguas, y en base a algunos de sus puntos, lo que se ha venido realmente produciendo es un asalto directo a la concepción misma de una Seguridad Social pública, suficiente y basada en la solidaridad.

Este Pacto de Toledo ha sido desarrollado por tres grandes acuerdos sucesivos entre los interlocutores sociales (gobierno, sindicatos y patronal), que han modificado la legislación de seguridad Social en la dirección marcada por las recomendaciones del Pacto (entre las que se encuentran cosas como la “instrumentación de las cotizaciones como medida de política de empleo” – Recomendación 8ª- o la “potenciación del sistema complementario de pensiones”, o sea, las pensiones privadas – Recomendación 14ª-). Periódicamente, una Comisión no permanente del Parlamento realiza un seguimiento del cumplimiento del Pacto así como de la evolución del sistema, para proponer las modificaciones que se estimen necesarias para garantizar la viabilidad financiera del mismo. La última vez que se reunió dicha comisión fue el pasado 18 de noviembre.

Las reformas practicadas en lo real desde la firma del Pacto, al amparo de la ofensiva ideológica neoliberal, se han sustentado en tres estrategias fundamentales, explicitadas por la misma Comisión Europea: aumentar la edad real de jubilación (se ha hablado de llegar hasta los 70 años); disminuir la cuantía de las prestaciones (lo que ha sido implantado sin prisa pero sin pausa, por una multiplicidad de normas); y fomentar (al amparo del punto 14 del Pacto de Toledo) las pensiones privadas, basadas en el llamado sistema de capitalización.

La viabilidad de estas tres estrategias fundamentales puede testarse sobre la base de las propuestas presentadas en la última reunión, el 18 de noviembre, de la Comisión

parlamentaria de seguimiento del Pacto: aunque no se habló de aumentar a nivel inmediato la edad de jubilación, se hizo hincapié en que las iniciativas tomadas en esa dirección hasta la fecha no han dado los frutos apetecidos y quizás habría que buscar nuevas formas para obtener el objetivo; así mismo, parece ser que se propuso por parte de los partidos mayoritarios la ampliación progresiva de 15 a 20 años del período de cálculo de las pensiones de jubilación, lo que implicaría una reducción de al menos el 5 %, unos sesenta euros cada mes respecto de la pensión media, de su cuantía; por último, aunque ante la crisis financiera generalizada, no sea el momento de venderle a nadie la participación en los fondos de pensiones que ceban la maquinaria de la especulación, se habló nuevamente de intentar hacer partícipes de los mismos a nuevos sectores sociales, objetivo fundamental para cualquier futuro sorpasso que permitiese introducir a la protección social en el cada vez más desencantado mundo del mercado y los negocios privados, permitiendo la apertura de nuevos ámbitos de acumulación a unos capitales globalizados sobreabundantes.

Tan es así, que incluso el propio gobierno ya propuso, a principios de año, que al menos el 10 % de las reservas públicas del sistema de Seguridad Social, se pudiesen invertir en renta variable en Bolsa. Finalmente, en octubre de 2008 se informaba de que “la práctica totalidad” del Fondo de Reserva está invertido en activos financieros públicos y la cartera está distribuida, en un 54 % de activos emitidos por el Reino de España y un 46 % de la deuda de Alemania, Francia y Países Bajos.

En definitiva, cuando se habla de la insostenibilidad del sistema de Seguridad Social lo que se realiza es un delicado silogismo: si esto no funcionará mañana, dádme ahora a mí. Pero lo que no termina de estar claro, al final de cualquier tipo de hipótesis de futuro, por pesimista que sea, es por qué la Seguridad Social contributiva ha de financiarse a sí misma (sin ayuda del gasto público general) y no así muchos otros gastos estatales, como la existencia de la misma institución de la Corona.

Y no debemos olvidar que si las estrategias mencionadas de desmantelamiento del sistema público de Seguridad Social no han tenido un éxito total hasta la fecha, ha sido, principalmente, por esa inesperada resistencia, difusa pero real, que el Estado del Bienestar lleva oponiendo a la deriva neoliberal los últimos decenios. En ello estamos.

EL SINDICATO EN EL SIGLO XXI

Periódico *Diagonal* (www.diagonalperiodico.net), nº 77. Mayo de 2008.

La clase obrera no existe. El sindicalismo ha muerto. Esos son básicamente los principios fundantes del pensamiento de los apóstoles de la posmodernidad que hoy nos rodean por todas partes. Amplificados por los medios, reiterados hasta el slogan, convertidos en “sentido común” sin necesidad de verificación, estos análisis han filtrado la ideología misma de quienes pretenden transformar el mundo. Ya nadie cree (al parecer, era cuestión de creer) en el proletariado, el sindicalismo o, incluso más en general, la organización. Sin embargo, inopinadamente, los aires de la actualidad forman brisas familiares: huelgas en la EMT, en la limpieza del Metro de Madrid, de las escuelas infantiles... parece que hay algo en la “vieja clase obrera” que, contra pronóstico, se resiste a morir.

Pero lo que se resiste a morir no debe tampoco evitar transformarse. Es verdad que toda una vieja martingala ha quedado obsoleta al cambiar aceleradamente las sociedades con el vértigo del neoliberalismo. Y ciertos retos parecen apuntarse en el horizonte:

- La radical transformación de las estructuras de la clase obrera misma. Alejado de la gran fábrica y del empleo fijo con derechos para engrosar las filas de lo que se ha denominado como la precariedad (temporalidad, trabajo a tiempo parcial, falsos autónomos, etc), el proletariado ha de reinventar sus instrumentos de combate en su pugna con el Capital. El sindicato ha de mutar para adaptarse a las nuevas articulaciones de lo real.

- La defensa de los servicios y bienes públicos contra la rapiña del Capital. No es, desde luego, un asunto privativo del sindicalismo, pero su importancia estratégica a la hora de proteger la sanidad, la educación y los servicios públicos del proceso de acumulación por desposesión que ha avanzado en nuestras sociedades no se puede negar.

- La internacionalización creciente de las relaciones laborales. El vuelo vertiginoso de los trabajadores y los capitales a través de las fronteras (uno prohibido y el otro no) conforman una nueva realidad donde una solidaridad global se vuelve simplemente imprescindible.

La crisis, por fin, ha estallado. Nuevas bifurcaciones históricas se apuntan con velocidad en el horizonte. En esta tesitura delicada y decisiva el sindicato (la agrupación horizontal y plural de los trabajadores para defender sus propios intereses) puede y debe tener una participación esencial. Convertido en modelo y escuela de la sociedad futura por la tradición libertaria, un sindicalismo que vaya más allá del mero negocio burocrático de apuntalamiento de las actuales relaciones laborales, tiene todavía una misión esencial en la construcción cotidiana de un nuevo mundo en el que la explotación de los seres humanos esté ausente.

EL TRIBUNAL DE JUSTICIA EUROPEO Y LOS DERECHOS LABORALES

Revista *Trasversales* (www.trasversales.net), nº 20. Otoño de 2010.

La visión idealizada de la Unión Europea, cuna de una civilización milenaria y de todas las modernidades, fragua de la democracia y guardiana de los derechos sociales y del Estado del Bienestar, es cada vez más difícil de plantear. Lo cierto es que, tal y como afirmara Carlos Taibo *“Ningún dato relevante invita a concluir que la Unión Europea guarda sus distancias con respecto a una lógica económica (...) caracterizada por la primacía de la especulación, las privatizaciones, las fusiones de capitales, la deslocalización y una apuesta rotunda a favor de la desregulación, la competitividad y la obtención del beneficio más descarnado”*⁵.

El mito prístino de una UE de las políticas sociales, frente a unos EEUU neoliberales, está perdiendo toda su vigencia en los últimos tiempos.

Y ello es así de múltiples maneras. De hecho, como vamos a ver, esta deriva neoliberal de la UE sobrepasa a veces el ámbito de su propia normativa, para afianzarse en el terreno feraz de la jurisprudencia comunitaria.

Hablamos de un caso claro: la muerte y resurrección, a efectos de la legislación laboral, de la malhadada Directiva Bolkenstein que, reformulada en el Parlamento Europeo para evitar su aplicación al ámbito de la regulación del trabajo por cuenta ajena, revive, sin embargo, en toda su amplitud, a la hora de la interpretación del más alto tribunal comunitario, afirmándose incluso contra la vigencia de derechos fundamentales tradicionalmente respetados.

Empecemos desde el principio: el ideal de la liberalización de los mercados europeos, que ya latía en el Programa Spaak, embrión del Tratado de Roma, se trasladó al ámbito de los servicios a través del *Programa general para la supresión de las restricciones a la libre prestación de servicios* (1962), que prohibía a los estados miembros las disposiciones y prácticas que hicieran más onerosa la prestación de servicios para una empresa de un estado miembro, en el territorio de otro estado miembro, imponiendo cargas fiscales o de otro tipo (letra e). Por supuesto, en esta fase inicial, tal prohibición no alcanzaba a afectar a la normativa laboral, que quedaba fuera de su articulado.

⁵ TAIBO, CARLOS (2006). “Crítica de la Unión Europea. Argumentos para la izquierda que resiste”. Catarata.

Sin embargo, en su momento, el Proyecto que finalmente dio lugar a la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2006, relativa a los servicios en el mercado interior, más conocida como Directiva Bolkenstein, primaba por sobre el Derecho Laboral de los estados miembros, el principio de remoción de obstáculos al comercio de servicios, en la idea de eliminar las barreras regulatorias estatales, estableciendo el principio del país de origen: esto es, que las condiciones de trabajo a aplicar a la empresa desplazada fueran las de su país de origen y no las del país donde se prestaban efectivamente los servicios.

Dicho Proyecto de Directiva provocó en Luxemburgo, el 14 de febrero de 2006, una de las manifestaciones más nutridas generadas contra una norma comunitaria, lo que llevó a la exclusión del ámbito laboral de la liberalización buscada. Así, finalmente, el artículo 1.6 de la Directiva 123/2006 Marco de Servicios, termina indicando:

“La presente Directiva no afecta al derecho laboral, es decir, a cualquier disposición legal o contractual relativa a las condiciones de empleo o trabajo, incluida la salud y seguridad en el trabajo, o las relaciones entre empleadores y trabajadores.”

Pero las cosas no iban a quedar así. En un rosario de recientes sentencias, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas pretende trasladar la doctrina inherente a las modificaciones liberalizadoras del Derecho del Trabajo, que inicialmente se pretendían con el Proyecto de la Directiva Bolkenstein, al campo real de las relaciones laborales comunitarias.

Al amparo de una interpretación que entiende como máximos (y no como mínimos, como había venido sucediendo hasta ahora) al conjunto de aspectos laborales que puede salvaguardar el Estado en el que se produce la efectiva prestación de los servicios en el marco de las libertades de circulación comunitarias (libertad de prestación de servicios y de establecimiento), y que vienen referidos en la Directiva 96/71/CE del Parlamento y del Consejo, de 16 de diciembre, sobre el desplazamiento de trabajadores efectuado en el marco de una prestación de servicios; el alto tribunal comunitario termina afirmando la superioridad de facto de las libertades de circulación de capitales inherentes a la globalización sobre los derechos fundamentales de los trabajadores, promoviendo el dumping social intracomunitario.

Así, se afirma que no está excluida de oponerse a las libertades de circulación en ámbito de la UE una medida de conflicto colectivo emprendida por un conjunto de trabajadores o sindicato contra una empresa con el fin de conseguir una finalidad laboral concreta, que pueda vulnerar el derecho de dicha empresa a la libertad de establecimiento o de prestación de servicios en el ámbito de la Unión.

Todo ello lleva a afirmar que la eliminación, en la Unión Europea, de los obstáculos a la libre prestación de servicios correría peligro si la supresión de las barreras de origen estatal pudiera ser neutralizada con obstáculos derivados de actos realizados en el ejercicio de su autonomía jurídica por asociaciones y organismos que no están sometidos al Derecho Público (por ejemplo, sindicatos).

Así, aquellas condiciones que hayan sido suscritas, aún colectivamente, en el país de prestación de los servicios, y que no sean las expresamente indicadas en la Directiva 96/71, pueden ser obviadas por la empresa desplazada, si su cumplimiento (o la compulsión a su cumplimiento por las fuerzas sindicales) puede ser interpretado como una barrera a la libertad de desplazamiento.

Esta línea jurisprudencial, conformada por las sentencias Viking, Laval, Rüffert y Comisión contra Luxemburgo, como afirma Mireia Llobera Vila, *“impide que pueda aplicarse íntegramente a los operadores externos el orden público laboral. Se genera así una presión interna hacia la equiparación, a fin de evitar que tales operadores puedan servirse de dicha ventaja competitiva en perjuicio de las empresas nacionales, lo que redundaría en un efecto de desregulación o efecto “spill-over” (desbordamiento) que afecta al derecho interno en su conjunto”*⁶.

Así, por ejemplo, en la Sentencia Viking (STJCE de 11 de diciembre de 2007, asunto C-438/05), una sociedad finlandesa de trasbordadores entre Helsinki y Tallin, cambia el pabellón de uno de sus buques (el Rosella), registrándolo en Estonia, y pretende, por tanto, proceder a aplicar condiciones de trabajo conforme al derecho laboral estonio a su tripulación, lo que provoca el inicio de un conflicto con el sindicato finlandés de marinos (FSU, afiliado a ITF). Finalmente, el TJCE termina indicando que la actitud del sindicato FSU es contraria a Derecho, pues constituye un intento de obstaculizar la libre circulación intracomunitaria.

Asimismo, la Sentencia Laval (STJCE de 18 de diciembre de 2007, asunto C-341/05) viene referida a los siguientes hechos: Laval, sociedad letona, desplaza a Suecia un grupo de trabajadores para llevar a cabo unas obras de construcción, aplicándoles el convenio colectivo letón y no el sueco. Los sindicatos suecos de la construcción inician, a su vez, movilizaciones para exigir que a estos trabajadores, que laboran en suelo

⁶ LLOBERA VILA, MIREIA (2010). “Inoculación de los principios del mercado interior de los servicios en el ordenamiento español: la “Ley Paraguas” y la “Ley ómnibus””. Revista de Derecho Social, nº 50. Abril-junio de 2010.

sueco, se les aplique la legislación laboral sueca. Nuevamente, el Tribunal de Justicia de la Unión termina entendiendo la actitud sindical como un obstáculo a remover para el pleno desenvolvimiento de las libertades comunitarias de establecimiento y de prestación de servicios.

Esta línea jurisprudencial se completa con las Sentencias Rüffert (STJCE de 3 de abril de 2008, C-346/06) y Comisión contra Luxemburgo (STJCE de 19 de junio de 2008) que afirman también la superioridad de la libertad de circulación empresarial en la Unión por sobre las medidas de regulación impuestas por normas de Derecho Laboral interno, que pasan a ser vistas como obstáculos a remover para multiplicar la movilidad de los capitales europeos.

Así, pues, en definitiva, estas sentencias terminan reviviendo, contra el texto finalmente aprobado de la Directiva Marco de Servicios, el espíritu inicial de la Directiva Bolkenstein, en el ánimo de encontrar la manera de derrumbar, en virtud de la movilidad transfronteriza de los capitales, el edificio entero del Derecho Laboral interno de los estados europeos, asociado íntimamente con derechos fundamentales de corte social como el de huelga o el de conflicto colectivo.

Derrumbar el derecho laboral interno, todo hay que decirlo, sin que al tiempo se constituya un armazón mínimamente coherente de legislación laboral garantista a nivel comunitario. Y, mientras, se transforma la visión de lo poco que existe, para configurarlo como el espacio máximo de derechos a no tocar por los capitales, y no como un mínimo a desarrollar y expandir nacional y comunitariamente.

La Unión Europea, pues, por esta vía perfila una vocación neoliberal que ha terminado por expresarse también en los Planes de Ajuste recientemente aprobados, y a la que sólo cabe oponer la resistencia conjunta de las movilizaciones de los pueblos de Europa

UNA APROXIMACION A LA REGULACION LABORAL CHINA

Publicado en la Web *Kaosenlared* (www.kaosenlared.net), el 1 de junio de 2009.

Según los más optimistas voceros del capitalismo occidental, China, la nueva potencia emergente, constituirá el motor económico esencial que sacará al mundo de la crisis sistémica en que se encuentra. Es una idea recurrente que ha sido, sin embargo, sometida a crítica por autores de la talla intelectual de, por ejemplo, Walden Bello.

No entraremos aquí en ese debate. Con este texto no pretendemos más que hacer una pequeña introducción a la estructura legal del mercado laboral chino.

La nueva Ley de Contrato de Trabajo de la República Popular China entró en vigor el 1 de enero de 2008. Dicha ley se aplica a los contratos de trabajo, permitiendo también el establecimiento de regulaciones mediante la negociación entre empresario y empleados (art. 4), así como la existencia de convenios colectivos, cuya extensión potencial se ve extendida (art. 51 ff).

Pero empecemos por el principio: China comenzó su programa de reformas económicas para abrir su economía al mundo exterior en 1978. Su participación en una gran cantidad de cadenas de valor (moda, juguetes, equipamiento, etc.) le ha convertido, desde entonces, en el destino perfecto para subcontratar actividades manufactureras por parte de las empresas del Centro del sistema. Esta reforma acelerada de la sociedad china conllevó necesariamente la conformación de un mercado laboral en el país.

Bajo el paradigma socialista de la economía china previa, los puestos de trabajo en el sector público no podían perderse fácilmente. Una vez que alguien obtenía un empleo, lo tenía de por vida. Esta era la base del acuerdo social general. Sin embargo, la mayoría rural estaba excluida de este régimen, representando cerca del 70 % de la población china. Las sucesivas reformas introducidas en el campo, con el tiempo, convirtieron a gran parte de esta población en inmigrantes “ilegales” en las ciudades, tratados como ciudadanos de segunda clase en su propio país.

Durante el primer período de las reformas económicas, este sistema laboral empezó a ser visto como “demasiado rígido” y la construcción de un mercado laboral chino se centró en la separación entre las agencias estatales y las empresas mercantiles y la separación de estas últimas de sus responsabilidades sociales.

En este contexto, los contratos de trabajo fueron introducidos oficialmente en 1986. Se definieron tres tipos de contratos: el contrato a término fijo (temporal), el contrato sin término fijo (indefinido) y el contrato a proyecto (el equivalente al hispánico “por obra y servicio”). La introducción de estos contratos significó el comienzo del fin del trabajo para toda la vida en empresas estatales y colectivas. Para finales de 1997, el 97,5 % de los trabajadores urbanos lo eran bajo contrato.

La Ley Laboral de 1994 esencialmente significó la determinación del contrato a término fijo como la nueva norma general, el contrato típico del mercado laboral chino. El contrato indefinido, así, se convierte en algo minoritario y atípico. El tipo de trabajo “standard” en el contexto chino lo constituye, claramente, lo que denominamos en Occidente como “trabajo precario”: beneficios sociales limitados, inseguridad en el empleo, bajos salarios y alto riesgo para la salud del trabajador.

Este trabajo astronómicamente flexible ha sido la base sobre la que se ha levantado el edificio industrial chino, y su posición actual en la cadena productiva capitalista mundial.

Este proceso se ve continuado con la Ley Laboral de 2008, cuyos rasgos principales procedemos a indicar brevemente:

- Contrato a término fijo. Como hemos dicho, se trata de la forma dominante en el elenco contractual chino en los últimos diez años, no sólo para las empresas privadas sino también para las nuevas contrataciones del sector público. La duración media suele ser de dos o tres años pero no existen límites mínimos. Según la nueva ley si un empleado trabaja más de diez años sin interrupción en el mismo puesto, pasará a ser indefinido a petición del mismo. Además, si el empleado ha concluido dos contratos de este tipo con el mismo empleador, el siguiente deberá ser indefinido. Por otra parte, si no se realiza contrato por escrito tras un año de comienzo del trabajo, se presume la relación indefinida. Finalicemos: si el empleador no cumple su obligación de convertir el contrato en indefinido, el salario debido es el doble del normal.

- Trabajo a tiempo parcial: el artículo 68 define el trabajo a tiempo parcial como aquel que no dura más de 24 horas a la semana o cuatro horas al día. El contrato a tiempo parcial puede ser finalizado en cualquier momento sin razón alguna y sin que se deba ninguna indemnización por ello. Es discutible que la igualdad de salario (en proporción al tiempo de trabajo) con los trabajadores a tiempo completo sea aplicable.

En China, el trabajo a tiempo parcial es de menor importancia que en Europa (cosa que también sucede en España) pese a que los empresarios están casi exentos de cotización social por estos trabajadores. En China, las mujeres (usuarias normales de

este tipo de trabajo en otros países) suelen trabajar a tiempo completo, dados los bajos salarios. Sin embargo, esta legislación pretende fomentar este tipo contractual todo lo posible.

-El despido: cualquier despido conlleva una indemnización de una mensualidad de salario por año trabajado (un período de más de seis meses se redondea al año y de menos a medio año) con un límite máximo de doce mensualidades. En caso de despido ilegal, el empleador puede elegir entre la readmisión o pagar una indemnización del doble de la indicada anteriormente. Curiosamente, la norma es bastante parecida a la española, que es considerada “demasiado rígida” por la patronal patria, que no para de clamar por su empeoramiento.

No es extraño que en estas condiciones de flexibilidad laboral extrema China se haya hecho con el puesto de taller industrial del mundo, el lugar donde se efectúa el montado y manufactura de gran parte de los productos en venta en Occidente. Lo que resulta más discutible, en todo caso, es que, de mantenerse este tipo de estructura social, la República Popular pueda construir la demanda interna necesaria para solventar la crisis y convertirse, de hecho, en una potencia global real.

Por otra parte, no hemos de olvidar que las clases trabajadoras chinas no han permanecido pasivas ante este deterioro de sus condiciones sociales. La agitación social, según algunos observadores, ha alcanzado niveles desconocidos desde hace décadas. Incluso el Ministro de Seguridad publicó, en 2005, cifras que admitían que “los incidentes masivos, manifestaciones y motines” se elevaron en 2004 a 74.000, por encima de los 10.000 de la década anterior.

En cualquier caso, lo que resulta más evidente es que gran parte del futuro mundial se juega y jugará en los próximos años en el gigante asiático, de cultura milenaria. Habrá que estar atentos.

LA CRISIS Y LA REFORMA LABORAL QUE VIENE

Periódico *Contramarcha* (www.solidaridadobrera.org) , nº 45. Marzo-Abril 2009.

El capitalismo se encuentra, en estos momentos, sumido en su crisis más profunda desde 1929. Las principales economías han entrado en recesión y la gigantesca burbuja especulativa construida en torno a la Bolsa y la financiarización de la economía se ha volatilizado de forma traumática. El Estado Español, por supuesto, no es una excepción, sino todo lo contrario: uno de los escenarios principales de la descomposición socioeconómica contemporánea. Con la paralización de su mercado inmobiliario (que había centrado gran parte del crecimiento anterior de su economía), el desempleo amenaza con alcanzar cotas de una magnitud inédita, haciendo entrar a la sociedad española en una dimensión desconocida.

Es en estas circunstancias que, ante el fracaso de las recetas puestas en marcha por el gobierno contra la crisis, el fantasma de una nueva (y drástica) reforma laboral vuelve a planear sobre el tejido social. Con un sindicalismo mayoritario adocenado hasta niveles increíbles, tal receta puede llevarse a la práctica en cualquier momento. Por mucho que no quiera reconocerlo Zapatero, el muy posible fracaso del paquete entregado a los Ayuntamientos (darle dinero a los ayuntamientos es como poner a la zorra a cuidar del gallinero) a la hora de revivir el crecimiento económico, junto a la no ruptura conceptual con el universo neoliberal y la atonía de la clase obrera llevarán en esa dirección.

Pero empecemos por el principio. Si puede plantearse, como se está haciendo, la moderación salarial o la reforma laboral como medidas anticrisis es porque, en definitiva, el neoliberalismo no sólo no está muerto sino que goza realmente de muy buena salud. Porque la esencia real del neoliberalismo no es tan solo la ausencia de regulación estatal o la globalización de la economía (ya hemos visto como las economías centrales han mostrado siempre un alto intervencionismo estatal y han sostenido siempre medidas proteccionistas en referencia a los sectores económicos que les han interesado) sino una idea fija que se defiende contra viento y marea: como la tasa de ahorro de los ricos es menor y su tasa de inversión mayor, es preferible que estos obtengan una parte mayor de la renta nacional, pues así reinvertirán en la economía productiva lo que les sobra, generando crecimiento y puestos de trabajo. La falacia ínsita en esta perspectiva es mayúscula: en una situación de clara sobreproducción desde los años 70, la tasa de rentabilidad de las actividades productivas se ha mantenido muy baja en el sistema capitalista. Los ricos han preferido reinvertir su dinero en garitos como el del ya famoso señor Maadof donde, jugando a

las pirámides con información privilegiada, les daban una rentabilidad mucho mayor sin producir nada. El resultado final lo tenemos ante nuestras narices. Por eso los ricos (por ejemplo, los banqueros) no van a reinvertir en la economía real el dinero que se les ha regalado: ahora tienen que rellenar agujeros y además, en todo caso, la especulación financiera ha venido dando rentabilidades mayores que la producción.

Pero lo cierto es que en la coyuntura actual, donde el subconsumo se convierte en el centro de la crisis, se plantea concentrar aún más en los ricos el reparto de la renta. Y una de las maneras de hacerlo es precisamente (ante los fallidos intentos anteriores) la reforma laboral.

Una reforma laboral que se sustentará en el marco teórico de llamada flexiseguridad, desarrollada estos últimos años como modelo de producción del Derecho del Trabajo, reconvertido en instrumento de gestión del empleo. Dicho concepto dice aunar una mayor flexibilidad en el trabajo junto a una mayor seguridad de empleo (que no en el empleo) para el trabajador.

Respecto a la flexibilidad, como siempre, la insistencia es enorme. Ya hemos oído, en los medios de comunicación, las propuestas patronales y del gobierno en torno a ella:

Respecto de la “flexibilidad de entrada” en el empleo, se hacen cada vez mayores las exigencias de una reestructuración en profundidad de los modelos de contratación para hacerlos aún más funcionales para el empresariado. Concretamente (y tal y como se había indicado en las últimas Directrices para el empleo comunitarias) se habla de reformar nuevamente la contratación a tiempo parcial, pretendiendo ignorar que si la misma no presenta el mismo éxito en cuanto a porcentaje de contratos realizados que en Europa, ello tiene que ver más con los bajos salarios que comporta en nuestro país que con otras cosas.

Respecto de la “flexibilidad de salida”, se ha transformado en los últimos años en el auténtico caballo de batalla del concepto de la flexiguridad y las pretensiones patronales en nuestro país. Alcanzado el objetivo del despido libre “de facto”, lo que ahora se quiere obtener es, sin más, el despido gratuito, sin indemnización, gasto privado que se pretende derivar para su cobertura pública o, quizás ante la nueva situación marcada por la crisis, para que no sea cubierto en absoluto.

Respecto de la “flexibilidad interna”, esto es, flexibilidad funcional y horaria, se pretenden nuevas cotas de profundización en la movilidad, tanto funcional como geográfica, aparejada al contrato de trabajo; así como un desarrollo aún mayor de los mecanismos de alargamiento y flexibilización de la jornada laboral. A este respecto,

resulta claramente prematuro echar las campanas al vuelo por la retirada de la Directiva comunitaria de las 65 horas: en la negociación subsiguiente entre Parlamento Europeo y Comisión pueden producirse muchos desaguisados. Ya vimos como el Senado norteamericano rechazaba el primer plan de rescate bancario para aprobarlo posteriormente con ligeras modificaciones.

Y respecto a la seguridad, implicada también en el marco de la flexiguridad, es posible que incluso se realice alguna reforma en la cobertura del desempleo, ante la situación extrema en que pueden empezar a quedar los parados a partir de ahora, pero principalmente de lo que se tratará es de reformar los mecanismos de “activación” de los mismos. Es decir, de obligarles a aceptar cualquier trabajo que se les quiera ofrecer.

Así pues, el marco básico de una nueva reforma laboral está servido, basado en la idea fija de aumentar los beneficios empresariales, abaratando los costes en trabajo, para que así estos beneficios se reinviertan en la actividad productiva.

Sin embargo, en realidad esta receta no puede ser más que contraproducente para una salida coherente y democrática de la crisis: sólo aumentando la parte de la renta nacional en poder de los trabajadores puede aumentarse el consumo y evitar, o al menos aminorar, la evidente situación de sobreproducción. Sólo eso puede tirar de la economía real, aunque aún no sabemos con qué límites y si, como afirman algunos autores, ya hemos llegado al punto donde la contradicción entre el desarrollo de las fuerzas productivas y la arquitectura social del mundo capitalista se ha vuelto irresoluble en su propio marco, sin una transformación social radical aparejada al decrecimiento económico ecológicamente sustentable.

Lo que sí parece claro es que, en estos momentos, la lucha por el aumento de los salarios y contra la reforma laboral, es la lucha por una salida más justa a la crisis, por otro reparto del pastel social y, ¿por qué no?, también por otro reparto de los medios de producción. A este respecto hay que empezar a plantearse la misma propiedad de la Banca.

La crisis sistémica general del capitalismo nos aboca a una situación de caos creciente. Dos salidas pueden entrecruzarse en el horizonte: un crecimiento de la desigualdad y una centralización del poder sobre una mayor miseria de los más, o una deriva hacia la democracia real, el reparto equitativo de la renta y mecanismos más libertarios de relación social. En nuestras manos está la solución, aunque los últimos decenios de anomia nos hayan hecho dudar de nuestras propias fuerzas.

LA CRISIS Y LA ENÉSIMA REFORMA LABORAL

Revista *Trasversales* (www.trasversales.net), nº 19. Mayo de 2010.

En los últimos tiempos, la crisis del sistema capitalista en que nos hallamos ha adquirido algunas de sus más feroces características. Se trata, como han indicado autores como Jorge Beinstein e Immanuel Wallerstein, de una crisis múltiple y global, antesala de una enorme bifurcación civilizatoria, donde se dan cita imparables convulsiones económicas, financieras, políticas, culturales y geoestratégicas.

Así, la crisis financiera generada por la tremenda huida hacia delante de un capitalismo incapaz de recuperar sus tasas de rentabilidad en las actividades productivas, ha derivado, progresivamente, en una crisis de la economía real y, finalmente, en una crisis fiscal sin precedentes.

Encaramos un enorme torbellino de la deuda pública, alimentado de manera exponencial por el regalo multimillonario realizado a los grandes inversores por parte de los gobiernos occidentales el año pasado. Básicamente, nos prestan a un tipo de interés superior lo que les dimos hace un año a un precio ínfimo. Y el resultado final, dado que se han empeñado en cobrar una deuda a todas luces imposible de pagar, va a ser una cadena de ajustes sociales de una dureza tremenda, por los que serán las clases trabajadoras europeas las que financien la debacle generalizada del modo de producción capitalista. Unos ajustes que no son más que la versión acelerada y expandida de las mismas políticas neoliberales que, en su acumulación en los últimos decenios, han llevado a la situación actual.

Mediante ese marco de políticas se trataba de recuperar la tasa de rentabilidad en la producción irremediablemente perdida al haberse alcanzado el punto donde las fuerzas productivas habían superado sobradamente la demanda solvente generada por unas relaciones sociales sustentadas en la desigualdad y la miseria de la mayor parte de la población mundial. Ese marco del que hablamos, tentativamente, podría resumirse en tres dinámicas implementadas con tesón en los últimos decenios: la financiarización de la economía, la desposesión de los activos públicos y la descentralización productiva.

La financiarización como búsqueda desesperada de nuevos mecanismos de acumulación con una rentabilidad superior a la de las actividades productivas. Mecanismos que, por otra parte, se han mostrado puramente virtuales y efímeros,

construidos como estaban sobre la especulación y el uso masivo de un crédito expandido mucho más allá de lo prudente.

La acumulación por desposesión (como la ha definido David Harvey), o el hecho de expropiar a lo público de sectores enteros de actividad que han sido entregados al mercado para su valorización como fuentes de plusvalor privado. Una dinámica que se ha multiplicado, incluso, durante la propia crisis, en medio de la cual las llamadas a la privatización de la Sanidad, la Educación o las prestaciones de la Seguridad Social, se hacen cada vez más insistentes.

Y, además, la descentralización productiva, el germen de todas las reformas laborales. Una acelerada mutación en las formas de organización y movilización del trabajo, capaz de producir un acrecentamiento de los mecanismos de explotación en las cadenas de valor empresariales.

Las modificaciones introducidas en el mundo del trabajo postmoderno, reforma laboral tras reforma laboral, han buscado y producido la desarticulación de la estructura vital clásica del sujeto proletario. De una biografía tipo basculando entorno a un empleo para toda la vida, con reglas claras y una presencia sindical fuerte, que permitía obtener un salario suficiente para alimentar a la familia obrera, se ha pasado a la generación de un submundo (en trazas de volverse mayoritario al hilo de los ajustes operados en el marco de la crisis fiscal, y solicitados y bendecidos por el FMI) pletórico de precariedad, donde la rotación acelerada entre distintos puestos de trabajo, o entre el trabajo y el paro, las reglas lábiles o inexistentes, los incumplimientos generalizados de la normativa laboral, la ausencia de todo contrapoder sindical, los salarios inhábiles para abandonar la pobreza y la fluidez máxima de las relaciones productivas, son una norma cotidiana.

Ese escenario ha sido edificado provocando la transformación directa de la normativa laboral (conformada entorno a la idea de que el Derecho del Trabajo, precisamente, había sido construido como un mecanismo de ayuda a la parte más débil de la relación, esto es, al trabajador) en un ordenamiento laxo centrado en el “empleo”. Generar “empleo”, no importa cual y como, se convierte en la excusa utilizada con preferencia para operar este cambio bajo la dirección de unos laboratorios gerenciales que buscan posibilitar una explotación acrecentada e inducir a la sumisión al elemento operario.

Así, la “reforma laboral” perenne se vuelve un cantinela reiterativa, mediante la que se van operando transformaciones esenciales de áreas enteras de la legislación, desregulando espacios, conformando lagunas legales conscientemente buscadas o generando figuras jurídicas novedosas.

Por ello se produce, por ejemplo, la explosión (y consiguiente reescritura de la ley) de los mecanismos de subcontratación y descomposición de las cadenas de valor en distintos ámbitos empresariales fragmentados (con el uso, también, de los mecanismos de diseño de los grupos de empresas o de la “empresa flexible”), lo que permite, entre otras cosas, aplicar convenios colectivos distintos a actividades que están en el interior de la misma cadena, como las de los operarios de la línea de montaje de una fábrica (a los que se les aplicaría el convenio de la fábrica) y los limpiadores de la misma (a los que se les aplicaría el convenio de limpieza o el de la contrata). Este movimiento, además, es acompañado de interpretaciones judiciales que permiten su profundización y máximo desarrollo, como la reiterada jurisprudencia que admite el uso del contrato de obra y servicio (un contrato temporal) para el desempeño de las labores genéricas de una contrata acotada en el tiempo; o la que, en abierta contradicción con la anterior, considera como un único contrato de obra el trabajar en varios períodos de contrata sucesivos, impidiendo acceder a la fijeza al no poder aplicarse las reglas de encadenamiento de los contratos.

Pero, por supuesto, hay más mecanismos: si puedo subcontratar actividades de mi cadena de valor, ¿por qué no puedo hacerlo también con los propios trabajadores, con la plantilla? Así, se legaliza el prestamismo laboral en la forma específica de las Empresas de Trabajo Temporal (ETTs), dedicadas a ceder trabajadores a otra empresa para que ésta los utilice en su propia actividad, lo que le permite a la empresa usuaria eludir determinadas responsabilidades y establecer mecanismos nebulosos de reparto de competencias con la ETT (por ejemplo, en lo referente a la prevención de riesgos laborales) de difícil aprehensión por el trabajador afectado. Una estrategia que se encuentra, además, en una fuerte dinámica expansiva en la actualidad dado que, al hilo de la llamada flexiguridad, la Comisión Europea ha aprobado una Directiva que insta a los estados miembros de la Unión a indicar si las prohibiciones existentes en su legislación al uso de ETTs (por ejemplo, en la construcción, la agricultura o la administración pública), están realmente justificadas. Lo que, obviamente, se interpreta como que las mismas no lo están y han de ser abolidas.

Pero el movimiento puede ser llevado más lejos: si puedo subcontratar todo, hasta la propia plantilla, ¿por qué no puedo huir pura y simplemente del Derecho del Trabajo? Contratar gente que no sean “trabajadores”, que no esté amparada por el ordenamiento laboral. Así, el Capital se vuelve sobre las “zonas grises” o de frontera entre el Derecho Laboral y otros ordenamientos jurídicos. Es la hora de la expansión de las becas, los “falsos autónomos”, el trabajo migrante irregular, etc. La tentativa de regulación de esta maraña de figuras consiste básicamente en volverlas legales en una forma un poco más suave, como demuestra

palmariamente la conformación legal del “autónomo económicamente dependiente” en el Estatuto del Trabajo Autónomo de 2007. Una figura a caballo entre el Derecho del Trabajo (que regula la actividad del trabajador por cuenta ajena) y el Civil (que regula al trabajador por cuenta propia), diseñada para legalizar personal que siendo formalmente autónomo, tiene sin embargo una dependencia clara respecto de un único empleador (cuantificada en la ley en, al menos, el 75 % de la facturación anual con él). Supuestos emprendedores que no son tales, sino que conforman un eslabón más en una cadena de valor ajena que predetermina sus condiciones de trabajo y de vida.

Y todo ello aderezado, por supuesto, con la salmodia repetitiva de la idea que constituye el mantra de toda literatura gerencial que se precie y de todas las reformas laborales: la flexibilidad.

La flexibilidad como alfa y omega, como deseo nunca satisfecho del todo. La flexibilidad, incluso, en su forma postmoderna: la llamada flexiguridad o flexiseguridad. La flexibilidad como dinámica generalizada y sin fin.

Flexibilidad externa (de entrada y salida en la relación laboral), en la forma de ensayo de nuevos tipos de contratación, siempre con el consiguiente desvalor de los derechos del trabajador (contrato anticrisis, contrato único, contrato para PYMEs, contrato a tiempo parcial para la conciliación, contrato a tiempo parcial para los poros laborales... ¿qué nos deparará el futuro ante este festín de la imaginación y la fantasía gerencial?); o en la forma de una mayor facilidad para el despido, transformado ya por la jurisprudencia en despido libre, pero que se quiere también gratuito, dado que se afirma torticeramente que una indemnización de 45 días por año es demasiado elevada. Y decimos torticeramente, porque lo que se oculta a la población (como ha puesto de manifiesto Antonio Baylos) es que los 45 días sólo se pagan en caso de despido improcedente, es decir, mal hecho, sin causa. El que se hace sin demostrar la razón para despedir o sin cumplir (en el caso del despido disciplinario) las formalidades legales. Despido ilegal que también se quiere gratuito o pagado por el Estado.

Flexibilizar, en todo caso, para separar mejor. Pues no otra es la estrategia diseñada: un proceso de segmentación y separación forzosa del colectivo proletario, de manera que se vuelva inhábil para defender sus propios intereses, fragmentados en un sin fin de situaciones formalmente diferentes.

Pero los ajustes, ahora bendecidos por el FMI, la Comisión Europea, la OCDE, el Banco Mundial y toda la cohorte de máquinas de empobrecer a las poblaciones que el

mundo Occidental tanto ha usado contra los países de la Periferia, avanzan, con la rebaja de sueldo de los empleados públicos y la congelación de las pensiones, con la inminente y enésima reforma laboral (tan bien definida por Gaspar Fuster como “la reforma de Darwin”, por su potencial elitista). La actual coyuntura dibuja el escenario de una gigantesca tentativa de retrotraer la sociedad europea a su situación de hace dos siglos: unas masas empobrecidas, desorganizadas e ignorantes, dirigidas y explotadas por una oligarquía cerrada de elementos adictos a la corrupción y el despilfarro.

Sin una fuerte recomposición de las fuerzas y el universo proletarios, esa dinámica será imparable. Sin recuperar la “sociabilidad densa” y la voluntad unitaria de los pioneros del movimiento obrero europeo, toda resistencia será imposible. Se trata de superar los dogmas, abrir las “capillitas”, esculpir movimiento.

Los próximos años serán decisivos. La Historia ha dejado en nuestras manos un mundo convulso y al borde de la implosión. De nosotros depende la arquitectura del futuro y la construcción de un mundo habitable.

SOBRE QUIENES NO QUIEREN RESPETAR SU DERECHO AL TRABAJO

Periódico *Rojó y Negro* (www.rojoynegro.info), nº 237. Julio-Agosto, 2010.

Si es usted usuario habitual del transporte público y, además, consumidor al menos ocasional de los medios de comunicación comerciales es posible que se haya sentido indignado esta semana: resulta que unos señores, trabajadores del Metro de Madrid han realizado un huelga, poniendo en peligro (o eso le dicen) su “derecho al trabajo”.

Sin embargo, sinceramente, lo mejor es que no se crea todo lo que le dicen, y menos lo que le dicen los medios a sueldo de esa oligarquía financiera que ha provocado la crisis y ahora quiere someternos a todos a unos ajustes sangrantes para mantener bien altas sus tasas de beneficios. Si hay una cosa clara en nuestra Constitución es que el derecho a la huelga es superior al derecho al trabajo.

Y eso no es así porque lo quieran los huelguistas o los trabajadores.

Nos explicaremos: el derecho a la huelga está colocado en la Constitución en el artículo 28, es decir, entre los artículos referentes a los derechos fundamentales directamente exigibles ante los tribunales. El derecho al trabajo no.

Aunque le extrañe, lo cierto es que esto es así. Y no porque lo deseen los huelguistas del Metro o lo exijan los sindicatos, sino todo lo contrario, porque así lo quiere la clase empresarial corrupta y oligárquica que dirige este país. Les podemos asegurar que los trabajadores del Metro dejarían, hoy mismo, su huelga, a cambio de que se admitiese seriamente el derecho al trabajo como un derecho fundamental exigible ante los tribunales. Y de que, por tanto, se cumpliese para todos.

Y los que mandan quieren que usted no pueda exigir su derecho al trabajo porque si hay gente en el paro, se puede obligar más fácilmente a quienes están trabajando a aceptar peores condiciones en la empresa. Es por eso que intentan que siempre haya gente en el paro, hasta en las épocas de mayor bonanza.

Por supuesto, al gran empresariado y a nuestros “excelsos” dirigentes políticos (a sueldo nuestro, pero bajo las órdenes de ese mismo gran empresariado que procura no pagar impuestos) también le interesaría hacer que el derecho de huelga tampoco se pudiera exigir en ninguna parte. Y eso es lo que buscan con toda esa marea mediática de odio a todo el que se mueva para defender sus derechos como

trabajador y con esos servicios mínimos enloquecidos que suelen aprobar: dejar en la más absoluta indefensión a la clase obrera.

No hay duda de que usted puede no creerme, y pensar que el derecho al trabajo es superior a cualquier otro (ya les gustaría, por cierto, a los mismos huelguistas de Metro), y que lo que le estoy contando es pura propaganda. Haga usted mismo la prueba: si está en el paro, vaya al Juzgado de Guardia o a la Comisaría más próxima. Ponga una denuncia porque su derecho constitucional al trabajo no está siendo respetado. Exija que los poderes públicos le garanticen un trabajo digno. Y luego, siéntese a esperar.

Quizás se sorprenda cuando Rubalcaba no mande a sus muchachos a hacer cumplir esa parte de la legalidad.

O a lo mejor entienda que alguien, en algún lugar, tiene que hacer algo para cambiar todo esto. Y los trabajadores del Metro, precisamente, lo están haciendo.

REFLEXIONES TRAS LA HUELGA DE METRO

Periódico *Contramarcha* (www.solidaridadobrera.org), nº 52. Agosto-septiembre 2010.

En la actual coyuntura de despliegue de la crisis más profunda del sistema mundo capitalista en los últimos cien años, se impone un análisis tentativo de las tareas que, aquellos que pretendemos transformar el mundo en una dirección más social y democrática, hemos de encarar de manera urgente.

Tras la absoluta auto-derrota infligida a y por los sindicatos mayoritarios entorno al primer acto de la oleada de ajustes salvajes que se han puesto en marcha en el Estado Español (el paro-farsa de los funcionarios), la huelga del Metro de Madrid ha logrado convertirse en un jalón importante en el proceso de constitución de una alternativa al intento de que sean las clases trabajadoras las que paguen la crisis (lo que no puede hacer más que agravarla). La huelga de Metro, como primer intento serio de parar medidas concretas del ajuste, se transformó en poco tiempo en una lucha cuasi-épica que deja en su cierre, posiblemente en falso, varias lecciones a atender:

En primer lugar, gracias a la huelga del Metro se ha hecho de nuevo visible una enseñanza radical de la realidad: la lucha sirve para algo. Quizás los que hayan visto el resultado final del proceso desde la empresa privada no sean tan enteramente conscientes de esta moraleja profunda de la lucha del suburbano, pero los funcionarios públicos pueden verlo con plena claridad, al comparar los resultados de su pasividad fatalista con la actitud beligerante de los trabajadores del Metro. Las medidas no han pasado tal y como estaban planteadas, el pago de la factura se ha vuelto más equilibrado entre los distintos sectores implicados (con rebajas de emolumentos de los directivos, que sustituyen a parte de la cercenación de sueldos de los empleados).

Que la lucha sirve para algo y que es, por tanto, un camino que puede y debe ser recorrido es, pues, parte de la narrativa fundamental que la huelga de Metro inaugura. Una enseñanza, por otra parte, esencial en un momento en el que el radical fracaso del paro-farsa de los funcionarios había amplificado el sempiterno mensaje derrotista del social-liberalismo.

Pero, en segundo lugar, la huelga del suburbano también ha demostrado que la fuerza de los sectores populares, en este concreto momento, no es aún suficiente para derrotar claramente los planes de ajuste, para frenarlos en seco. No hay suficiente

masa crítica en el movimiento antagonista ni está lo bastante organizado para revertir de verdad el proceso de descomposición social profundizado por el neoliberalismo en su última etapa.

Reorganizarnos, confluir, esculpir los organismos necesarios para la lucha es, ahora, más imprescindible que nunca, pues la exigencia de los tiempos está muy por encima de nuestro rutinario vegetar en nuestros espacios tradicionales.

Así, la falta de una trama contrainformativa que fuera más allá de los ámbitos militantes, se hizo sentir con fuerza a los tres días de huelga, ante la avalancha mediática que intentó anegar a los trabajadores y a su lucha. Lo que nos enseña que debemos de dotarnos de una fuerte red de medios de comunicación que no sólo sirvan para el debate interno, sino también para llegar a toda la gran masa de ciudadanos que permanecen al margen de nuestros pequeños mundos auto-referenciales.

Asimismo, las inefables maniobras de los sindicatos mayoritarios que llevaron la lucha a su final nos enseñan los límites siempre presentes de la socialdemocracia y sus estructuras en circunstancias como las actuales. Creerse que el reformismo social puede ser operativo en el marco de la crisis y que, por lo tanto, existe la posibilidad de una lucha de posiciones a corto plazo, es el resultado del abandono ideológico que lleva a no comprender la dimensión de la apuesta que los ajustes actuales representan, el tamaño titánico del proceso de descomposición a que se quiere someter a nuestras sociedades.

Pero, para sobrepasar a la socialdemocracia y alcanzar a dotar de sentido a la rabia de los sectores populares, atenazados y golpeados por las medidas gubernamentales y de los inversores financieros, se vuelve imprescindible que la acción de los mismos se transforme en consciente y (diré la “maldita” palabra) organizada.

Porque la huelga del Metro de Madrid hubiese sido imposible sin grandes dosis de consciencia de clase y sin niveles de organización interna dignos de envidia. Pese a la pacata narración de la lucha de muchos sectores que, por su propia tradición dogmática, se niegan a reconocer la presencia de los grupos organizados en el Metro de Madrid, el trabajo de décadas del sindicalismo libertario organizado (vía Solidaridad Obrera) en la empresa ha constituido la base sobre la que se ha podido levantar el edificio de la huelga. Decir que la huelga era “espontánea” (para no reconocer méritos a quienes se califica de “no conscientes” por definición), no ayuda en nada a comprender la dinámica real de la lucha. Cómo, más allá de palabrerías entorno al “Partido-Guía”, la presencia de grupos organizados y conscientes es necesaria para prender la chispa antagonista.

Organizarnos, pues, organizar la resistencia a los planes de ajuste. Organizarnos, además, en toda la profundidad de la palabra: en los lugares de trabajo, en los barrios, en las fábricas que se pretende cerrar (recuperándolas y poniéndolas a producir, si es posible), en los centros de estudio, en todos los ámbitos sociales. Organizar a los trabajadores de las grandes empresas y también a los precarios.

Generando dinámicas asamblearias interconectadas en las que las clases populares puedan compartir sus propios problemas y hacer avanzar sus propios intereses democráticos: desde la necesidad de parar los desahucios, a la de organizar la Huelga General, pasando por la imposición a los poderes públicos de la contratación de servicios a cooperativas de parados, o por la confección de un programa serio y común de transformación social, que se hace cada vez más necesario.

Se trata, en definitiva, de tomar en nuestras manos nuestras vidas, no de un simple proceso reivindicativo, pues como ya adelantamos, la apuesta de los próximos decenios va a ser demasiado alta para quedarse con una simple “defensa de lo existente” frente a la apisonadora neoliberal. Más allá del electoralismo o la sumisión, del tribu-urbanismo o la dogmática, en la interrelación y organización de nuevas expresiones asamblearias y de masas del contrapoder popular (los nuevos soviets, sindicatos y colectividades) , está la única salida.

Debemos aprender de los compañeros griegos y, como ellos están tratando de hacer, de los movimientos sociales latinoamericanos, cómo encarar las situaciones dramáticas que nos esperan reforzando la posición de fuerza de las clases trabajadoras. Y ello, si es posible, sin cometer sus mismos errores.

El futuro ha comenzado. El mundo en que vivíamos es ya el pasado.

EN DEFENSA DEL DERECHO DE HUELGA

Revista *Trasversales* (www.trasversales.net) nº 21. Marzo de 2011.

“El 3 de mayo (de 1901), por solidaridad con los madrileños, los tranviarios de Barcelona se declararon en huelga. Cuatro días después, las autoridades militares proclamaron el estado de guerra, impusieron una severa censura de prensa y detuvieron a centenares de trabajadores, para lo que hubieron de habilitar las bodegas del crucero Pelayo, cuando ya no cabían en las cárceles” (Francisco Olaya Morales. “Historia del movimiento obrero español (1900-1936)”. Solidaridad Obrera. 2006. Pág. 36).

Historias que parecen de otro tiempo, de otras eras geológicas en que la realidad caminaba por otros derroteros. Y, sin embargo...

El derecho de huelga está reconocido como un derecho fundamental en el artículo 28 de la vigente Constitución, junto al derecho a la libertad sindical del que conforma también parte esencial. Pese a ello, su regulación se establece en un Real Decreto preconstitucional (Real Decreto Ley sobre relaciones de trabajo de 4 de marzo de 1977) con evidentes tendencias a limitarlo exageradamente. Esta situación fue analizada por la Sentencia del Tribunal Constitucional 11/1981, en la que el máximo intérprete de la Carta Magna llegó a la conclusión de que tal regulación sólo podía entenderse ajustada a la misma, desde una perspectiva que, en todo caso, tendiera a favorecer y extender las posibilidades de ejercicio del derecho concernido.

Y, sin embargo...

Si embargo, el derecho de huelga se encuentra sometido a una evidente ofensiva gubernamental y patronal en su contra, en estos momentos. Los medios de comunicación financiados por los grandes grupos empresariales claman por limitarlo. Los responsables políticos y doctrinales invocan la necesidad de proceder a su nueva regulación, pero, sorprendentemente, no para extender las posibilidades de su ejercicio, sino para coartar aún más su efectividad, dado que parecen entender que la normativa preconstitucional es “demasiado laxa” y “permite el abuso de su poder por parte de los trabajadores”.

Todo ello ocurre al socaire de determinados conflictos laborales que se pretende demuestran la veracidad de tales tesis, y en los que los media, la judicatura, la patronal y el gobierno han intervenido con medidas excepcionales de extrema gravedad. Nos

estamos refiriendo, por supuesto, a conflictos como el de los controladores aéreos o el de los trabajadores del Metro de Madrid, en los que el establishment ha terminado por operar medidas draconianas como la declaración del estado de alarma o la decisión judicial no firme que declara ilegal una huelga exitosa.

Todo ello, además, ocurre en el marco del mayor proceso de ataque a las conquistas de la clase trabajadora ocurrido en los últimos 70 años en el conjunto del mundo occidental. Una situación extremadamente grave en la que las tesis de oposición a la efectividad del derecho de huelga se han multiplicado por toda la geografía europea, provocando encendidos debates en países como Francia o Italia.

Así pues, el derecho de huelga está en cuestión. Permite, se nos dice, que grupos de privilegiados laborales pongan en jaque al conjunto de la ciudadanía e interrumpen el normal desenvolvimiento de la sociedad global, por estrechos intereses de clase que chocan con el mantra, ya bastante utópico, del crecimiento sin fin.

Privilegiados laborales como los controladores aéreos. Pero, cuidado, también como los operarios del Metro, los funcionarios, los que tienen trabajo o, incluso (ha llegado a decirse) como los aristocráticos perceptores de la fenecida ayuda de los 400 euros (el llamado Prodi). Defendiendo oscuras y corporativas reivindicaciones como el derecho a la negociación colectiva y a la fuerza vinculante de los convenios (artículo 37 de la Constitución), el derecho de libertad sindical (art. 28), el de huelga (art 28, también) o el derecho a una seguridad social pública y suficiente (art. 41).

Detengámonos un poco en estos conflictos:

Empecemos por los controladores. Independientemente de la habilidad estratégica de un colectivo que acabó explotando sin invocar siquiera el derecho de huelga, lo cierto es que la actitud tomada frente a ellos se pretende paradigmática. De hecho, realmente, frente a la sola mención de los sindicatos de AENA de la posibilidad de iniciar un paro laboral (legalmente, y cumpliendo todos los trámites para ello) hasta las más suaves palomas mediáticas de la TDT han invocado de inmediato las medidas tomadas contra los controladores: militarización y estado de alarma. Y alguno decía también que como los trabajadores de AENA saben que todo eso es así, además habría que detenerlos. ¿Deja-vu a 1901?

Militarización y estado de alarma. Medidas tremendamente extremas (diríamos en puridad que extremistas) ante un conflicto laboral que, no lo olvidemos, se inicia ante la radical decisión del patrono y del gobierno de desconocer, abiertamente, un

convenio colectivo firmado y amparado por la fuerza vinculante que la Constitución vigente le otorga.

En la tensión entre el derecho a la negociación colectiva y el supuesto derecho a la ordenación de nuestras sociedades por parte de los mercados, el Gobierno socialista ha decidido llegar hasta donde sea necesario para cubrir las pérdidas de los especuladores y los agujeros en las bolsas de la oligarquía financiera. No parece importar adonde se llegue: ni la evidente ilegalidad de la declaración de un estado de alarma previsto para otros supuestos, ni su impactante prórroga “preventiva”, ni la militarización de un colectivo de trabajadores civiles en el marco de una democracia, ni la utilización de la fuerza armada para solucionar un conflicto indudablemente laboral. La sombra funesta de 1901 se remueve en los poros de la sociedad virtual y cosmopolita del siglo XXI.

¿Y qué pasa con el Metro? La sentencia 16/11, de 24 de enero de 2011, del Juzgado de lo Social nº 16 de Madrid, no firme, declara ilegal la huelga realizada por los operarios del suburbano en los meses de junio y julio de 2010. Una sentencia, como se suele decir en el ámbito jurídico, no irreprochable.

Recordemos por qué se pusieron en huelga los trabajadores del Metro madrileño: nuevamente en defensa de un convenio colectivo previamente firmado y vigente, arrumbado y cercenado a mayor loor y gloria de los mercados financieros internacionales. Su actitud provocó muestras de apoyo y solidaridad en todo el mundo. Hubo que quien indicó que se trataba de “el primer enfrentamiento real a los planes de ajuste europeos”. Sin embargo, la sentencia entiende que la huelga fue ilegal. Y lo hace en base a una serie curiosa de argumentaciones:

En primer lugar, se nos dice, el Metro de Madrid es un servicio esencial porque así “ha sido declarado por sentencia del TC 53/1986 de 5 de mayo”. No hacen falta más razones, pese a que la arquitectura del sistema de transportes madrileño se haya revolucionado varias veces desde entonces. Hace 25 años, ¿había las mismas líneas de autobuses, la misma red de cercanías, los mismos transportes alternativos al uso del suburbano? Da igual.

Pero sorprendámonos aún más: “la determinación de la nulidad de la Orden por la que se fijan los servicios mínimos, por considerar que estos son excesivos, en nada influye en el pronunciamiento que recaiga en este proceso”. Si da igual cuantos autobuses tenga ahora la EMT, también lo da cuáles hayan sido los servicios mínimos impuestos, ni que los mismos hayan sido declarados expresamente ilegales por los tribunales. Que se haya dictado una resolución manifiestamente ilegal, cuyo

cumplimiento cercenaría de modo irreparable un derecho fundamental, no importa “en nada” a efectos de determinar las responsabilidades por su incumplimiento.

Pero aún hay más: la sentencia afirma, muy cabalmente, que “la carga de probar la existencia de los elementos fácticos de la huelga abusiva corresponde al empresario, añadiendo además que por otra parte, a los efectos de tal calificación no basta con que la huelga origine un daño a la empresa”. Y, sin embargo, finalmente indica que “la desproporción y extralimitación en el ejercicio del derecho (...) no sólo resulta de las propias cifras económicas de pérdidas (...) sino de la comparación con las jornadas de huelga precedente y posterior”.

En definitiva, que lo realmente molesta de la Huelga del Metro, lo que fundamenta su ilegalidad, es precisamente que fuera exitosa. Si sólo el 10 %, pongamos por caso, de los trabajadores, la hubieran seguido, probablemente hubieran recibido una paternal palmada en la espalda y una carta de despido. Frenado el servicio, acumuladas las pérdidas de la empresa (que, por otra parte, no han sido probadas, ya que cuando pidió que los usuarios afectados reclamaran, no lo hicieron más que unos cientos), se llega a la feliz conclusión de que una cosa así, sólo puede ser ilegal.

Es más, se indica, también paternalmente, a los trabajadores, que existían medios alternativos a la huelga realizada, concretamente: “la impugnación judicial” de los recortes acordados por la CAM. Es cierto. Y se hizo. Faltaría más. Acudir a los tribunales es siempre posible. Por lo tanto, ninguna huelga tendría nunca sentido.

Porque la huelga no es la simple impugnación de la juridicidad de una medida gubernamental o empresarial. Es el ejercicio de un derecho fundamental a la expresión de la disconformidad y a la resistencia a la injusticia social. Si nuestra sociedad supuesta y jurídicamente democrática e igualitaria, no lo es de hecho (algo que nadie podrá poner en duda, ante las más que evidentes desigualdades en el acceso a la renta y a la propiedad de los medios de producción), la huelga se constituye en un mecanismo clave de autodefensa de los sectores subalternos y sometidos. En el pilar fundamental que impide la deriva de la desigualdad de hecho a la desigualdad jurídica añadida. Por eso no se puede renunciar a la huelga, en el marco de un sistema que se dice democrático: porque no todos tenemos (en la realidad fáctica) el mismo poder ni la misma influencia. Porque la mayoría que conforma la parte más débil en la relación laboral y ciudadana, debe limitar el poder de la minoría dirigente. Si no, una sociedad vivible sería radicalmente imposible. Arrumbada la huelga decae todo lo demás, porque no puede ser defendido en la sustancia fáctica de la realidad.

Tras 1901, vino lo que vino, y todos lo sabemos. Por eso, defender el derecho de huelga es defender la única posibilidad de limitación del poder omnímodo de las clases

dirigentes. Defender la huelga es una exigencia democrática esencial, porque sin huelga todo lo demás desaparecerá a corto plazo. Defender la huelga es, hoy en día, defender el Derecho y la civilidad frente a la dictadura ilegítima y nihilista de los mercados.

LA REFORMA LABORAL DE NUNCA ACABAR

Revista *Trasversales* (www.trasversales.net), nº 21. Invierno 2010-2011.

Como una muñeca rusa, que tiene en su interior otra muñeca más pequeña que al ser abierta, a su vez, vuelve a tener dentro de sí otra muñeca...Así ha sido caracterizada la última reforma laboral por una parte de la doctrina iuslaboralista. Se trata, en esencia, de una reforma-lanzadera, que no sólo introduce toda una serie de modificaciones de cualitativa importancia en la regulación de numerosas instituciones del Derecho Laboral (como el despido, la contratación, la intermediación, etc.) sino que, además, da el pistoletazo de salida a una ulterior batahola de futuras normas hábiles para activar un proceso extenso de reformas.

El gobierno socialista, ante la presión antidemocrática y pro-élites económicas de los mercados, ha decidido finalmente llevar a cabo todo lo que le ordenan, sin límites claros. Así, la Seguridad Social, la estructura jurídica laboral, la organización y funcionamiento diario de los servicios públicos...todo va a ser profundamente modificado en los próximos meses. Y está meridianamente claro a quien se pretende favorecer.

La reforma laboral, uno de los primeros actos de esta ofensiva contra los derechos de la ciudadanía, ha sido aprobada con gran alharaca mediática, y pese a la difusa y no muy extensa resistencia de los sindicatos y la sociedad. Ya se alzan voces, en los entornos empresariales y periodísticos, que afirman que la reforma es “demasiado suave” o “demasiado tímida”. Lo cierto es que las modificaciones que opera en el marco del Derecho Laboral no son ni superficiales ni cosméticas, sino auténticas cargas de profundidad contra principios fundamentales de una rama del ordenamiento jurídico con íntima relación con el concepto mismo de ciudadanía.

Las normas que la reforma impone ya han sido descritas en numerosas ocasiones. Pero no son estos los únicos aspectos de su articulado que resultan preocupantes. Lo cierto es que, cual muñeca rusa, rellena siempre de otra nueva muñeca más diminuta, la reforma realiza la labor de impulso legislativo de toda una serie de nuevas normas que el gobierno va a desarrollar en los próximos meses, y que implican transformaciones de gran calado en nuestro sistema de relaciones laborales.

Así, se habla de la implantación definitiva, en un plazo de seis meses en la mayoría de los casos, del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, del desarrollo de las políticas activas de empleo, de la regulación de las Agencias Privadas de Colocación

con ánimo de lucro, de la implantación de un Fondo de Capitalización de las indemnizaciones por despido (el llamado “modelo austriaco”), de la modificación de la Ley de Procedimiento Laboral, de la rearticulación del sistema de negociación colectiva, e incluso de la reglamentación de los Expedientes de Regulación de Empleo.

Detengámonos en algunos de los asuntos que conforman este ingente trabajo legislativo que el gobierno se ha mandado a sí mismo:

La implantación definitiva del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales constituye la puesta en marcha de un proceso que amenaza, al menos, con distorsionar la estructura de la Formación Profesional reglada en nuestro país. Conjurado para obtener un aumento significativo del número de titulados en FP (siempre por debajo de la media europea), el gobierno parece dispuesto a modificar un sistema que, mal que bien, funcionaba aceptablemente en cuanto a su marco legislativo y que realmente, lo que necesitaba de manera urgente era un aumento claro de la dotación presupuestaria, y una clarificación de por cuál de las opciones posibles se opta. Los mensajes enviados recientemente no son más que contradictorios y disolventes: ¿va a encargarse la Universidad de impartir determinados ciclos formativos o eso sólo está relacionado con los llamados “campus de la excelencia”, y además no afectará a la dependencia profesional de los profesores de FP?, ¿se apuesta finalmente por los centros integrados que indica la Ley de las Cualificaciones o se sigue con el modelo de inserción en los institutos de secundaria? Nada queda muy claro.

La estructuración de la acreditación de los llamados “Certificados de Profesionalidad” en base a documentación de la empresa privada, por su parte, amenaza con hurtar a la enseñanza pública la posibilidad de controlar debidamente los conocimientos de los futuros titulados, y otorgará, además, a los empresarios nuevas cuotas de poder en su relación directa con el empleado, al que podrán certificar o no en función de su docilidad.

La, íntimamente relacionada, regulación de las políticas activas de empleo, parece que puede ir por el camino de desconocer que las más valiosas son las vinculadas con la formación y orientación de los desempleados (al fin y al cabo, de estas se hablaba cuando se pretendía publicitar las bondades de la llamada “flexiguridad”), y fundamentarse esencialmente en una perspectiva represiva encaminada a limitar el acceso a las prestaciones por desempleo, o a ligarlas a conductas más incómodas que reales. Una especie de “catálogo de obligaciones del buen desempleado”, más que un conjunto de buenas prácticas administrativas para favorecer la empleabilidad, y que deberían empezar por una política económica esencialmente diferente.

Las Agencias Privadas de Colocación, por su parte, han sido ya legalizadas por obra de la reforma. Ahora se pretende su regulación en detalle, teniendo siempre en cuenta que el texto aprobado permite que las mismas se conviertan en subcontratistas de actividades que realizaban los Servicios Públicos de Empleo, adquiriendo potestad disciplinaria respecto a conductas determinadas de los desempleados. El camino hacia una privatización acelerada del sistema de intermediación laboral (en conjunto con la expansión del ámbito de actuación de las ETT's) busca al tiempo convertir en yacimiento de plusvalor lo que era un servicio público estatal, y aumentar la docilidad de los parados. Si tanto se ha escrito, desde ciertos sectores, contra la descentralización hacia las Comunidades Autónomas de la intermediación laboral por su supuesta esencia disruptiva del sistema, ¿qué decir de su vinculación al mundo de la empresa privada?

En cuanto al llamado “modelo austriaco”, a la configuración de un Fondo de Capitalización de las indemnizaciones por despido, la misma experiencia del país centroeuropeo debería ponernos en guardia: hay que tener en cuenta que allí se cotiza a dicho fondo el 1,53 % del sueldo bruto, lo que se corresponde con unos siete días de salario al año. La diferencia con la indemnización por despido “normal” (la que se venía percibiendo anteriormente) debería ser cubierta por la rentabilidad en la Bolsa de las cantidades del Fondo. Así, se calcula que va a ser necesaria una rentabilidad del 6 % anual para conseguir unas indemnizaciones en un 35 % menores que las anteriores, y que el máximo de indemnización que antes se conseguía con 25 años cotizados, ahora se obtendrá con 37. Para intentar obtener dicha rentabilidad, hay que tener presente que la mayor parte del Fondo se está invirtiendo en renta variable, con el consiguiente aumento del riesgo, ya que la renta fija tiende a inmovilizar unas cantidades que, en definitiva, han de estar disponibles siempre para hacer frente a los nuevos pagos. Además, tampoco se ha explicado debidamente a la ciudadanía que dicho Fondo, en Austria, implica un período de carencia para el nacimiento del derecho a cobrar la indemnización de tres años. Lo que deja fuera los primeros contratos temporales.

Y podríamos detenernos también en otra modificación esencial de nuestro sistema de relaciones laborales que se pretende hacer efectiva en los próximos seis meses: la conformación de un nuevo esquema de negociación colectiva, cuyas líneas directrices parecen ir en una dirección clara, la huida de la negociación sectorial, para tratar de confrontar al sindicalismo con su inexistencia más allá de las grandes empresas (las que suelen tener convenio propio) y debilitar, al tiempo, al proletariado ya precarizado por el resto de mutaciones legales de los últimos decenios, haciendo saltar el último marco de defensa que, al estar garantizado por la fuerza normativa de los convenios

colectivos, derivada de la Constitución, permitía enervar los abusos más palmarios, en unas relaciones laborales cada vez más individualizadas.

Además, todo ello se pretende llevar a cabo al tiempo que se des-judicializa todo posible conflicto, haciendo cada vez más vinculantes y obligatorios los mecanismos de mediación, arbitraje y conciliación, que se espera acompañen a los acuerdos. Una trampa en la que los sindicatos mayoritarios parecen prestos a caer, sin ver la esencial transformación a la imagen y semejanza de la *lex mercatoria* internacional, tan bien estudiada por Juan Hernández Zubizarreta y tan claramente identificada con una determinada clase social, que se pretende.

En todo caso, no se puede desconocer que la situación es extremadamente compleja y que la profunda aquiescencia mostrada por el gobierno Zapatero, en su última etapa, a la voluntad de los llamados “mercados” (una amalgama de especuladores, oligarcas y financieros cuya única idea fija es cobrar la totalidad de una deuda irracional e ilegítima, aunque la propia arquitectura del sistema tiemble) nos empuja en una dirección en la que sólo la movilización conjunta de una gran alianza social desde la base, puede revertir la situación.

Las modificaciones indicadas se irán haciendo efectivas en los próximos meses, junto a la reforma de la Seguridad Social, a las privatizaciones aceleradas, a nuevas vueltas de tuerca de un proyecto neoliberal que, enfrentado a sus propios límites, ha decidido dar un gigantesco salto al vacío.

Veremos si también las resistencias a dicho proyecto se extienden y generalizan. Lo veremos, más aún, intentaremos que suceda.

ATENTOS AL ARBITRAJE

Revista *Trasversales* (www.trasversales.net), nº 21. Marzo 2011.

Según las informaciones que han ido trascendiendo a la opinión pública, el arbitraje va a ser un elemento esencial del nuevo modelo de negociación colectiva. Se habla de un arbitraje obligatorio, una vez se termine con el período limitado durante el cual se mantendrá la ultraactividad de los convenios, como una de las posibilidades que se están barajando en estos momentos. Pero en todo caso, se acepte o no ese modelo concreto, lo cierto es que los laudos arbitrales se convertirán en un elemento esencial de la nueva estructura negociadora.

El arbitraje, ciertamente, puede tener en principio un halo de bondad y de progresividad: al fin y al cabo minimiza los costes de las partes (aunque sólo en principio, pues los honorarios de árbitros y conciliadores no son menores) y dirime el conflicto de intereses desde una posición que, se presume, es siempre aceptable para las fuerzas contendientes.

Sin embargo, autores como Juan Hernández Zubizarreta han puesto de relieve como el mecanismo del laudo arbitral, aplicado a las relaciones entre los Estados de la Periferia y las multinacionales, ha constituido uno de los elementos que han permitido a estas últimas abatir las regulaciones y controles estatales e internacionales que les impedían maximizar su tasas de beneficios con evidentes perjuicios medioambientales y sociales.

Como afirma Hernández Zubizarreta: “el modelo neoliberal ha ido apuntalando el arbitraje como mecanismo favorable a las transnacionales. No conviene olvidar que los conflictos entorno a las inversiones entre países ricos se resuelven en el marco de los sistemas jurídicos nacionales o por mecanismos entre estados, al margen de los sistemas arbitrales (...) La privatización del derecho afecta directamente a las mayorías sociales. Los tribunales arbitrales se encuentran al margen del Derecho Público estatal e internacional” (JUAN HERNANDEZ ZUBIZARRETA, “La feudalización del derecho corporativo transnacional. La nueva lex mercatoria en Bolivia”, en ERIKA GONZALEZ Y MARIO GANDARILLAS (Coords.) “Las multinacionales en Bolivia”, Icaria-Paz con Dignidad-OMAL, 2010).

Así, en el marco de la lex mercatoria internacional, que regula las relaciones entre los Estados del Sur y las empresas del Norte, en relación a las inversiones de estas últimas, la existencia y efectividad de los laudos arbitrales se ha disparado, con evidentes efectos sobre la ordenación resultante. Mientras la tutela de los derechos

de los trabajadores queda reenviada a tribunales internos sometidos a profundas modificaciones deslegitimatorias por parte del universo neoliberal, la salvaguarda de los inversores se protege por mecanismos arbitrales reforzados que terminan, de una manera u otra, realizando una auténtica “justicia de clase”, enormemente sesgada.

No en vano, como indicó el presidente de la dirección del CIADI (organismo del Banco Mundial encargado de potenciar y poner en marcha los mecanismos arbitrales) “el arbitraje existe sólo con un propósito: servir al hombre de negocios”. No es de extrañar, pues, que las resoluciones del propio CIADI favorezcan comúnmente los intereses de las compañías transnacionales, en el marco de laudos arbitrales llevados a cabo por expertos en Comercio Internacional desvinculados profesionalmente del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional del Trabajo.

¿Existe el mismo peligro cuando hablamos del arbitraje en el marco de la negociación colectiva laboral en nuestro Estado? Podemos empezar a dirimirlo en función de una serie de elementos básicos a tener en cuenta:

En primer lugar, tenemos que tener presente que, en nuestro ordenamiento, el arbitraje como medio heterónomo de arreglo de controversias, se fundamenta en la autonomía de voluntad de las partes, lo que “lo vincula constitucionalmente con la libertad como valor superior del ordenamiento” (STC 176/96 de 11 de noviembre).

Sin embargo, para que esta benéfica vinculación se produzca, el arbitraje ha de respetar determinados límites, pues en otro caso podría afectar a otros derechos constitucionales también en juego: el derecho a la tutela judicial efectiva (art. 24 de la Constitución) y el derecho a la negociación colectiva (art. 37.1 CE), así como a los derechos conexos a esta última como el derecho de huelga o el de la libertad sindical (art. 28 CE).

En todo caso, y respecto del derecho a la tutela judicial efectiva, hemos de tener en cuenta que no es posible legalmente que nadie impida el derecho a la acción judicial por vía de prohibiciones directas o tácitas, pero en todo caso las partes de un conflicto pueden, validamente, decidir en uso de su autonomía, si utilizarán para dirimirlo los cauces judiciales o los del arbitraje, con un evidente límite constitucional: el arbitraje ha de ser enteramente voluntario, pues “debe haber conformidad de las partes de someterse al procedimiento arbitral” (STC 59/2003 de 12 de julio).

¿Y qué ocurre en los conflictos de intereses, es decir, en los conflictos que no tratan de determinar el sentido de una norma sino de redactar la norma misma, en este caso el convenio colectivo, por ejemplo? Aquí, de nuevo, el régimen constitucional español

es claro: el arbitraje de intereses en un proceso de negociación colectiva tampoco puede ser obligatorio, sino que debe ser resultado de la libre voluntad de las partes. A este respecto, nuestro Tribunal Constitucional declaró contrario a la Carta Magna el arbitraje administrativo obligatorio previsto en el artículo 25 del Real Decreto de Relaciones de Trabajo de 1977, con las siguientes palabras: “ni se trata propiamente de un arbitraje ni, aunque fuera así, concurren los elementos justificativos de la restricción que al derecho a la negociación puede establecerse” (STC 11/81, de 8 de abril).

Lo mismo sucede con respecto a otros derechos conexos al relativo a la negociación colectiva, como son el derecho de huelga o el de la libertad sindical: no resultan afectados si el arbitraje es libremente constituido por la parte concernida, pero resultarán conculcados si a esta se le impone una dinámica arbitral que le impide tener su propia estrategia.

Así pues, aquí encontramos los límites efectivos que respecto al ejercicio del arbitraje deben interesarnos: constituye una justicia “de clase” (pues nunca se nombra como árbitro al operario manual de la esquina) que puede ser útil en determinados momentos o conculcar derechos fundamentales de los trabajadores, si no es constitucionalmente establecido.

Por tanto, el recurso a un arbitraje obligatorio y forzado, además de cercenar derechos constitucionalmente protegidos respecto de los sujetos (sindicales, laborales) que no lo han pactado, inaugura el peligro de la estructuración de una doble vía para la efectividad de los derechos concernidos: una jurisdiccional desarticulada, empantanada y deslegitimada por el neoliberalismo, para los derechos sociales reconocidos, y una “de clase” y reforzada para los privilegios empresariales. Podría significar, en función de cómo fuera específicamente legislado, una vuelta de tuerca esencial en la construcción de un ordenamiento del trabajo a la imagen y semejanza de la *lex mercatoria* internacional, centrado en reforzar la tutela de la parte, de facto, más poderosa en la relación laboral: el propio empresario.

Y todo ello, no lo olvidemos, sin el necesario debate democrático al respecto entre las bases del movimiento obrero.

Mantengámonos atentos.

DE LAS AGENCIAS DE RATING A LA REFORMA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Revista *Trasversales* (www.trasversales.net), nº 22. Primavera de 2011.

Reforma laboral, reforma de las pensiones, Fondo de Capitalización de los despidos, privatizaciones, copago, modificación de la negociación colectiva... ¿Hay algo en común en todo ello? ¿Cómo opera la relación interna entre todos esos sucesos, si existe?

Hay quienes intentan desentrañarlo y quienes intentan oscurecerlo, mientras se agolpan aceleradamente las modificaciones legislativas y sociales que mutan nuestro incipiente y nunca desarrollado del todo Estado del Bienestar en un erial socioeconómico en el que las nuevas generaciones no tienen posibilidad alguna de una vida digna.

Hay elementos, sin embargo, que pueden actuar como claves de interpretación de lo sucedido, como una especie de fórceps teóricos que nos permiten acceder a una visión más nítida de lo que acontece. Porque si bien hay quien nos presenta esta situación como una especie de “desastre natural” sin culpables ni explicación plausible, lo cierto es que todo esto tiene una génesis concreta y determinable.

Recientemente, un grupo de abogados y organizaciones sociales interponía una querrela criminal ante la Audiencia Nacional contra las agencias de rating Moody's, Fitch y Standard and Poor's ¿Qué relevancia tienen estas tres concretas empresas privadas a la hora de interpretar el actual desbarajuste, acrecido en huracán, que amenaza con derruir la totalidad del llamado Estado Social Europeo?

Las empresas querelladas sólo hacen algo que, a simple vista, pudiera parecer enteramente inocente y desconectado de realidades como el despido flexible, la ancianidad mísera o los funcionarios interinos en el paro: dan una nota, basada en un informe, a los distintos instrumentos financieros emitidos por los Estados o los agentes privados. Si el Estado Español, por ejemplo, emite deuda pública, ellos indican si la misma les parece “excelente” o “especulativa” en función de unos criterios que nunca han sido concretados del todo. Al fin y al cabo, según ellos, lo que realizan no es otra cosa que un uso de su “libertad de expresión”, por lo que utilizan criterios que no han de cumplir ningún tipo de regulación legal explícita.

Todo parece muy simple. Ellos califican y el mercado hace lo demás. Pero lo cierto es que en este teatro hay mucho de trampa y fingimiento, de acuerdo implícito.

Veamos un ejemplo: el 28 de abril de 2010, Standard's and Poor's rebaja el rating de la deuda pública española de AA+ a AA. Lo más curioso es que la decisión se hace pública a las 17:27 horas, apenas tres minutos antes del fin de la jornada del Ibex y diez minutos antes del fin de la subasta de la deuda pública española. En esos escasos diez minutos la Bolsa hispana se desploma un 2,99 %, liderando las caídas en toda Europa.

Parece trivial, pero no lo es. Como tampoco lo es que los grandes Bancos que compran nuestros bonos, cuya calificación ha sido rebajada reiteradamente por estas empresas, sean clientes suyos y no vean, sin embargo, la suya consecuentemente disminuida.

Lo cierto es que el entrelazamiento de intereses entre los grandes inversores privados y las agencias de rating, y sus evanescentes maniobras, parecen cumplir presuntamente con los elementos de los tipos delictivos que se les imputan en la querella presentada en la Audiencia Nacional: conspiración para alterar el precio de las cosas y utilización de información privilegiada.

Pero en realidad el asunto va más allá. Porque, como apuntábamos más arriba, el aumento de los intereses de la deuda pública española forzado por estas maniobras torticeras, empuja el tren neoliberal unas cuantas estaciones más lejos: con la excusa del incremento de los tipos de la deuda, se aprovecha para obligar a los poderes públicos de los países periféricos de Europa a tomar decisiones políticas favorables a los negocios privados (y, las más de las veces, antisociales) de los inversores internacionales en abierta colusión con las agencias de rating.

Pongamos otro ejemplo, extraído también del cuerpo de la querella presentada ante la Audiencia Nacional: el 28 de enero de 2011, ante un Auto de la Audiencia Provincial de Navarra que reconocía la dación en pago de la vivienda hipotecada (es decir, que su entrega debía de bastar para finiquitar la deuda), una de las mencionadas agencias de rating afirmaba:

“Fitch espera que la apelación del prestamista anulará la sentencia inicial. Sin embargo, si la apelación fracasa, daría lugar a un importante precedente material que potencialmente forzaría a Fitch a revisar sus actuales valoraciones del mercado.”

Se ha puesto de moda decir, por parte de los responsables políticos y de los interlocutores sociales, que los españoles tenemos “deberes” que cumplir. “Deberes” que nos ponen la Comisión Europea o los grandes inversores. Deberes para escolares aplicados, según una

pedagogía un tanto caduca. Para ser vistos como un pueblo y un Estado de fiar. Esos deberes, sin embargo, no son más que la tétrica confirmación de nuestra absoluta falta de soberanía, de la ausencia de democracia efectiva, del gigantesco aparato caciquil en que se han transmutado los llamados “mercados globales”.

Así pues, con la inestimable ayuda de las agencias de rating, las oligarquías financieras pretenden determinar la textura de material de nuestras vidas, la calidad última de nuestros sistemas sociales y políticos.

A nadie le resultará descabellado considerar a la reforma laboral y al Acuerdo Económico y Social sobre las pensiones como los subproductos últimos de esta fenomenal colusión que sólo pretende salvar in extremis a un capitalismo voraz y en estado de senilidad. Al ver que sus enormes ganancias de los últimos decenios no eran más que virtuales, humo sin apenas ceniza ni valor, las grandes fortunas están operando como una colosal aspiradora que pretende volver reales las cantidades ubicuas de la contabilidad creativa de los años de bonanza.

Y para ello ningún límite parece ser respetado. Tendremos un nuevo modelo de negociación colectiva, de difícil encaje en la arquitectura constitucional, para demostrar que somos capaces de cumplir con los “deberes” que nos fueron impuestos. Pero, aún así, deberemos escuchar sin inmutarnos, pero con mirada servil, como el secretario general de la OCDE, Ángel Gurría, afirma sobre España, tras la caída de Portugal: “nunca se puede cantar victoria porque los deberes nunca están hechos del todo”. (El Economista, 8-4-2011, pág. 7).

Una reforma de la negociación colectiva que está apunto de aprobarse cuando se escriben estas líneas, y que parece bascular entorno de una serie de temáticas esenciales: favorecer la negociación a nivel de empresa (donde los sindicatos simplemente no existen en la mayoría de los casos) y no de sector; la limitación o desaparición de la ultra-actividad de los convenios (que establece un suelo a la negociación en curso), la marginación de los sindicatos periféricos (y muy concretamente, algunos de enorme representatividad a nivel de Comunidad Autónoma), y la promoción de los sistemas no jurisdiccionales, como el arbitraje, a la hora de encarar los conflictos subsiguientes (algo sobre lo que hemos escrito ya un artículo en la versión electrónica de esta misma revista)

Una reforma legislativa, en todo caso, que se enmarca, como el conjunto de las medidas regresivas socialmente que no han dejado de aprobarse en los últimos meses, en el contexto de la mayor ofensiva contra los derechos sociales y económicos de las poblaciones europeas en más de medio siglo.

Como dijo, no hace tanto, Warren Buffet, el multimillonario presidente de Berkshire Hathaway, principal accionista de la empresa de rating Moody's: "esto es la lucha de clases, y la mía, la de los ricos, la está ganando".

Eso sí, siempre y cuando continuemos mirándonos los pies.

LA REFORMA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Trasversales, nº 22. Junio 2011.

La reforma de la negociación colectiva de reciente aprobación configura una agresión directa a muchas de las más importantes conquistas históricas de la clase trabajadora. Construida en torno a la idea de que la única manera de afrontar la crisis es aminorar las condiciones de vida de las clases subalternas (y, por lo tanto, hacerla permanente para ellas), su arquitectura no es más que el diseño de una tremenda vuelta de tuerca (otra más) contra los principios fundantes del Derecho del Trabajo y de la estructura constitucional básica. Veamos sus elementos esenciales:

-En primer lugar, se establece todo un elenco de materias (por otra parte, muchas de las principales o más importantes, en el marco de la relación laboral) en las que el convenio de empresa tendrá “prioridad aplicativa” sobre el sectorial. Se trata, en definitiva, de inaugurar la posibilidad de que el convenio inferior pueda empeorar las condiciones del superior. Algo que era simplemente impensable desde la visión clásica de la negociación colectiva, y que sólo se ha vuelto posible al albur de un sindicalismo mayoritario dispuesto a todas las cesiones y componendas. Sólo cuando los convenios han comenzado a dedicarse a empeorar las condiciones de los convenios anteriores o de la letra de la ley, se ha podido plantear abiertamente un convenio de empresa que empeorase el sectorial.

-Además, se introduce con fuerza la obligatoriedad o semi-obligatoriedad de los mecanismos no jurisdiccionales para solventar las diferencias en el proceso negociador y, más concretamente, del arbitraje. Ya hemos indicado lo que ello implica en otro texto (Atentos al arbitraje, <http://www.nodo50.org/trasversales/t21arbi.htm>). Al fin y al cabo, el arbitraje no es otra cosa que una eficaz “justicia de clase” que trata de impedir el acceso a los tribunales y sustituirlo por una semi-jurisdicción cuya independencia no se garantiza en modo alguno. La experiencia de la extensión de los mecanismos arbitrales en el marco de los litigios relacionados con la inversión extranjera en el Tercer Mundo, no invita a la euforia. Además, su anclaje constitucional es prácticamente nulo, ya que se va a imponer a sujetos que no lo habían pactado y para los que se va a constituir en obligatorio.

-Por otra parte, se incluyen en el contenido mínimo del convenio las “medidas para contribuir a la flexibilidad interna en la empresa”, y en particular un porcentaje máximo y mínimo de la jornada que podrá distribuirse irregularmente (salvo pacto, un

5%) y “los procedimientos y periodos temporales y de referencia para la movilidad funcional”.

Es decir, que el Estado utiliza su posibilidad de legislar sólo en una dirección. La función heterónoma del Derecho del Trabajo sólo se cumple en lo que constituye una agresión a los trabajadores. Lejos de mantener la neutralidad, o desaparecer (como parecería que reclaman los manuales neoliberales) el Estado determina contenidos mínimos del convenio, pero no para limitar el poder omnímodo empresarial (como implicaría la tradición iuslaboralista clásica) sino para ampliarlo, obligando a la contraparte a negociar sin contrapartidas. Un bonito intervencionismo estatal que no suscitará el rechazo de los tertulianos detractores de la intervención del Estado en las relaciones laborales. El “Derecho auxiliar de la empresa”, en el que algunos reclaman que se transforme el Derecho del Trabajo, en su auténtico despliegue.

-Además, se abre la caja de Pandora de los llamados, en otras latitudes, “convenios dinámicos”, al habilitar a la Comisión Paritaria para realizar funciones de “adaptación o, en su caso, modificación del convenio durante su vigencia”. Delenda est convenio, por lo tanto. La fuerza normativa y estabilidad que se le presuponía da lugar, en la nueva legislación, a un escenario de negociación continua finalizada, si la resistencia de la contraparte obrera se mantiene, con un repetido recurso al arbitraje. Los pactos no son para cumplirlos, como saben bien los funcionarios españoles. Nuevamente, este esquema de convenios siempre móviles y en cuestión sólo ha sido pensable y posible en el contexto de un sindicalismo mayoritario dispuesto a lo que sea, con tal de salir en la foto. Sólo cuando existe la casi seguridad de que las modificaciones van a ser a peor para los trabajadores, y que sus sindicatos lo firmarán, se ha permitido la modificación del convenio vigente.

-Y, por último, muchas más mutaciones, como la determinación de quien podrá negociar sin contar con los demás (las secciones sindicales con mayoría en el Comité, en los convenios de empresa), etc.

Una transformación profunda, pues, de la arquitectura negocial española, que no hace otra cosa que debilitar, de nuevo, todo contrapoder de los trabajadores en el mundo productivo.

Una transformación, por otra parte, básicamente inútil para buscar una salida a la crisis que nos atenaza, como ya lo fue la última reforma laboral y lo será la próxima. Forzando todo lo contrario a la “Gran Compresión” que acompañó la recuperación de la crisis de 1929 (el aumento de los salarios inferiores, junto a la bajada de los superiores, provocando el crecimiento de la demanda), la situación, simplemente, no

tiene escapatoria para economía española. No cabe un desarrollismo extractivista al estilo de la mayoría de los países emergentes en una Península ecológicamente arrasada y sin materias primas de importancia; y la tentativa de competir en costes laborales con China sólo nos puede llevar al caos social y al autoritarismo más sangriento (como, por otra parte, ocurre en la propia China). El capital financiero español y los tenedores internacionales de nuestra deuda pública y privada se preparan para despojar a la población de la totalidad de sus derechos sociales, ya que los políticos no los obtuvo nunca. Dejarán el caos tras de sí.

Pero, mientras, un cierto aire de descontento empieza a acrecerse en la sociedad española. Cada vez más fuerte. Llegará a la condición de vendaval. El despertar es inevitable. Habrá que estar atentos.

EL “MODELO AUSTRIACO”

Publicado en el periódico *Diagonal*.

La disposición adicional décima de la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo (la llamada “reforma laboral”) establece que el Gobierno, en el plazo máximo de un año desde el 18 de junio de 2010, aprobará un proyecto de ley por el que, sin incremento de las cotizaciones empresariales, se regule la constitución de un Fondo de Capitalización de las indemnizaciones por despido, que deberá estar operativo a partir del 1 de enero de 2012. Este es el llamado “modelo austriaco”, ya promocionado por la Comunicación de la Comisión Europea sobre la flexiguridad de 27 de junio de 2007, resultado del Libro Verde de la misma Comisión “modernizar el Derecho laboral para afrontar los retos del siglo XXI”, de 2006. Asimismo, el reciente “Acuerdo Social” entre sindicatos mayoritarios y gobierno establece que se ha de constituir un grupo de seis expertos consensuados entre ambas partes para estudiar su implantación. Lo cierto es que hay quien afirma que este modelo se puso por primera vez en marcha en Costa Rica, no en Austria, pero obviamente, a nivel mediático no es lo mismo llamarle “modelo costarricense” que “modelo austriaco”.

Concretamente, este régimen (Abfertigung Neu), aprobado en junio de 2002 en Austria, y que entró en vigor en enero de 2003 en el país centroeuropeo, consiste en la creación de un fondo individual para cada trabajador en el que se depositan los derechos de indemnización por despido, traslado, etc., que le corresponden. Son los llamados “Fondos de Previsión de los Trabajadores” (MVK), no gestionados por el empleador sino por empresas financieras. El empresario tiene la obligación de pagar el 1,53 % del salario bruto mensual al Fondo, y los derechos acumulados permanecen en él hasta la jubilación o extinción del contrato, momento en el que el trabajador decide si los quiere cobrar o prefiere guardarlos para más adelante (por eso se dice que este sistema facilita la movilidad laboral sin perjuicio para el trabajador, pues este puede mantener intacto su derecho a una indemnización mayor aunque cambie de empresa) o transferir el correspondiente importe a un fondo de pensiones (lo que, por cierto, de momento han hecho pocos trabajadores). Para poder cobrar del Fondo, por último, es necesario haber cotizado a él un mínimo de tres años (lo que puede ser un evidente perjuicio para los contratados temporales)

El resultado del modelo, difícil de evaluar dada su reciente creación, es extremadamente ambivalente. Lo cierto es que, según datos presentados por H.Hofer en la revista “Relaciones Laborales”, con él se percibe menos cantidad que

anteriormente (un 35 % menos de prestación) y se necesita mucho más tiempo para alcanzar la prestación máxima (de los 25 años anteriores a 37 ahora), pero eso no obsta, precisamente, para que se nos lo presente machaconamente como el no va más del progresismo y de la llamada “flexiseguridad garantista”. Es de destacar que, en todo caso, un 1,53 % del sueldo mensual totaliza al finalizar la relación laboral mucha menor cantidad que las actuales indemnizaciones de 45 o 33 días de salario por año trabajado, (concretamente, equivale a unos siete días de salario al año) lo que explica dicha rebaja de la prestación, ya que se calcula que para obtener una prestación inferior a la actual, pero al menos semejante, el Fondo debería obtener una rentabilidad de las cantidades cotizadas de una media del 6 % al año en la Bolsa, donde además se está invirtiendo principalmente en renta variable, con el consiguiente aumento del riesgo para los cotizantes .

HACIA UN DESPERTAR GLOBAL

Revista *El Solidario* (www.solidaridadobrera.org), nº 16. Enero de 2011.

La actual crisis sistémica conforma el escenario esencial en el que nos encontramos y que influye poderosamente en el conjunto de nuestra vida social, de manera que resulta casi absurdo operar políticamente sin tenerla en cuenta. Pero, ¿Cuál es la naturaleza de dicha crisis? ¿Cuál puede ser su resultado final?

Bien. Empecemos por el principio. La posibilidad de que el actual ciclo de acumulación neoliberal, inaugurado tras la crisis del 73, terminase precipitando una convulsión gigantesca que llevara al capitalismo por derroteros no conocidos (o quizás, incluso, a su final) era una opción que ya fue apuntada a finales de los 70 por una escuela económico-sociológica concreta, la llamada escuela de los “sistemas-mundo”, cuyos más relevantes representantes eran personajes de la talla de Samir Amin, Immanuel Wallerstein o André Gunder Frank.

Partiendo de la base de que el neoliberalismo triunfante tras el paréntesis keynesiano de los “treinta gloriosos” (años 40, 50 y 60) iba, a largo plazo, a destruir las bases de reproducción del propio sistema capitalista, al abatir la demanda y dificultar por tanto la realización de la plusvalía, estos autores planteaban la inevitabilidad de una fuerte crisis sistémica que se convertiría en la génesis de unas enormes bifurcaciones históricas que transformarían el mundo social de maneras no determinables de antemano.

La idea básica era que la disminución de la tasa de acumulación (de la tasa de rentabilidad en la producción) estaba siendo salvada por el sistema en una dirección que no podía más que provocar, en el medio plazo, su propia desarticulación: mediante el abaratamiento de los salarios (y, por tanto, de la demanda, que hubo de ser inflada artificialmente mediante el crédito) y la financiarización de la economía. A este respecto, Giovanni Arrighi llamaba la atención sobre la recurrencia histórica de la financiarización como elemento final de los procesos de hegemonía y de las fases históricas del desarrollo capitalista, explicando como el predominio de las actividades financieras sobre la economía real se producía históricamente siempre en la última etapa de los diversos imperios.

Estos análisis se acompañaban, en el caso de Immanuel Wallerstein, de la interpretación del sistema capitalista desde el marco general de la teoría de sistemas: el capitalismo, como sistema que es, tendrá un inicio y un final. Y en su fase final o de crisis las bifurcaciones se harán cada vez más frecuentes y las oscilaciones más fuertes.

La imagen utilizada por Wallerstein para explicar lo que quería decir era la de una rueda saliéndose de su eje: el primer aflojamiento del tornillo que la sostiene apenas se nota, pero a partir de ahí los movimientos son cada vez más fuertes, frecuentes y violentos, hasta que la rueda se suelta.

Más recientemente, otros autores insertan nuevas perspectivas en este marco de análisis. Citaremos por su cercanía a nuestro mundo cultural a Jorge Beinstein y Ramón Fernández Durán.

El argentino Jorge Beinstein pone el acento sobre la confluencia de un amplio conjunto de crisis paralelas que han venido gestándose silenciosamente en los últimos decenios: la económica, la militar, la ecológica, la cultural, etc. En su visión, la gigantesca convulsión que se avecina, dada la fatal interacción de dicho conjunto de crisis, puede llevar a una situación de colapso de la civilización burguesa. Es importante retener la idea de “fin de ciclo”, que se expresa en todas las facetas de la vida social (tanto en lo económico como en lo cultural, o incluso en lo militar, dada la incapacidad de los ejércitos occidentales, intensivos en capital y tecnología, para obtener una victoria clara en los escenarios de guerra del Tercer Mundo como Irak o Afganistán).

Desde su perspectiva, Jorge Beinstein plantea (como ya había hecho Wallerstein) la inminencia del declive de la hegemonía estadounidense, en el marco del capitalismo global, pero además no ve, en el corto plazo, sucesores que puedan tomar el mando en sustitución del gigante norteamericano. Frente a las tesis que ven a China como el nuevo imperio, subraya la enorme dependencia del país asiático con respecto al mercado capitalista mundial y, concretamente, con respecto a la demanda de los consumidores occidentales. Para poder sustituir el mercado occidental con su mercado interno (algo imprescindible para continuar su crecimiento en un contexto de desplome del imperio americano) China debería realizar, según la perspectiva de Beinstein, una transformación social interna que redistribuyera la riqueza de una magnitud semejante a la operada, en sus inicios, por la revolución maoísta. ¿Está dispuesto o en condiciones el Partido Comunista Chino de promover semejante redistribución de la riqueza en el interior del país a favor de las clases subalternas? Beinstein opina que no.

Ramón Fernández Durán, por su parte, pone el acento sobre el aspecto ecológico de la crisis sistémica capitalista. En su opinión, la dinámica de crecimiento exponencial del sistema ha podido mantenerse gracias al agotamiento de los recursos físicos del planeta, y más concretamente sobre el uso intensivo de las energías fósiles. Es más, el crecimiento acelerado de los años neoliberales sólo ha sido posible sobre la base un consumo energético (basado principalmente en los derivados del petróleo)

absolutamente insostenible a medio y largo plazo. La inminencia del pico del petróleo y del resto de los recursos fósiles que pueden usarse para la obtención de energía (como el carbón), inaugura el escenario de una gran convulsión que llevará al mundo en la dirección del colapso de la civilización industrial y del inicio de una nueva “era post-fosilista” en la que la vuelta al campo y al mundo agrario tradicional se volverá inevitable.

Así pues, las visiones de la catástrofe o del colapso están servidas. Lo que parece claro es que el mundo que conocíamos está llegando a su fin, que el futuro inaugura nuevas perspectivas y posibilidades, que nuevos problemas emergen en un horizonte inestable y tenso. ¿Qué opciones nos quedan ante dicho escenario?

Fernández Durán, por ejemplo, afirma que es posible que la crisis civilizatoria pueda conformar una sociedad mejor pero, puntualiza, no desde luego en los próximos 20-30 años, en los que piensa que la situación empeorará progresivamente y los movimientos sociales tendrán poco que hacer. No ve, por tanto, perspectivas para la movilización inmediata y sí sólo para una lenta transformación de las formas de vida al hilo de la agrarización posterior al hipotético 2030 que dibuja en sus análisis (cuando la crisis ecológica se desate en toda su amplitud).

Recordemos, sin embargo, el punto de vista de Wallerstein: el capitalismo es un sistema y, como tal, es mucho más vulnerable en sus fases de crisis que en las de estabilidad. Las acciones que en los momentos estables no conducirían a una transformación profunda del sistema, podrían sin embargo llevarlo en direcciones inéditas en sus momentos inestables. Así, cada acción individual se vuelve preciosa y plena de potencialidades en el marco de las convulsiones y bifurcaciones finales. Uno puede empujar la rueda fuertemente cuando está bien ajustada y no obtener ningún resultado, pero un leve toque puede hacerla saltar cuando se está saliendo de su eje.

En definitiva, la agonía del capitalismo puede derivar en una nueva estabilización más autoritaria y socialmente regresiva que lo que ahora tenemos, o en una transformación progresiva, ecológica y socializante. El resultado final no es determinable, pues el número de variables que intervienen y su comportamiento futuro son imposibles de calcular, ahora más que nunca, dado el caos sistémico imperante. La “ventana de oportunidad” para la acción individual está servida. Es precisamente en este momento cuando es más cierto que nunca que el futuro lo construyen los seres humanos con el conjunto de sus actos.

Y es acompañando a este análisis, que Jorge Beinstein, frente al pesimismo en lo inmediato de Fernández Durán, plantea todo lo contrario: la posible inminencia de un

despertar político global por el que las poblaciones del planeta empiecen a salir de su letargo neoliberal.

Se basa para ello en las predicciones de analistas del propio sistema como el norteamericano Brzezinski, y en la subsistencia de un enorme legado democrático amasado por los pueblos en los últimos doscientos años de luchas. Un recuerdo e interiorización de los mecanismos y principios de los movimientos obreros y de liberación nacional que, aún debilitado, no ha podido ser aniquilado en la larga noche neoliberal.

Es realmente posible que las convulsiones que se están operando ya, despierten al gigante dormido, como poco a poco empieza a suceder en Francia, Portugal (donde ha tenido lugar la mayor huelga general de su historia), Grecia, etc. ¿Quién podría pensar que gente como los controladores aéreos españoles pudiera estar en la punta de lanza de las movilizaciones obreras de nuestro país? Precisamente la gente como ellos (con sus buenos sueldos y sus buenos trajes, pero sin acceso real a los medios de producción), es la que va a tener que plantearse, en lo inmediato, muchas cosas entorno a su forma de vida, y a quienes son sus verdaderos enemigos.

El gigante ya está empezando a agitarse, y es posible que cuando se despierte no presente la fisonomía exacta que nos gustaría o esperamos desde nuestra perspectiva eurocéntrica. Pero las noticias de las huelgas empiezan a recorrer Asia y Europa, y la agitación latinoamericana no se detiene. Los obstáculos son enormes (la represión, el silencio y la censura de los medios de comunicación, la labor de zapa de la “socialdemocracia” global...).

Pero el principal obstáculo es que hemos interiorizado un gigantesco pesimismo existencial que ha transformado nuestro “izquierdismo” en una suerte de nuevo cristianismo, con su odio al cuerpo y a las posibilidades infinitas de lo real. Esperamos ver cumplirse profecías deterministas (disfrazadas de “economía” o “sociología”) cada vez más tristes, escatológicas y frustrantes. Pero, lo que es de izquierdas no es analizar “lucidamente” el mundo (y menos si la supuesta lucidez no es más que un atado de impotencia y pasividad), sino transformarlo (y para eso hace falta la alegría febril que hace crecer lo inesperado). Ha llegado el momento de dejar de esconder la cabeza debajo del ala, de poner el cuerpo y la mente en movimiento en el mundo real, de empujar la rueda para que se salga de su eje. Es el momento de despertar.

LA LIBERALIZACION DEL SECTOR POSTAL

Publicado en la Web de CNT-Correos de Madrid (www.correos.madrid.cnt.es), y, en parte, en el boletín Solidaridad Postal (números 56 y 57).

I. ¿Liberalización?, ¿privatización?, ¿de qué va eso?

Hemos asistido en los últimos decenios a una incontestable dinámica económica, bendecida por el ala ideológica conservadora denominada como “neoliberalismo”, de liberalización y privatización de los servicios públicos en el conjunto de la economía global. Dicha dinámica, como no podía ser menos, alcanza también a la prestación del servicio postal, tradicionalmente llevada a cabo por el Estado.

Así, todo un proceso de “liberalización” y “privatización” confluyentes, ha sido puesto en marcha, dislocando y transformando enormemente la configuración legal, laboral y socioeconómica del mundo postal. Un proceso cuyo despliegue no podía menos que incidir también en nuestro Estado.

Se entiende generalmente por “liberalización de un mercado”, el hecho de hacer que sea la competencia entre empresas la que fije realmente las condiciones y precios en el mismo, minimizando las regulaciones estatales que puedan impedirlo.

Por “privatización” se entiende el hecho de traspasar a manos privadas (y, por tanto, pertenecientes al mercado) actividades que anteriormente se llevaban a cabo por empresas públicas, ya fueran estatales, regionales o locales.

En el imaginario (y en la estrategia) neoliberal, liberalización y privatización son dos dinámicas que han de hacerse confluir para que un sector, anteriormente monopolizado y altamente regulado por el Estado, pase a estar dirigido por la “mano invisible” de un mercado de operadores privados, en condiciones (se supone) lo más parecidas que sea posible a la llamada “competencia perfecta”.

El neoliberalismo entiende que esta fijación de los precios y condiciones del sector por un mercado “libre y competitivo” actúa en beneficio de la productividad en el mismo y beneficia a los consumidores (maximiza la cantidad y calidad y disminuye el precio de los bienes producidos).

Sin embargo, el hecho de que esto no haya ocurrido efectivamente en la multiplicidad de los mercados que han sido liberalizados en los últimos decenios ha de llevarnos a

pensar que el objetivo último, la finalidad realmente perseguida, de esta estrategia es muy otra.

Hemos de tener en cuenta que, según diversos analistas, al hilo de la crisis capitalista de los años setenta, se alcanza una situación global de sobreproducción. Es decir, que en el marco de la economía global capitalista y de sus mecanismos de reparto de los recursos sociales, se produce más de lo que, dadas las relaciones sociales existentes, puede comprarse. Lo que hace bajar la rentabilidad de las actividades productivas.

Así, la plusvalía producida en el proceso de reproducción ampliada del Capital (en el proceso de trabajo) no puede realizarse. Gran cantidad de capitales se transforman en excedentarios, no alcanzando a otear un mercado en el que aplicarse para continuar la acumulación capitalista.

La reacción de los laboratorios gerenciales del Gran Capital no se hace esperar, y toma la forma de tres estrategias interdependientes y generalizadas:

- Forzar aún más el proceso de reproducción ampliada del capital (la dinámica de generación de la plusvalía en el proceso de trabajo) mediante una gigantesca distorsión de los procesos productivos que toma la forma de la descentralización productiva, la externalización de los servicios, la precarización de las condiciones de trabajo de amplios sectores proletarios o la disminución efectiva de la parte de la renta destinada a la retribución del trabajo.

- Crear nuevas vías de negocio. Inventar nuevos procesos de multiplicación de la rentabilidad empresarial, centrados en la especulación y en la financiarización. Es decir, si la producción ya no da la rentabilidad que debería, dedicaré mis excedentes a la especulación (inmobiliaria, en derivados financieros, etc.), que da unas rentabilidades mucho mayores. Todo ello genera una sucesión de gigantescas burbujas especulativas que terminan por estallar y mostrar su naturaleza puramente virtual. Esto es así, en definitiva, porque no siendo la actividad financiera o especulativa, una actividad productora de valor sino un mecanismo de distribución de la renta, opera como una enorme pirámide de Ponzi donde el precio asignado a los activos no se corresponde con su valor en sentido estricto, sino que se multiplica, de manera aparentemente infinita, hasta el momento en que se hace evidente e insoslayable la diferencia entre ambas magnitudes.

- Por último, y en íntima conexión con todo lo anterior, otra manera de recuperar la rentabilidad de la actividad empresarial es volver disponibles para ella sectores que anteriormente no lo eran. “Liberalizar” y “privatizar” mercados que, actuando como

una forma de salario indirecto para el proletariado, se mantenían ajenos a la extracción de plusvalía.

Se trata de explotar nuevos yacimientos de plusvalor que habían sido desconectados del mercado global y puestos en manos de empresas estatales o comunitarias.

Este proceso ha adquirido unas dimensiones enormes, que han hecho a diversos analistas comparar la situación actual con la de los famosos “enclosures” (o cerramientos) de las tierras comunales inglesas que narra Marx en el Libro Primero de “El Capital”, y que operaron como un factor determinante en la llamada “acumulación primitiva” del Capital (la acumulación que dio lugar al paso de una sociedad feudal a una capitalista).

Ese gigantesco proceso de privatización de activos, que son puestos a funcionar en el mercado capitalista, lo que permite que los excedentes se vuelquen en ellos y encuentren nuevas fuentes de rentabilidad, ha alcanzado también, sin duda, al sector postal.

Cómo ha ocurrido esto, y cómo va a seguir ocurriendo, en el caso concreto del sector postal, es lo que vamos a proceder a narrar seguidamente.

II. El proceso de liberalización postal.

Como ha puesto de manifiesto José Vida Fernández⁷:

“El sector postal sigue siendo estratégicamente fundamental para el desarrollo económico ya que abarca tres mercados claves para la economía europea: comunicaciones, publicidad y transporte/logística. Según datos de 2003 el volumen de envíos a través de los servicios postales era de más de 135 billones por año, lo que genera unos beneficios de unos 80 billones de euros al año, lo que significa el 1,4 % del PIB de la Unión. Aproximadamente dos tercios de estos beneficios proceden de servicios postales tradicionales mientras el resto procede de servicios postales urgentes. El sector postal da empleo a cerca de 1.700.000 personas, de las cuales 1.300.000 trabajan para los operadores del servicio postal universal.”

⁷ JOSÉ VIDA FERNANDEZ. “El proceso de liberalización de los servicios postales en la Unión Europea”. Boletín económico de ICE, nº 2805, del 10 al 16 de mayo de 2004..Pág. 11.

A principios de los años 90, la nota común a la mayor parte de los ordenamientos europeos era la de entender el sector postal como un servicio público reservado para su prestación por parte del Estado. Si embargo, el alcance de este monopolio público era variable, así como las formas de gestión de los servicios. La idea general, pese a todo, era la de que el servicio sólo se podía prestar en las condiciones de calidad exigibles por una sociedad moderna, mediante una fuerte regulación estatal y con la presencia de formas empresariales públicas.

Sin embargo, ya a principios de los años 90, empiezan a producirse Decisiones comunitarias (como la Decisión de 1 de agosto de 1990) que obligan a los Estados miembros a reformar sus regímenes jurídicos, abriendo algunos servicios a su prestación por empresas privadas. Así, en España, poco después de la Decisión antedicha, se produce la transformación de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en el Organismo Autónomo Correos y Telégrafos, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente.

Posteriormente, el Consejo de Ministros de Telecomunicaciones de la Comunidad Europea celebrado en mayo de 1992 formula, por vez primera, la posibilidad de proceder a liberalizar el mercado postal a nivel comunitario, dando a luz el Libro Verde sobre el desarrollo del mercado único de los servicios postales de la Comisión, de 11 de junio de 1992.

El Libro Verde empieza, pues, a plantear la apertura a la competencia del sector, la armonización de las condiciones de prestación del servicio en toda la Unión y la creación de un servicio postal universal que, cubriendo la totalidad del territorio, sea accesible a todos, a un precio asequible y con una buena calidad.

Por tanto, la posibilidad de la liberalización del sector, iba desde entonces a realizarse de una manera paulatina, ante la imposibilidad y el probable caos en un sector estratégico fundamental a nivel de comunicaciones, que crearía una liberalización inmediata.

Se trataría de ir retirando paulatinamente determinados servicios del ámbito reservado a los Estados.

El servicio postal universal, que mientras tanto habría de cubrir una serie de servicios mínimos, y que llevarían a cabo las empresas estatales preexistentes mientras se iba procediendo a su privatización, mantendría una serie de servicios reservados a través de derechos exclusivos, que se irían retirando y liberalizando por etapas.

Tras un proceso de reflexión sobre cómo llevar a cabo la liberalización postal (siguiendo los principios de liberalización progresiva y mantenimiento de un servicio universal paulatinamente vaciado de contenido) jalonado por documentos comunitarios como la Comunicación de la Comisión de 2 de junio de 1993 sobre las líneas directrices para el desarrollo de los servicios postales, o como la Resolución del Consejo de 7 de febrero de 1994, sobre el desarrollo de los servicios postales comunitarios; finalmente, el Parlamento y el Consejo Europeos aprueban la Directiva 97/67/CE, de 15 de diciembre de 1997, relativa a las normas comunes para el desarrollo del mercado interior de los servicios postales de la Comunidad y de la mejora de la calidad del servicio.

Esta Directiva es el espaldarazo definitivo a la puesta en marcha del proceso de disolución de los monopolios postales estatales en Europa, y a la creación de un mercado de operadores privados en el sector.

La Directiva permite la reserva de determinados servicios para el operador que lleve a cabo el servicio postal universal, reduciendo progresivamente el ámbito de actuación de los operadores públicos preexistentes para dar paso a la iniciativa privada.

Hemos de tener en cuenta que una Directiva comunitaria es una norma jurídica que, para ser aplicable, necesita de su trasposición al Derecho de cada Estado miembro, mediante la aprobación de una ley interna. Así ocurrió en España, trasponiéndose la Directiva 97/67 a través de la Ley 24/1998, de 13 de julio, sobre Regulación del Servicio Postal Universal y Liberalización de los Servicios.

La Directiva desarrolla por extenso la estructura del llamado “servicio postal universal”, que garantiza determinados servicios en un régimen de precios asequibles y con una calidad preordenada. Para poder hacerlo se le otorgan al proveedor del mismo, que normalmente será el operador público preexistente, una serie de derechos exclusivos, así como un ámbito reservado, aún no liberalizado. Es una forma de reconocer, en definitiva, que el mercado no puede hacerlo todo, y menos aún garantizar la prestación de determinados servicios que en régimen de plena competencia simplemente no son rentables, como el servicio postal rural, etc. Sin embargo, el ámbito de este servicio postal universal, como veremos, va a ir reduciéndose paulatinamente conforme avanza el proceso liberalizador.

En los ámbitos no reservados, pues, va aflorando una creciente competencia entre varios operadores, entrando en el recién creado mercado la empresa privada. Todo ello lleva, también, a la separación legal entre los operadores que explotan el servicio y el regulador del mercado. Es decir, que en el régimen anterior las mismas empresas

públicas que prestaban el servicio, regulaban legalmente sus condiciones, y ahora estas empresas van a ir perdiendo esta potestad al hilo de su proceso de privatización, creándose las llamadas Autoridades Nacionales de Reglamentación, estatales pero independientes de ellas.

Así, en España, la Ley 24/98, de 13 de julio, encomienda la actividad de regulación y control al Ministerio de Fomento, a través de la Subdirección General de Regulación de Servicios Postales, adscrita a la Subsecretaría de Fomento, perdiendo así esta potestad Correos, que a raíz de la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, pasará a ser una sociedad pública de participación íntegramente estatal, pero totalmente sometida al Derecho privado. El Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de junio de 2001 dictaba la creación de esta sociedad, con el nombre de Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A.. Este acuerdo fue impugnado por un funcionario de Correos, originando la Sentencia del Tribunal Supremo de 17 de febrero de 2004, en la que se desestimó el recurso al considerar, en parte ajustado a la legalidad el régimen de privatización seguido, y en parte por plantearse cuestiones que trascienden la extensión y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Posteriormente, tras el Informe de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre la aplicación de la Directiva Postal, de 25 de noviembre de 2001, se le dio un nuevo empujón al proceso liberalizador mediante la aprobación de la Directiva 2002/39/CE del Parlamento y del Consejo, de 10 de junio, que modifica la Directiva 97/67, con el fin de proseguir la apertura a la competencia de los servicios postales de la Unión.

Esta Directiva procede a realizar las siguientes modificaciones:

- Reducción del ámbito posible de reserva de servicios para el operador del servicio postal universal.

- Introducción de algunas medidas para evitar el “falseamiento” del sector, como la prohibición de la llamada “financiación cruzada” de operadores del servicio universal que pudieran estar financiando servicios no reservados con ingresos generados en el sector reservado. Una medida adicional para ir dejando inermes a los operadores del servicio universal.

- Refuerzo de las funciones y competencias de las Autoridades Nacionales de Reglamentación.

Por otro lado, mediante Real Decreto 370/2004, de 5 de marzo, se aprueba el Estatuto del personal de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos SA, por el cual los funcionarios de Correos siguen siéndolo, aunque con adaptación al “funcionamiento de la sociedad estatal y las necesidades del tráfico mercantil en un servicio competencial.”

Sin embargo, el proceso de liberalización del sector postal no culmina aquí. El 20 de febrero de 2008 se aprueba la Directiva 2008/68/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, que modifica, de nuevo, la Directiva 97/67 y que persigue la plena realización del mercado interior de servicios postales comunitarios.

III. La Directiva de 2008

La Directiva 2008/68/CE pretende la completa culminación del proceso de progresiva liberalización postal, generando un escenario en el que la totalidad de los servicios sean prestados en régimen de competencia mercantil.

Así, afirma que:

“El objetivo básico de garantizar la prestación sostenible de un servicio universal que reúna las condiciones de calidad fijadas (...) puede quedar garantizado en toda la Comunidad de aquí a 2009 sin necesidad de que exista un sector reservado.” (Considerando 11).

Por ello:

“El sector reservado ya no debe de ser la solución preferente para la financiación del servicio universal. Esta valoración tiene en cuenta el interés que reviste, para la Comunidad y sus Estados miembros, la realización del mercado interior (...) Resulta oportuno, por tanto, confirmar la fecha definitiva de realización del mercado interior de servicios postales.” (Considerando 13).

Así, a partir de ahora, el servicio postal universal (esos servicios mínimos garantizados) será prestado de las siguientes maneras:

“Los Estados miembros pueden adoptar uno o varios de los siguientes sistemas: la prestación del servicio universal por las fuerzas del mercado, la designación de una o varias empresas que ofrezcan distintos elementos del servicio universal o abarquen

distintas partes del territorio, y la contratación pública de los servicios.” (Considerando 23).

Por todo ello:

“Procede poner fin a la utilización de un sector reservado y de derechos especiales como medio para garantizar la financiación del servicio universal.” (Considerando 25).

Para facilitar la financiación, sin embargo, de este servicio postal universal, además de las ayudas estatales y de un posible fondo de compensación, se contempla que:

“Los proveedores de servicio universal podrán disponer de mayor flexibilidad de precios en consonancia con el principio de orientación a coste” (Considerando 39).

De todo ello se extraen unas notas esenciales que permiten la modificación, entre otros, del artículo 7 de la Directiva de 1997, en los siguientes términos:

-Los Estados miembros no podrán otorgar o mantener en vigor derechos especiales o exclusivos para el establecimiento y la prestación de los servicios postales. Luego desaparecen, definitivamente, los sectores reservados.

-Los Estados miembros podrán garantizar la prestación de los servicios universales sacándolos a licitación con arreglo a las normas y reglamentaciones sobre contratación pública. Luego podrán ser empresas privadas enteramente diferentes a las nacidas de los extinguidos organismos públicos como Correos, las que obtengan la licitación (y las consiguientes ayudas estatales, etc.) del servicio postal universal.

También se acuerda que cada cuatro años, y por vez primera a más tardar el 31 de diciembre de 2013, la Comisión Europea presente al Parlamento y al Consejo un informe sobre la aplicación de esta Directiva, acompañado de las pertinentes propuestas.

Finalmente, se prevé que los Estados miembros pondrán en vigor las disposiciones legales necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva a más tardar el 31 de diciembre de 2010. Existe un plazo ampliado para determinados países, entre los que no está el Estado Español.

Así pues, a más tardar el 31 de diciembre de 2010 se pretende llevar a efecto la plena realización de un mercado liberalizado de servicios postales en la Unión Europea, articulado en torno a los tres ejes siguientes:

-Desaparición de todo ámbito reservado a, o derecho exclusivo de, los operadores del servicio postal universal.

-Plena mercantilización del servicio postal universal, permitiendo la licitación pública del mismo o su prestación en régimen de competencia libre.

-Privatización total de los operadores públicos preexistentes (y su fragmentación, en la gran mayoría de los casos, en diversas empresas diferentes), tal y como ha venido sucediendo con la pretérita Dirección General de Correos.

Sin, duda todo este proceso liberalizador tiene unas consecuencias innegables, tanto a efectos de la calidad del servicio prestado, como respecto de la calidad y cantidad de los empleos en el sector postal. Vamos a analizar, someramente, dichas consecuencias en el apartado siguiente.

IV. Consecuencias de la liberalización postal.

A la hora de valorar las consecuencias de la liberalización y la libre competencia en el sector, hemos de tener en cuenta en primer lugar que los diversos datos existentes, relativos a las liberalizaciones postales practicadas en distintos países en los últimos años nos llevan a la conclusión de que:

“El número de competidores en el mercado fluctúa a lo largo del tiempo. Habitualmente comienza bastante bajo con un aumento súbito en unos cuantos años que siguen a la liberalización y luego, habitualmente, disminuye a más largo plazo.”⁸

Así, es de resaltar que la competencia en el mercado postal, incluso en los países donde la liberalización se ha desarrollado totalmente, es baja y aumenta muy lentamente. Es decir, que en realidad:

“El mercado, en lugar de fomentar la competencia como han preconizado los partidarios del liberalismo, de hecho evoluciona más hacia una especie de oligopolio.”¹

Por tanto, los supuestos efectos benéficos de la competencia perfecta (o algo que se le asemeje) no llegan a producirse en el mercado postal (como en tantos otros

⁸ “¿Qué ha dado la liberalización postal? Estudio de UNI Postal y Logística sobre la liberalización del sector postal”. 2009. Pág. 10.

mercados liberalizados), dado que el monopolio estatal se transforma de hecho en un oligopolio, donde unos pocos operadores principales dominan claramente el mercado.

Lo que sí se produce, sin embargo, en este mercado oligopólico, es el fenómeno conocido como “desnatado” por el que:

“Puede observarse de algunos de los estudios de caso que los operadores postales en competencia habitualmente se concentran en las partes más rentables del mercado, v.g. de empresa a empresa, de empresa a usuario o envíos masivos y en ciertos casos solamente se concentran en determinadas regiones geográficas o ciudades.”

Es decir, que los operadores privados se concentran sólo en las partes más rentables del mercado abandonando aquellas de las que se extraen menores beneficios, lo que va en claro detrimento de la calidad del servicio ofrecido, y hasta puede ser causa de discriminaciones de hecho entre los usuarios, incompatibles con el concepto mismo de ciudadanía.

Que la liberalización, por tanto, afecta negativamente a la calidad del servicio prestado, es un secreto a voces que se confirma, por ejemplo, por determinados datos referentes al propio caso español:

- En el contexto de la liberalización se han cerrado numerosas oficinas rurales. De hecho, han desaparecido más de un tercio de las oficinas auxiliares. El número de habitantes por puesto de atención ha aumentado en un 20%.

- La proporción de habitantes por trabajador de Correos ha aumentado en un 10 %, pasando de 613 habitantes/trabajador, en 1997, a 673 en 2005.

- Según un estudio de CGT en Madrid, sólo el 27 % de las secciones de reparto se reparten a diario. Lo que es un claro incumplimiento, tanto de la Ley Postal, como de las Directivas comunitarias que regulan el funcionamiento del servicio postal universal.

Pero la liberalización no tiene únicamente consecuencias respecto de la calidad de los servicios ofertados. Lo cierto es que la misma tiene consecuencias, aún peores, respecto de la calidad de los empleos en el sector postal.

En casi todos los casos de liberalización postal ha habido enormes pérdidas de empleo. Decenas de miles de empleos, repetidamente. Si en Alemania, por ejemplo, el volumen de negocios del sector de correos aumentó en un 3,8 % entre 1998 y 2005, hasta llegar a los 10.200 millones de euros, de los cuales 704 recayeron en los competidores de la empresa exmonopólica Deutsche Post, lo cierto es que de 1999 a

2006, en el mismo país, dicha empresa suprimió más de 21.000 empleos a tiempo completo y de 12.000 a tiempo parcial.

Repasando los datos de la entidad pública Correos en el período de 1992 a 2006, podemos ver que se ha pasado de 66.722 empleados (42.088 funcionarios, 7.813 laborales fijos y 16.821 eventuales) a 65.515 empleados (34.201 funcionarios y 31.414 de media, entre laborales fijos y eventuales). Un descenso centrado, sobre todo, en el número de funcionarios.

Estos empleos perdidos, por otra parte, no se ven compensados por un aumento equivalente de empleos en los operadores privados que acceden al mercado.

Pero lo más importante no es tan sólo la pérdida de empleos, sino la clara degradación de los mismos: se produce en casi todos los casos un aumento en la intensidad y dificultad de los mismos, así como aumentan las diferencias entre el antiguo personal funcionario y los nuevos contratados (que tienen condiciones mucho peores). Como ejemplo, podemos decir que en los Países Bajos se están utilizando formas de trabajo basadas en el “contrato de servicios profesionales” (una forma de contratar a trabajadores como si fueran autónomos) y en la descentralización productiva (creando incluso empresas subcontratistas con peores condiciones de trabajo para que compitan en el sector).

También puede observarse una clara precarización del trabajo. Así, por ejemplo, en Alemania la mayoría de los empleos de los operadores son mini-empleos (el 62,3 % en 2004) y gran parte de los contratos laborales no son indefinidos. Incluso en el sector de la limpieza de edificios (56,3 %) y la hostelería (52,8 %), la cuota de mini-empleos en relación con el total de empleos es inferior. Un mini-empleo alemán comporta un sueldo de unos 400 euros, sin prestaciones sociales.

Asimismo, la liberalización postal ha llevado al dumping salarial entre las empresas que ahora compiten. Es decir, que las mismas compiten en ver quien paga un salario menor a sus trabajadores (realmente, estos compiten entre sí, en la esperanza de ser contratados).

La diferencia de sueldos entre los operadores ex-públicos y los nuevos operadores privados va haciéndose desaparecer, provocando que las diferentes plantillas compitan entre ellas para determinar quién gana menos y, por tanto, qué empresa puede aguantar mejor la competencia.

De hecho:

“En el sector postal los costos laborales representan una parte importante de los costos generales, lo que hace que sea intensivo en mano de obra. Los nuevos competidores pueden utilizar el dumping salarial como medio de adquirir más participación en el mercado (...) estos salarios y condiciones de trabajo crean una espiral descendente para todo el sector, haciendo que los trabajadores postales caigan en la categoría de los trabajadores mal remunerados.”

Otro efecto negativo es que, con estas condiciones laborales, este grupo de personas cotiza menos a la Seguridad Social y sus empresas gastan menos en formación. Así, el proceso de liberalización postal resulta muy costoso para el Estado.

Por supuesto, en el Estado Español estos procesos han sido también puestos en marcha mediante el mecanismo de desconectar las condiciones de trabajo de los funcionarios de Correos (categoría ya prácticamente a extinguir) de las condiciones generales de los funcionarios marcadas por el Estatuto Básico del Empleado Público. Determinando, sin embargo, sus condiciones mediante unos acuerdos laborales propios apoyados en el paradójico efecto de que, al ser funcionarios, no tienen cláusula de revisión salarial automática.

Todo ello nos indica como el proceso de liberalización del sector postal resulta claramente perjudicial tanto para los ciudadanos y usuarios, como para los trabajadores afectados.

La búsqueda de mercados vírgenes donde aplicar los capitales excedentes lleva, por tanto, a la liberalización de los servicios públicos, más allá de si la misma es funcional o beneficiosa para las poblaciones afectadas.

V. Para finalizar.

La reciente Directiva 2008/68/CE pretende finalizar el proceso llevado a cabo el decenio anterior, de paulatina liberalización del mercado postal en Europa.

En este proceso, puesto en marcha para permitir la explotación de un nuevo yacimiento de rentabilidad al capital privado, necesitado de sectores donde aplicarse, la progresiva descomposición de la otrora Dirección General de Correos en una serie de sociedades de Derecho privado se vuelve un paso necesario.

Por supuesto, esta liberalización del mercado, y la concomitante privatización de Correos, tienen como efecto un claro descenso en los niveles de calidad del servicio ofrecido a los ciudadanos, así como en la cantidad y calidad de los empleos en el sector postal.

Una precarización de las condiciones de trabajo de los empleados del sector postal, y una creciente competencia entre ellos (dumping salarial y en las condiciones de trabajo) son las consecuencias previsibles que, a corto plazo, se harán sentir como resultado de este proceso liberalizador.

Sólo una decidida reversión, bajo la dirección y gestión de los propios trabajadores, de los procesos de liberalización puestos en marcha por el neoliberalismo, podrá evitar que estos desplieguen sus más tétricas determinaciones. Sólo una transformación social profunda y esencialmente democrática podrá detener la deriva del capitalismo hacia su propia caótica senilidad.

CRISIS-TRABAJO-AUTOGESTION

Publicado en el *Contramarcha* y en *La Aurora*, especial Feria del Libro de Madrid de 2010.

LA CRISIS.

Todo se hunde a nuestro alrededor: el sistema de la Seguridad Social, el Estado del Bienestar europeo, la sociedad basada en el trabajo fijo para toda la vida...

Todo se hunde porque los señores que dominan el cotarro han decidido no dar su brazo a torcer. Expliquémoslo brevemente:

En los años setenta, el capitalismo empezó a enfrentarse a sus límites históricos: simplemente, se producía más de lo que se podía vender, dadas nuestras relaciones sociales en las que sólo una parte de la población mundial puede consumir en abundancia. Lejos de repartir el pastel para permitir un consumo mayor, la reacción de las clases dirigentes fue iniciar una huida hacia delante.

Descubrieron entonces que especulando en los mercados financieros se podía ganar más dinero que invirtiendo en la producción de cosas útiles (y, por tanto, creando puestos de trabajo) y empezaron a generar gigantescas burbujas irreales de riqueza virtual. Hincharon las Bolsas con mecanismos enormemente complicados de apuestas sobre apuestas, que sólo se mantenían porque (en Occidente, y sólo en Occidente) a la clase trabajadora se le había dado acceso a un crédito desaforado que permitió hacer como si no se le hubieran bajado los salarios (que era realmente lo que estaba pasando) tanto directos (vía reformas laborales) como indirectos (vía privatizaciones). Cada vez que se descubría el pastel y se veía que debajo de la burbuja no había nada, y nadie iba a poder devolver sus deudas, la crisis amenazaba con arrasarlo todo.

Sin embargo, consiguieron capear el temporal algún tiempo, burbuja tras burbuja, privatización tras privatización, reforma laboral tras reforma laboral, hasta que ya no hubo manera de seguir con el juego.

La gran crisis estaba servida.

Y ahora nos encontramos en esa gran crisis que amenaza con hundirlo todo. De repente, nos damos cuenta de que no éramos tan ricos y de que nuestro consumo no

estaba en relación con nuestros salarios, sino con unos créditos que nunca podremos devolver.

Cuando toda esa riqueza ficticia se evaporó, lejos de buscar a los culpables para que asumieran sus responsabilidades, lo que hicieron los poderes públicos fue algo mucho más peligroso para nuestra supervivencia: pagarles sus deudas a los especuladores, regalarles miles de millones a los bancos para ver si así se podía empezar otra burbuja.

Y aquí estamos. A la espera de esa burbuja que ya es difícil que llegue porque el juego ha ido demasiado lejos y porque, lejos de reaccionar repartiendo pastel como hicieron tras la crisis de 1929 (eso sí, obligados por una enorme presión de las luchas obreras), lo que están haciendo nuestros dirigentes es empobrecer y desposeer aún más, si cabe, a las clases trabajadoras. Y así es complicado que se reactive el consumo, aunque ellos sean cada vez más ricos.

Y, además, otros límites históricos del capitalismo está a punto de ser alcanzados (si no lo han sido ya) como el de la capacidad medioambiental de nuestro planeta para aguantar la gigantesca oleada de rapiña de recursos naturales en que ha consistido la historia del capitalismo. El agotamiento de los recursos fósiles (entre ellos, en primer lugar, el petróleo, que probablemente ha alcanzado ya su cénit de producción), la contaminación creciente, la aniquilación de la biodiversidad, combinados con la descomunal crisis socioeconómica que vamos a encarar tarde o temprano, pueden llevarnos a una bifurcación histórica donde el futuro ya no se parezca en nada a lo que conocemos.

Estamos a las puertas de una enorme convulsión. Habrá que estar preparados.

EL TRABAJO.

Subcontratas, ETT's, flexibilidad, reformas laborales, despido libre...en el mundo del trabajo de la posmodernidad todo parece estar en ebullición.

Lo cierto es que las transformaciones sufridas por la biografía tipo del trabajador en los últimos decenios han sido enormes: del contrato para toda la vida en una fábrica, con unos derechos estrechamente pautados y una presencia sindical frecuente, se ha pasado, para gran parte de la población, a la precariedad absoluta de los contratos temporales, el trabajo a tiempo parcial, la externalización de funciones, el prestamismo laboral...

Una gigantesca operación de separación forzosa ha sido operada para segmentar a la clase trabajadora en múltiples unidades diferenciadas entre sí, y sin conciencia apenas

de su condición: trabajadores de la contrata y de la principal (por tanto, con convenios y procesos de negociación distintos), trabajadores de plantilla y de ETT, fijos y temporales, autónomos dependientes y empleados tradicionales...La reticulación de la experiencia proletaria de hoy en día parece no tener límites.

Y este proceso de descomposición del área normativa del Derecho del Trabajo y de mutación de las estructuras productivas avanza sin freno. Una y otra vez, nos plantean la “necesidad” de una reforma laboral que, de nuevo, proceda a minorar los derechos de los trabajadores, a flexibilizar las condiciones de trabajo, a hacer desaparecer instituciones laborales ganadas con arduo esfuerzo y lucha por las generaciones precedentes.

La flexiguridad (flexiseguridad), un nuevo concepto generado en los laboratorios gerenciales y popularizado por el Libro Verde “Modernizar el Derecho Laboral para afrontar los retos del siglo XXI”, publicado por la Comisión Europea en el año 2006, es ahora la excusa perfecta para continuar con esta deriva hacia la explotación acrecentada de la fuerza de trabajo.

Con ella, se nos vende una supuesta mayor seguridad “de empleo” (que no “en el empleo”), a cambio de un aumento sin fin en la flexibilidad laboral. Rotación acelerada entre un empleo y otro, o entre empleo y paro, relaciones lábiles con el puesto de trabajo, temporalidad creciente de hecho, y minoración de las pocas barreras existentes al despido por la mera voluntad empresarial (despido gratuito o subvencionado por el Estado, cuando ya se tiene “de facto” el despido libre); esas parecen ser algunas de las líneas de fuerza reales de la estrategia de gobierno y patronal.

El brutal aumento del desempleo en nuestro país, no es más que el más evidente efecto de un proceso que ha abatido la capacidad de consumo de los trabajadores (que sólo se mantuvo alta gracias a la inyección de un crédito artificialmente inflado) y ha destruido el aparato productivo y las condiciones de vida de la población. Hablar, en estas condiciones de seguridad “de empleo” parece casi una mueca macabra.

No lo olvidemos. La ecuación es muy simple: si el despido hubiera sido aún más fácil estos últimos años, el desempleo ahora sería aún mayor.

Organizarse, defenderse, luchar, es la única salida real para los trabajadores españoles en esta tesitura de una inusual gravedad. Nadie les va a regalar nada. La clase empresarial especulativa y el sindicalismo mayoritario adocenado que nos han

llevado a esta situación, no nos van a salvar, por muy mansos que nos mostremos. Aguantar no es una alternativa.

Y aquí, la más que centenaria tradición de lucha del sindicalismo revolucionario y el anarcosindicalismo, se vuelve profundamente relevante: auto-organización, asambleísmo, protagonismo de la base, federalismo de las luchas, son conceptos que debe ser reapropiados por los trabajadores y desempleados para que los mismos puedan detener esta espiral infernal de reformas laborales recurrentes que amenaza con destruir las bases de reproducción de la vida cotidiana de la población.

Y en esa lucha imprescindible, nos encontraremos.

LA PRIVATIZACIÓN.

“¡El déficit del Estado es enorme, los servicios públicos deben de ser desmantelados!” Ese parece ser el grito de moda en los medios de comunicación y en la prensa matutina. Hemos gastado demasiado, se nos dice. Y ahora tenemos que hacer ahorros.

Lo que no se nos cuenta, realmente, es en qué hemos gastado demasiado: en el descomunal regalo multimillonario que la clase política realizó el año pasado a los banqueros y especuladores de los mercados financieros. Simplemente, les pagamos sus deudas, porque su caída amenazaba con hundir el edificio entero del sistema capitalista. Y ahora, el dinero que les dimos casi gratuitamente, nos lo están prestando al tipo de interés que les da la gana.

Y lo que tampoco se nos cuenta es en qué gastos se quiere ahorrar, en esos ajustes forzosos a que se nos quiere someter. Se trata de los gastos públicos esenciales que conforman servicios imprescindibles para la totalidad de la población. Estamos hablando de la Sanidad, la Educación, la Seguridad Social...

Y es que además, esos señores que ahora nos prestan el dinero que les dimos para que no se hundieran, no sólo quieren hacer grandes beneficios con dicho préstamo, sino que también quieren que les demos las fuentes de todo nuestro bienestar. La privatización de los servicios públicos (una vez ya realizada la de las empresas estatales) es la otra contrapartida (junto al ajuste laboral) del dinero que nos va a prestar la oligarquía financiera internacional a la que salvamos.

Una privatización que ellos necesitan para poder convertir en rentables ámbitos que eran ajenos al mercado y que, por tanto, conformaban una especie de “salario indirecto” que beneficiaba a todos los ciudadanos. Hacer negocios con la educación o con la sanidad es algo que buscan urgentemente, dado que la irracionalidad absoluta de su actuación de los últimos decenios ha secado sus propias fuentes de beneficio, poniendo al conjunto del sistema ante un tremendo aprieto.

Privatizar la Sanidad, por ejemplo, algo de lo que sabemos mucho en la Comunidad de Madrid, donde se ha generalizado el modelo de construcción y gestión privada de los hospitales públicos, mediante el que determinadas empresas están obteniendo pingües beneficios, mientras la asistencia sanitaria de la población se desploma y se convierte, cada vez más, en lamentable.

Privatizar la Educación, dando cada vez más parte del pastel educativo a los centros privados y concertados (curioso invento este, de lo centros concertados: centros en los que los gastos los pagamos todos y los beneficios se privatizan), dejando degradarse hasta extremos increíbles la enseñanza pública, precarizando las condiciones de trabajo del personal docente y no docente, y desestructurando los currículos y el ámbito pedagógico para crear la sensación generalizada de la absoluta inutilidad del saber y el conocimiento en nuestro mundo cultural.

Privatizar, también, la Seguridad Social. Obligar a la gente a hacerse fondos de pensiones privados minorando y dificultando todo lo posible el cobro de las pensiones públicas que, como la jubilación, devengan los trabajadores con sus cotizaciones sociales. Aumentar la edad de jubilación, aumentar el período de cómputo de la pensión, promover el aseguramiento privado, de manera que los fondos destinados al bienestar de los mayores (todos nosotros, algún día) acaben en sus manos.

Privatizarlo todo, en definitiva, centralizar todos los recursos en sus fondos de inversión. No dejar nada para la colectividad y lo público. Desposeer (no en vano a esto se le ha llamado “acumulación por desposesión”) a las poblaciones para intentar que sobreviva un sistema en plena caída libre.

LA AUTOGESTIÓN.

“Pero, ¿qué proponéis vosotros? ¿Qué defendéis? Porque mucho criticar el capitalismo, pero aún no sabemos que modelo alternativo queréis levantar.”

Eso nos puede decir mucha gente que, ajena a los movimientos sociales, no ha tenido nunca los contactos necesarios para saber cual es la propuesta constructiva del movimiento libertario. Sobre todo porque, como está meridianamente claro, los medios de comunicación del sistema no se lo van a contar.

Y, sin embargo, tenemos una propuesta.

Lo que defendemos es lo mismo que defendieron los grupos de trabajadores que conformaron la Primera Internacional, allá por el siglo XIX, pero actualizado. Es decir: la autogestión.

¿Qué es la autogestión? La gestión directa de la economía y la producción por los propios trabajadores. Sin jefes, sin patrones, sin cuerpos parasitarios que medien entre los productores y que se apropien del trabajo ajeno.

Es una propuesta arriesgada. Hay quien dice que los trabajadores nunca van a ser capaces de dirigir ellos mismos la producción. Que los jefes son siempre necesarios. Que, el hecho de que haya unos arriba y otros abajo en la sociedad, es una ley natural irremediable.

Sin embargo, ha habido experiencias autogestionarias a lo largo de la Historia. Y aún las hay hoy en día. En el año 36, en la zona defendida por la República, los trabajadores tomaron el control directo de numerosos medios de producción: colectivizaron tierras, gestionaron industrias, fueron capaces de tomar en sus propias manos su destino. Y la economía no se hundió, sino que la productividad, en una situación enormemente hostil y de guerra, aumentó.

Pero la autogestión no sólo es una alternativa histórica, también es una propuesta práctica frente a la crisis: sólo hay que ver lo que está ocurriendo en Argentina con las llamadas “fábricas recuperadas”. En el 2001, en el marco de una situación enormemente catastrófica, que se parece mucho a la que se nos viene encima, se cerraron gran cantidad de empresas en el país latinoamericano.

En algunas de ellas, sin embargo, los trabajadores se negaron a ser expulsados al abismo del paro y la precariedad e iniciaron un proceso de lucha con una dirección bien clara: tomaron las fábricas y las pusieron a producir de manera autogestionada. Dirigieron ellos mismos los medios productivos para poder mantener sus puestos de trabajo, pese a la huída de los empresarios que pensaban que había mejores sitios para meter su dinero. Hoy en día, más de 160 empresas y 10.000 trabajadores están en esa situación.

Así pues, producir sin jefes, decidiéndolo todo democráticamente en asamblea, porque ¿por qué se tiene que acabar la democracia, como alguien dijo, “a las puertas del centro de trabajo”? ¿por qué unos son dueños del trabajo de los otros y de los medios que permiten producir la riqueza social? Contra ese estado de cosas, la autogestión es una alternativa que va mucho más allá que la estatización forzosa practicada en los países del llamado “socialismo real”. Devuelve a quienes producen la dignidad y los medios para hacerse dueños de sus propias vidas. Convierte a la sociedad en el producto consciente y no alienado de seres humanos libres.

Por supuesto, sabemos que, en estas condiciones hostiles del capitalismo, la autogestión no es un camino de rosas. Por eso tratamos de estudiar y analizar cómo poner en marcha este proceso, generando órganos y documentos. Una investigación-acción militante más allá del academicismo o de la repetición de consignas. Una de esas iniciativas es, por ejemplo, la del Instituto de Ciencias Económicas y de la Autogestión (ICEA, www.iceautogestion.org) puesto en marcha recientemente desde sectores libertarios.

Pero todas ellas, tanto la del ICEA como las que tú quieras montar, están esperando tu colaboración e iniciativa.

TRABAJAN PARA LA ETERNIDAD: LA AUTOGESTION HECHA CARNE

Contramarcha (www.solidaridadobrera.org), nº 50. Abril-Mayo 2010.

Aún hoy, como se dijo en otro tiempo, un fantasma recorre el mundo. Pero hoy, ese espectro está necesitado de concreción en su fisonomía y rasgos esenciales. La gigantesca polémica que permeó y debilitó durante un siglo el movimiento obrero está llegando a su más clara determinación: la auténtica línea divisoria no está entre quienes adoptan o no la obra de Marx como referencia intelectual ineludible, sino entre quienes aceptan o no, como arquitectura socialista futura, la expresión plena y espontánea del poder directo (y no mediado) de la clase obrera en su conjunto: la famosa autogestión.

Los campos se deslindan, en estos albores del siglo XXI, entre un proyecto autogestionario coherente y profundo (expresado, por ejemplo, en las fábricas recuperadas y experiencias comunitarias multiplicadas por toda la anatomía de América Latina) y el proyecto de quienes apuestan por la repetición (incluso degradada) del proyecto autoritario y estatista fracasado en el Este europeo. Una “vía china al socialismo” conformada por una dictadura férrea del partido único de la burocracia estatal, coaligado y funcional, en lo más profundo de sus intereses, con el mando capitalista transnacional y la estructura de sus cadenas de valor.

Es en este contexto, donde se ventila la importancia del libro “Trabajan para la eternidad. Colectividades de trabajo y ayuda mutua durante la Guerra Civil en Aragón”, de Alejandro R. Díez Torre, editado por La Malatesta.

Se trata de un libro de Historia. De la Historia, por cierto, obviada y silenciada por la corrientes generales de la historiografía oficial. Una historia enteramente ejemplar de las colectividades autogestionadas puestas en marcha en el campo aragonés por la clase trabajadora durante la Guerra Civil española.

Un libro sustentado, como no podía ser menos, en un rigor documental y académico a toda prueba. Acompañado de un riquísimo apéndice documental que permite profundizar en la historia narrada y, al tiempo, sentir las palpitaciones de la vida real tras sus páginas. Un libro escrito, por otra parte, con un estilo que aún algo prolijo en ocasiones, engancha en la lectura y mantiene el interés.

Y es que en las páginas de este libro se traslucen las tremendas corrientes de ilusión y esperanza que encendieron la enorme obra constructiva emprendida por el

campesinado y el proletariado en los años de la Guerra. Obra constructiva en la que confluyeron tanto la marea general del cenetismo, como líneas enteras del socialismo y parte, incluso, de las bases del PCE, como queda ampliamente documentado en el texto; demostrando así como el enfrentamiento y las indecisiones que atenazaron a las dirigencias republicanas a la hora de profundizar la Revolución Social en que había devenido el golpe preventivo de los militares fascistas, habían sido ampliamente superadas por la propia clase obrera desde un principio.

Así, las colectividades aragonesas muestran el enorme trabajo creativo de un campesinado dispuesto a trascender las limitaciones que a su directa gestión del poder real en las comunidades, oponen las supervivencias del viejo mundo. Un viejo mundo que, por otra parte, se rearma y reorganiza, tratando de reconstituir sus estructuras amparándose para ello en organizaciones formalmente revolucionarias que admiten transformarse en los voceros de la base social del sistema caciquil tradicional.

Así, la lucha de clases se perpetúa y avanza, enfrentado claramente a las masas que construyen el nuevo mundo, que aumentan la producción, que toman en sus manos la gestión directa de sus propias vidas; con las burocracias partidarias y sindicales copadas por los elementos socialmente ligados a la arquitectura económica que se pretende transformar (como los numerosos caciques y derechistas que conforman agrupaciones de UGT y Radios de PCE a su medida y a los que el republicanismo pequeño burgués y el estalinismo acaban haciendo la corte). La fraseología formalmente revolucionaria, como ocurrirá en otros momentos históricos y otros lugares, no determina aquí las fronteras entre revolución e involución, sino que las mismas se tienden (aún de manera en ocasiones lábil y poco clara) entre quienes defienden la creatividad del común, y quienes afirman la necesidad de un orden impuesto a las comunidades desde el exterior, que no puede más que reproducir el orden tradicional jerárquico.

En medio de estas transformaciones y luchas, el campesinado aragonés desarrolla con tenacidad las colectividades, respetando la voluntad de quienes quieren permanecer como agricultores individualistas, y procediendo a un reparto del trabajo y del poder social, que se traduce en un desarrollo creciente de la capacidad productiva de las comunidades. Con una gestión estadística actualizada, conformando novedosas instituciones colectivas como las federaciones comarcales y regional de colectividades, construyendo almacenes, hospitales, escuelas, el desarrollo social comunitario se eleva expansivamente incluso en una situación tremendamente hostil como la de una guerra, que limita las potencialidades de la obra autogestionaria.

“De esa forma (afirma el autor del libro que nos ocupa), los colectivistas demostraban algo más que la “apetencia” y el asalto desordenado sobre las propiedades o la mera prosecución –rutinaria e indiferente- de las labores agrícolas interrumpidas, por los acontecimientos y derivaciones del golpe militar.”

El trabajo desencadenado, liberado de las ataduras que le sujetaban al ritual de la repetición del modo de producción social capitalista, encuentra la máxima expresión de su potencia y su productividad (aún con enormes problemas) en un régimen de cooperación y apoyo mutuo, que hace de la solidaridad algo más que una palabra.

Así, los colectivistas establecen también mecanismos de solidaridad inter-comunitaria y de compensación de las desigualdades entre comunidades naturalmente ricas y pobres: entrega de tierras a los términos municipales con escasez de ellas, utilización de los excedentes conjuntos para favorecer a las colectividades más necesitadas, rotación de mano de obra y maquinaria para su utilización donde es realmente precisa.

Y todo ello, sustentado en un concepto de la “socialización” que va más allá de la expropiación estatal que tanto ha sido defendida, para plantearse la real apropiación colectiva de la plusvalía producida y la determinación democrática del tiempo mismo de trabajo y de vida.

La soberanía de la asamblea como esencia de la soberanía del pueblo desatado, liberado, hábil para conformar el mundo a su imagen y semejanza. Quien no sea capaz de ver aquí la institución esencial de toda revolución socialista que se precie (commune, colectividad, soviet, consejo...) es que no desea la real transformación del status quo existente. La simple nacionalización, sin la gestión obrera directa e inmediata, para otorgar la dirección de la riqueza social a una casta diferenciada de burócratas y tecnócratas, por muy formados que estén en el materialismo dialéctico o cualquier otra ideología semejante, no conforma una red auténtica de contrapoder proletario en lo social, sino un aparato parasitario que extrae la plusvalía y la succiona para sus propios intereses (que, normalmente, tras la muerte de la primera generación de revolucionarios más o menos sinceros, pasan a confluir con los intereses de la oligarquía dominante transnacional). Se puede, incluso, discutir sobre la necesidad de salvaguardar un mínimo sector estratégico bajo la atenta mirada de la colectividad más amplia (una suerte de “sector estatal”), pero que la asamblea, la colectividad, el soviet, la comuna, es la unidad básica de producción y socialización en la nueva sociedad ha de quedar ya, a estas alturas, fuera de toda duda.

Así pues, la inmensa obra constructiva de la autogestión, que libera la capacidad productiva y creativa del campesinado aragonés, queda reflejada en este texto de

manera cabal, documentada y evidente. No hay revolución sin transformación de las relaciones sociales cotidianas, sin mutación acelerada del conjunto del aparato productivo, sin democracia directa de los propios productores. La obra revolucionaria del campesinado aragonés es, en este sentido y mal que les pese a muchos, absolutamente innegable.

Se trata de una auténtica tentativa de transformación social de enorme riqueza que ha de ser estudiada, repensada y analizada en profundidad, si se quiere ir más allá de la simple reproducción inane de los mismos errores de siempre.

Un libro que era necesario.

LAS EMPRESAS RECUPERADAS ARGENTINAS: CONQUISTAR LA PRODUCCIÓN

Ponencia presentada en las Jornadas “Alternativas al capitalismo. La autogestión a debate”, celebradas del 9 al 24 de abril de 2010 en Barcelona, organizadas por la CNT-AIT.

Desde los tiempos de Robert Owen y sus experimentos cooperativistas en New Lamarck, la posibilidad de la gestión directa de la producción por los propios productores se ha transformado en un elemento central de todo pensamiento que quería transformar el mundo. Las dos grandes escuelas del socialismo (anarquistas y marxistas), más allá de la absoluta perversión estatista del estalinismo, han mantenido como elemento básico el énfasis en los procesos de autogestión. Bastaría estudiar la obra de Marx y de Proudhon (el apóstol del principio federativo) para dar buena cuenta de ello. No en vano, una de las principales coincidencias entre la línea marxiana y la bakuninista, al final del siglo XIX, se da al interpretar a la Comuna de París, como “el modelo más acabado de la sociedad futura”.

Así, es por ejemplo el propio Marx quien, en el Congreso de Ginebra de 1866 de la Primera Internacional, entonces de amplia mayoría proudhoniana (entre la que él mismo se contaba, paradójicamente), reformula la relación introductoria del problema de la gestión colectiva por parte de los obreros, con las siguientes palabras:

“Nosotros reconocemos el movimiento cooperativo como una de las fuerzas transformadoras de la sociedad actual, fundada sobre el antagonismo de clase. Su gran mérito es el de mostrar en la práctica que el sistema actual de subordinación del trabajo al capital, despótico y pauperizante, se puede sustituir por el sistema republicano de las asociaciones de productores libres e iguales”.

Así pues, el ámbito de la autogestión conforma un elemento central en el surgimiento y extensión del movimiento obrero que, al menos en ocasiones, intenta llevar a la práctica dicha idea en circunstancias reales. Es la historia de las distintas expresiones autogestionarias, que abarca desde la misma Comuna de París a la Revolución española del 36, la autogestión limitada de la Yugoslavia socialista, o los albores del movimiento colectivo de los soviets rusos.

Este magma de realidades autogestionarias ha sido desigualmente estudiado desde una perspectiva histórica y comparativa. En lo que atañe a la experiencia colectivista y autogestionaria de los trabajadores catalanes y aragoneses durante la Guerra Civil

española, ha sido narrada con un cierto interés por autores como Frank Mintz⁹, Antoni Castells Durán¹⁰ o Alejandro R. Díez Torre¹¹, además de ser objeto de la edición de numerosas memorias y diarios de algunos de sus protagonistas, entre los que destacaría la edición de las memorias del que fuera presidente del Consejo de Aragón, Joaquín Ascaso¹², o la conocidísima novela autobiográfica (llevada al cine por el director británico Ken Loach, con el título de “Tierra y Libertad”) del afamado escritor George Orwell, “Homenaje a Cataluña”.

Sin embargo, todos estos acercamientos tienen un denominador común: vienen referidos a circunstancias ajenas a la praxis social del presente, a proyectos y experiencias que sigan, aún hoy, vivos.

¿Existe, entonces, la autogestión hoy día? La fortaleza del movimiento cooperativo en algunos países parece demostrar que sí. Pero, más allá de dicha existencia, siempre en todo caso marginal, hemos de posar nuestra mirada sobre una realidad actual y efectiva que marca el presente latinoamericano y que va a ser la estudiada con detenimiento en este texto: la de las fábricas recuperadas argentinas.

Las fábricas recuperadas son establecimientos fabriles y empresariales tomados por los propios trabajadores, en un contexto de crisis social de tremenda amplitud, y puestos a funcionar (en el mercado capitalista) de manera autogestionaria.

El estudio principal de estas realidades, totalmente apegado al terreno y comprometido con ellas, viene siendo desarrollado por, al menos, dos ámbitos académicos concretos: el Programa Facultad Abierta de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Buenos Aires (donde destacan investigadores de la talla de Andrés Ruggeri, Marcelo Vieta, Javier Antivero, Dan Deligdisch, Gabriel Clarck, Penélope Mazzoli, Natalia Polti, Soledad Calderón, Mariela Sarlinga, etc), y el Instituto Gino Germani, de la Facultad de Ciencias Sociales, también de la UBA (donde desarrollan su labor muchos otros investigadores como Julián Rebón o Eduardo Lucita). Fuera de

⁹ MINTZ, FRANK. “La autogestión en la España revolucionaria”. Traficantes de Sueños. 2007.

¹⁰ CASTELLS DURÁN, ANTONI. “El proceso estatizador en la experiencia colectivista catalana (1936-1939)” Nossa y Jara Editores. 1996.

¹¹ DÍEZ TORRE, ALEJANDRO R. “Trabajan para la eternidad. Colectividades de trabajo y ayuda mutua durante la Guerra Civil en Aragón”. La Malatesta. 2009.

¹² ASCASO, JOAQUÍN “Hacia un nuevo Aragón”. Prensas Universitarias de Zaragoza. 2006.

Argentina, la realidad de las fábricas recuperadas, y sus implicaciones para el movimiento obrero, ha sido también estudiada por autores como el español Luis Buendía o los anglosajones Peter Ranis y Sean Smith.

Para comprender la emergencia del fenómeno de la recuperación de empresas, hemos de tener previamente en cuenta la tremenda transformación sufrida por la economía argentina durante el inicio de la dictadura militar de 1976. Como ha puesto de manifiesto Luis Buendía (BUENDIA, 2006):

“La raíz del extenso proceso de destrucción económica que ha padecido la población argentina desde hace varias décadas debe encontrarse en 1976. Ello es así, dado que esa fecha supone el inicio de un cambio en el modelo de acumulación pasando de la industrialización por sustitución de importaciones que había predominado desde el peronismo a uno estrictamente rentístico financiero.”

El desempeño de la Junta Militar supuso un “ataque frontal a las conquistas logradas por los trabajadores”, consistiendo en un ajuste tremendo del sector industrial y en la desregulación del marco económico para el capital foráneo, de manera que las empresas transnacionales empezaron a gozar del mismo tratamiento que las nacionales. En este período tiene también su origen la abultada deuda externa.

Los años de Alfonsín (de 1983 a 1989) va a desarrollarse una política de promoción industrial análoga a la de la Dictadura y, a partir de 1987, se suceden los planes para llevar a cabo numerosas privatizaciones y aumentar la liberalización y la apertura externa. Menem, por su parte, procede también por esa misma senda neoliberal, reduciendo el intervencionismo del sector público en la economía, suspendiendo el régimen de promoción industrial y dando un tratamiento fiscal idéntico para el capital nacional y el extranjero. Pese al éxito temporal de esas medidas a nivel macroeconómico (que llegaron, incluso, a la privatización del sistema de pensiones), El agotamiento de las privatizaciones hizo más difícil el equilibrio presupuestario y la atracción de la inversión extranjera directa, al tiempo que se estancó el crecimiento. Todo ello, junto a una fuga de capitales que llegó al monto de 16.000 millones de dólares, llevó a Duhalde (sucesor de Menem) a la devaluación de la moneda y a implementar restricciones en la retirada de efectivo (el famoso “corralito”).

Las consecuencias de la continuada marea neoliberal consistieron en una creciente polarización de la riqueza, un aumento exponencial de la pobreza (que a mediados de la década de los noventa afectaba a un cuarto de la población urbana y al acercarse el cambio de siglo ascendía a la mitad de la población) y un desplome acelerado de las

condiciones de vida generales que se tradujo en un absoluto colapso económico y social.

Es en el marco de ese colapso que se multiplican las ocupaciones y recuperaciones de fábricas en la Argentina.

El fenómeno, aún con antecedentes claros en los años anteriores, se propagó a partir de fines de 2001, alcanzando su cúspide (sin tener en cuenta el crecimiento en los últimos meses, determinado por la crisis global, que va a ser objeto de un nuevo relevamiento) en 2002. En este año se concentran un 40 % de las ocupaciones de fábricas mencionadas en el relevamiento de 2005 del Programa Facultad Abierta de la UBA (PROGRAMA FACULTAD ABIERTA, 2005).

Andrés Ruggeri (RUGGERI, 2009) indica que el fenómeno incluye a cerca de 160 casos y 9.000 trabajadores en la actualidad, aunque Peter Ranis (RANIS, 2010) aumenta la cuenta, en base a datos de Marcelo Vieta, hablando de 250 empresas, con aproximadamente 15.000 trabajadores.

Un 60 % de las empresas se agrupan en el área metropolitana de Buenos Aires, aunque el fenómeno se difunde por toda la extensión del país, dándose casos en la mayoría de provincias. La mitad pertenecen al sector industrial, un 18 % al sector alimentario y un 15 % a los servicios, donde se dan cita empresas de salud (como clínicas), educación y hostelería (como el famoso Hotel Bauen, por ejemplo). Un alto porcentaje (el 65 %) se corresponden a fábricas puestas en marcha antes de 1970. Una composición que cuadra, a su vez, con los sectores más castigados por las políticas económicas neoliberales: la industria nacional de sustitución de importaciones.

Se trata, además, de PYMES, con un promedio de algo más de 20 trabajadores (aunque existan también empresas grandes). El 50 % de las empresas fueron ocupadas de manera ilegal al inicio del proceso de autogestión, lo que luego veremos que tendrá claras consecuencias a todos los niveles respecto al funcionamiento de las mismas.

La mayoría de las empresas, por otra parte, producen tan sólo entre el 30 y el 50 % de su capacidad instalada, tanto por problemas concretos relacionados con cuestiones estrictamente económicas (problemas para iniciar el proceso de producción como la falta de capital o de acceso al crédito) como por razones de gestión (falta de personal especializado, etc). Hay que tener en cuenta, de todas formas, que muchas de estas empresas se recuperan en una situación, precisamente, de enorme crisis, en la que la propia dirección capitalista había ya disminuido la producción respecto de la capacidad instalada.

Además, la casi totalidad (en el 94 % de los casos) de las fábricas ha acabado funcionando en el mercado conformándose jurídicamente como cooperativas. Ello es así, dada la estructura legal de las mismas en el Derecho argentino, y las ventajas que comporta, que contrastan fuertemente con el régimen español de ese tipo societario. Como afirma Andrés Ruggeri (RUGGERI, 2009, 18):

“La elección de la forma cooperativa obedece a varias razones, siendo la de mayor peso que la cooperativa de trabajo es el tipo de organización legalmente válido de mayor adaptación a las características autogestionarias por las ERT, de fácil trámite y de ciertas ventajas importantes, entre ellas algunas reducciones impositivas y la posibilidad de ser reconocidos como una continuidad laboral de la empresa fallida por el juez de la quiebra. Ser cooperativa permite poder operar en forma legal en el mercado y ser beneficiarios de la eventual expropiación por parte del Estado de las instalaciones, maquinarias y otros bienes de la antigua empresa. Además, y no menos importante, la formación de la cooperativa de trabajadores permite ejercer el control de la planta sin asumirse como continuación legal de la empresa quebrada y, por lo tanto, sin heredar las generalmente abultadas y a veces millonarias deudas dejadas por los empresarios.”

Pues bien, si estas son entonces las fábricas recuperadas, debemos detenernos también a escrutar, siquiera sea someramente, quienes son las personas que proceden a la recuperación ¿Quiénes son los recuperadores y cuáles son las razones que aducen para llevar a cabo una acción enteramente a contracorriente de lo que, sin lugar a dudas, el mercado capitalista ordena?

Tengamos en cuenta, en primer lugar, que la ocupación y recuperación de las fábricas se reivindica a sí misma en el marco de una crisis general del Capital argentino (o que opera en la Argentina), en la que se está produciendo, en muchos casos, el vaciamiento de las empresas en un contexto de impago de salarios, expectativa de cierre inmediato y paro generalizado. La “toma” de la fábrica no es, pues, como se plantearían ciertas visiones idealizadas, una suerte de “ofensiva” llevada a cabo por unos grupos obreros extremadamente ideologizados, sino un mecanismo de supervivencia de personas que se ven a las puertas del abismo de la marginalidad y el desempleo. Así, los ocupantes justifican su acción generalmente por razones como las siguientes: porque se dio un proceso de vaciamiento de la empresa (en un 28 % de los casos), por despido del personal (21 %), falta de pago de sueldos (21 %) o por quiebra de la empresa (3 % de los casos).

Por lo tanto, ante las fauces del desempleo crónico, los trabajadores de las recuperadas reaccionan mediante la toma de la fábrica y mediante la génesis de un proceso de lucha y

movilización resumido en el eslogan recurrente de la mayor parte del movimiento: “Ocupar, resistir, producir”.

¿Se trata de trabajadores especialmente ideologizados? Lo cierto es que las estadísticas parecen indicar lo contrario. Sin embargo, hay que tener en cuenta, con Julián Rebón (REBON, 2007), que pese a la escasa participación previa de los recuperadores en luchas y reclamos, lo cierto es que la misma es, en todo caso, superior a la normal en la Ciudad de Buenos Aires y que, además, dicha participación sí es generalizada entre quienes llevan a cabo un rol dinamizador de las fábricas y el movimiento.

Porque la ocupación no es necesariamente una idea que surge de los propios trabajadores implicados. Es más, en el 90 % de los casos es una idea que les es sugerida por actores externos, principalmente por los propios activistas del movimiento de fábricas recuperadas, que trata de extender su fuerza social, generalizando el fenómeno e informando al resto de trabajadores de que la posibilidad de la autogestión es algo real.

Activistas del movimiento que, por otra parte, pese a estar claramente más ideologizados que el resto de trabajadores de las empresas, no tienen por qué estarlo en ámbitos militantes o políticos expresamente reconocibles por el mundo social del activismo antagonista europeo. Contemos una anécdota: quien escribe estas líneas fue testigo de una situación de shock cultural-político que llegó, por momentos, a ser realmente divertida. Un grupo de compañeros anglosajones, tras entrevistarse con el líder del Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas, Eduardo Murúa, salieron convencidos de que se trataba, claramente, de un consciente anarquista (al fin y al cabo, el discurso era evidente: autogestión, democracia directa, desaparición de separaciones entre dirigentes y dirigidos). Los compañeros argentinos presentes se divirtieron bastante explicándonos a todos que sus orígenes ideológicos no sólo no se encontraban en el anarquismo, sino ni tan siquiera en el comunismo, ampliamente entendido, sino en el ala izquierda del peronismo.

Sin embargo, tanto la autogestión del trabajo como la ocupación previa de la fábrica, sí suelen mostrar un aspecto claramente rupturista, transgresor y de raigambre (para nuestro mundo cultural) libertaria: el uso extensivo y generalizado de la acción directa.

Magistralmente estudiado por Julián Rebón, el concepto de acción directa, tradicional en el anarcosindicalismo ibérico, parece adaptarse como un guante a actuaciones generalizadas de los trabajadores de las recuperadas, en las fases más álgidas del conflicto en que suele resolverse la ocupación de fábricas: forzar la puerta del depósito en el que el empresario ha escondido las máquinas para tratar de vaciar la empresa,

llevarse las máquinas a un lugar distinto para seguir produciendo pese al desalojo de la fábrica, mantener ocupado el local bajo asedio de las fuerzas de seguridad, hacer lo posible para mantener la producción incluso en esas difíciles condiciones, etc., son prácticas que se repiten y que ponen de manifiesto la voluntad y la entereza de quienes deciden proceder a hacerse dueños de su propio destino.

¿Quiénes son, en definitiva, estas personas que se deciden por la autogestión? Citaremos a Julián Rebón (REBON, 2007, 65) que, tras el oportuno trabajo estadístico, concluye:

“Podemos resumir el perfil arquetípico de un recuperador como: un hombre de entre 40 y 49 años, trabajador asalariado de la industria PYME, en blanco y con antigüedad en la empresa, ocupado en un puesto de trabajo con calificación operativa, nacido en el interior del país, con estudios secundarios incompletos, residente en el conurbano y sin experiencia previa en luchas y reclamos. Con respecto a los dirigentes, el perfil mayoritario es el de “luchadores” y, en segunda instancia, el de “jefes de la antigua empresa”

Esta gente ocupa, resiste los intentos de desalojo, se pone a producir de manera autogestionaria, ¿por qué lo hace? Recapitulemos: La supervivencia inmediata es un acicate, pero la misma se expresa en un discurso propio que incide en la deslegitimación del empresario anterior (y en sus incumplimientos reiterados de la “normalidad” salarial: impagos, desaparición de la maquinaria, etc.) y en la defensa de una identidad propia ligada al hecho del trabajo.

Se trata de una reivindicación de una identidad fuerte y marcada: la del trabajador. “Nos podrán hacer perder la condición de empleado, nunca la de trabajador”, es un eslogan recurrente de una parte del movimiento. “Luchar con la cultura del trabajo”, una frase reiterada en los ambientes de los recuperadores. Frente a la marginalidad absoluta del desempleo crónico, frente al abandono social de desocupados y cartoneros, los recuperadores realzan su condición de proletarios, de gente que se gana el pan con su trabajo, que produce cosas útiles en su día a día, que presta un servicio efectivo al conjunto de la sociedad y debe ser retribuida por ello. Ocupar para trabajar, reivindicando la propia condición de clase, no sólo desde una perspectiva alienante, sino como elemento de génesis de una práctica transformadora de gestión colectiva.

Una reivindicación, además, que podría resultar paradójica desde la mirada de ciertas aproximaciones occidentales ligadas al mundo de lo postmoderno. Para ellas la reivindicación del trabajo no es otra cosa que la “reivindicación de las propias cadenas”. Una visión que sólo puede estar sustentada desde la preexistencia de un

Estado del Bienestar amplio y desde la prioridad absoluta otorgada a una cultura decadente de la especulación y la astucia frente a la de la producción y la toma bajo la propia dirección de la propia vida, que prima en la actuación autogestionaria real, a lo largo de la Historia.

¿Son estas circunstancias de crisis y abandono empresarial, ante las que se reacciona reivindicando la propia capacidad proletaria de dirigir el proceso de producción, tan diferentes de las que encontraron ante sí otros colectivizadores, otros trabajadores que tomaron las fábricas o campos en otros momentos y lugares? Frente a la visión idealizada y fuertemente ideologizada de las prácticas de la España republicana, lo cierto es que la situación en sí (pese a la preexistencia de un fuerte movimiento obrero, enormemente estructurado y radicalizado, que reclamaba la colectivización, alimentándose de raíces anteriores como el costismo) no fue tampoco provocada por una “ofensiva” consciente de los colectivizadores, sino, las más de las veces, por la huida masiva de patronos ante el fracaso del golpe fascista en muchas zonas. Abandonados ante los medios de producción, los trabajadores tuvieron pocas alternativas reales, en los primeros momentos, más que poner a producir los mismos, de manera autogestionada (es decir, como marcaban sus tradiciones sindicales y campesinas). Pero una vez en esa tesitura, la reivindicación de la propia productividad y de la propia capacidad organizativa, no tardó en llevarles más lejos. Como indica Alejandro R. Díez Torre (DIEZ TORRE, 2009, 187):

“De esa forma, los colectivistas demostraban algo más que la “apetencia” y el asalto desordenado sobre las propiedades o la mera prosecución –rutinaria e indiferente- de las labores agrícolas interrumpidas, por los acontecimientos y derivaciones del golpe militar.”

La índole constructiva del experimento colectivista ibérico, que se expresa, entre otras cosas, en la tentativa de conformación de estructuras comarcales e incluso regionales de coordinación de las colectividades, no es extraña tampoco a la experiencia argentina.

Las fábricas recuperadas se coordinan y organizan en movimientos concretos. La panorámica general de estos movimientos de fábricas recuperadas ha parecido dividirse durante un cierto tiempo en dos líneas diferenciadas: el Movimiento Nacional de Empresas Recuperadas (MNER), encabezado por Eduardo Murúa, de índole más antagonista y partidario de una transformación social más profunda, y el Movimiento Nacional de Fábricas Recuperadas por los Trabajadores (MNFRT), dirigido por el abogado Luis Caro, de tendencia más legalista y reformista. Sin embargo, los últimos tiempos han visto también una creciente fragmentación del ámbito conformado por

las fábricas, apareciendo nuevas organizaciones como la FACTA (Federación de Cooperativas de Trabajadores Autogestionados), ligada al Hotel Bauen, o ANTA (Asociación Nacional de Trabajadores Autogestionados), ligada a la Central de Trabajadores Argentinos (la izquierda sindical). Ambas organizaciones, junto a la histórica FECOOTRA (Federación de Cooperativas de Trabajadores), formaron el 30 de mayo de 2009 una nueva estructura: la Confederación de Cooperativas de Trabajadores (CCT).

Pero, ¿cómo se organizan estas gentes que toman las fábricas y las ponen a producir? ¿En qué consiste exactamente eso de autogestionar las fábricas y cuáles son sus consecuencias directas en el día a día de los operarios concernidos?

Uno de las primeras cosas que deben tomarse en cuenta es que en el 68 % de los casos, todos los trabajadores de la empresa trabajan, desde la recuperación, el mismo número de horas. La cantidad de dichas horas de promedio es de casi nueve diarias, no muy lejos de los valores nacionales.

Asimismo, hay que tener en cuenta que, en el 56 % de los casos, de los todos los trabajadores ganan el mismo salario en la empresa, aumentando este con el correr del tiempo desde el momento de inicio del proceso autogestionario. Ese salario es, en todo caso, notablemente superior al ingreso promedio de los desempleados, derivado de los planes asistenciales, el cual sería seguramente el destino de estos trabajadores de no haber iniciado la lucha.

Otro asunto a tener en cuenta es el hecho de que la igualdad de jornada de los trabajadores, así como la salarial, aumentan en los casos en los que la empresa fue ocupada ilegalmente al inicio del proceso de recuperación, dando la impresión de que, allí donde la lucha fue más encarnizada, donde hubo que enfrentar intentos de desalojo y una colisión directa con el exterior, los trabajadores adquirieron una percepción y un funcionamiento más igualitarista y colectivo.

En todo caso, el desenvolvimiento de la fábrica generalmente está controlado por la institución clásica del contrapoder obrero y de la democracia directa: la asamblea. Dándose una división del trabajo más débil al interior de la empresa y una mayor flexibilidad horaria, relacionada con una menor intensidad del trabajo que antes de la recuperación (que no redundaba en una menor productividad) y una reorganización del espacio físico que facilita (y no inhibe, como era habitual en la empresa capitalista) la movilidad en su interior. Los problemas disciplinarios, por otra parte, parecen encararse de una manera más flexible, aunque eso no quita que en determinados emprendimientos (como la fábrica FaSinPat, exZanón, en Neuquén) se hayan

retomado asambleariamente medidas como las fichas de asistencia o el control de los bolsos para evitar robos.

En estas circunstancias, y pese a la visión idílica que puede tenerse desde el exterior, las fábricas recuperadas lidian, en el marco de un sistema hostil como es el mercado capitalista, con un conjunto de problemas y conflictos a resolver.

Problemas recurrentes entorno a la obtención del capital necesario para el funcionamiento continuo de la entidad. Problemas entorno a la configuración de su propia adaptación al mercado capitalista en el que se insertan (existe la preocupación, expresada por Hugo Trinchero, por ejemplo, de su posible constitución en un simple eslabón más de autoexplotación en las cadenas de valor del mercado, dado el hecho de que algunas de ellas trabajan en el régimen denominado en Argentina como “a façon”, es decir, desarrollando el producto con materias primas, ritmos y maquinaria provenientes de otra empresa). Problemas entorno al funcionamiento interno y a las relaciones, muchas veces ambiguas, de las empresas con la sociedad circundante o los sindicatos (un aspecto estudiado por Gabriel Clarck y Javier Antiveros). Hay que indicar como, por ejemplo, la actitud de las centrales de trabajadores (en un contexto muy especial en lo que respecta a la estructura sindical, como el argentino) han sido claramente ambivalentes: desde la abierta colaboración y promoción de las recuperadas como en el caso de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) de Quilmes, en Buenos Aires, hasta el enfrentamiento directo con los recuperadores, enviándoles la “patota” (los matones) del sindicato, en otros casos.

Al respecto, puede citarse también, como un elemento especialmente fructífero relacionado con estas problemáticas encaradas por las fábricas, la reflexión de Andrés Ruggeri (RUGGERI, 2009), siguiendo a Novaes y Dagnino entorno a la articulación, en el campo de las empresas recuperadas, de la autogestión y la tecnología. Sobre la base de entender discutible la tesis de la neutralidad de la tecnología, y la afirmación de “cuasi-sentido común” de que la mejor tecnología es la más nueva, se afirma la íntima interrelación entre la configuración de un determinado campo social y la tecnología que el mismo produce. Una sociedad capitalista conforma una tecnología centrada en la maximización del beneficio y en la deshumanización del trabajo obrero, ¿debería ir por el mismo camino una tecnología desarrollada al hilo del proceso autogestionario? La tesis de la Adecuación Sociotécnica, de la necesaria adecuación de la tecnología a la hora de su uso en el marco de la autogestión productiva, es ciertamente pertinente.

Frente a todos estos problemas y desafíos, el movimiento recuperador articula prácticas y discursos enteramente novedosos; innovaciones sociales, algunas de

enorme amplitud, que le permiten encarar estas áreas de conflicto ante las que se encuentra.

Unas respuestas imaginativas e innovadoras que buscan hacer viable el proceso autogestionario y articularlo con el conjunto social.

Así, Marcelo Vieta (RUGGERI, 2009, 108) nos indica prácticas que responden a los desafíos de subproducción y de financiación: el reciclaje de materiales sobrantes, la negociación con los prestamistas como colectividad (lo que minora la evaluación de riesgo de los mismos), el acceso a programas y fondos del gobierno, la organización de fondos solidarios barriales, las economías solidarias entre las fábricas o la creación de redes de expertos (facilitados por programas universitarios e institutos técnicos).

En lo referente a las relaciones con el exterior, también encontramos numerosas iniciativas que, rompiendo con la visión tradicional de la empresa encerrada en sí misma, reconectan el centro productivo con el tejido social exterior que, en muchos casos, ha resultado decisivo para evitar el desalojo.

Así, la imprenta Chilavert, por ejemplo, posee un centro cultural (Chilavert Recupera) que organiza obras de teatro, conciertos y eventos comunitarios, así como un taller de arte los fines de semana; IMPA, una cooperativa metalúrgica, gestiona una escuela de arte, un taller de serigrafía y un teatro comunitario; la Gráfica Patricios contiene una escuela primaria y una clínica médica. Y así podríamos seguir citando las numerosas iniciativas solidarias y culturales que tienen a las empresas recuperadas como centro.

Por tanto, estas iniciativas innovadoras buscan permitir la continuidad e inserción social del fenómeno de las fábricas recuperadas que trata también de ganar una dimensión internacional. La gravedad de la situación socioeconómica latinoamericana ha hecho que las empresas recuperadas se extiendan por toda América del Sur, pudiendo encontrarse casos no sólo en Argentina, sino también en otros países del continente como Brasil, Venezuela o Uruguay. Así, a finales de 2005 se celebró en la ciudad de Caracas un Encuentro Latinoamericano de Fábricas Recuperadas en el que estaban representados 700 trabajadores y 250 empresas de distintos países, llegando a firmar entre ellos un total de 75 acuerdos comerciales.

¿Cuál es la realidad y la proyección social de estas fábricas hoy en día?

Como ha afirmado Eduardo Lucita (LUCITA, 2009), en la historia de las fábricas recuperadas pueden encontrarse dos grandes períodos sucesivos: un “período heroico”, conformado por la época de la ocupación, la resistencia a los desalojos y la

movilización continua; y un “período de mercado”, en el que las empresas tratan de funcionar día a día como tales, y las preocupaciones en torno a la cotidianeidad y la productividad sustituyen a la furia de los megáfonos y las pancartas. En este segundo período la tentación de un funcionamiento cada vez más normalizado con respecto al propio del capitalismo circundante está siempre presente, y sólo podrá ser superada si estas experiencias no dejan de formar parte de un movimiento social amplio y profundo, en el conjunto de la sociedad argentina, que pretenda la transformación social.

En todo caso, no debemos olvidar que las recuperadas, en palabras de Lucita, “son expresiones suficientes que demuestran que la solución no pasa por aumentar el grado de explotación ni someterse a los designios del Capital, como algo de una vez para siempre”.

Una lección clara, que en estos tiempos de crisis sistémica y empobrecimiento de las poblaciones, debería ser escuchada.

BIBLIOGRAFIA:

-BUENDIA GARCIA, LUIS, (2006)“De la destrucción económica a la autogestión: causas, orígenes y perspectivas de la recuperación de empresas en Argentina”. En www.ucm.es/info/ec/jec10/ponencias/701BuendiaGarcia.pdf

- DÍEZ TORRE, ALEJANDRO R. (2009). “Trabajan para la eternidad. Colectividades de trabajo y ayuda mutua durante la Guerra Civil en Aragón”. La Malatesta.

- FAJN, G. Y OTROS, (2003) “Fábricas y empresas recuperadas. Protesta social, autogestión y rupturas en la subjetividad”, Centro Cultural de la Cooperación.

- HELLER P. (2004) “Fábricas ocupadas. Argentina 2000-2004”, Rumbos.

-LUCITA, EDUARDO (2009) “Empresas bajo gestión obrera: la crisis como desafío”. Observatorio Social de Empresas Recuperadas, nº 2. Instituto Gino Germani-UBA.

-PROGRAMA FACULTAD ABIERTA (2005) “Las empresas recuperadas en la Argentina. Informe del Segundo Relevamiento”. Universidad de Buenos Aires.

-RANIS, PETER (2010) “Argentine Worker cooperatives in civil society: a Challenger to capital-labor relations”. Working USA: The journal of labor and society. Vol. 13.

-REBON, JULIAN, (2007) “La empresa de la autonomía. Trabajadores recuperando la producción”, PICASO-Colectivo Ediciones.

- REBON, JULIAN Y SAAVEDRA, I, (2006) "Empresas recuperadas. La autogestión de los trabajadores". Capital Intelectual.

-RUGGERI, ANDRES (Comp.) (2009). "Las empresas recuperadas. Autogestión obrera en Argentina y América Latina". Programa Facultad Abierta de la Universidad de Buenos Aires.

-SMITH, SEAN (2010) "Occupy, resist and pose for the camera". Relay, a socialist project review, nº 27.

II

LA PRECARIEDAD DE ENSEÑAR Y DE APRENDER

ARTICULOS SOBRE PEDAGOGÍA, LA EDUCACION Y LA CRISIS

LA EDUCACIÓN Y LA CRISIS

Publicado en la web www.globalitza-que.cat)

¿Tiene algo que ver la crisis del sistema-mundo capitalista que estamos viviendo con las últimas derivas del sistema educativo? ¿Hay algún nexo entre las decisiones políticas de las administraciones educativas y el proceso de descomposición social efectuado en los últimos decenios que ha dado lugar a la crisis?

Empecemos por el principio. La crisis que vivimos no es únicamente financiera. Es una crisis sistémica global (cultural, financiera, económica, ecológica, etc.) con una génesis concreta: la evidente situación de sobreproducción a que se llega en los años 70. Se produce más de lo que se puede vender, dadas estas relaciones sociales. Así pues, una gran cantidad de capital se convierte en excedente, no tiene donde aplicarse. La crisis, pues, es inevitable, y sólo ha podido ser conjurada estos últimos decenios mediante tres estrategias confluyentes, que han tenido sus efectos, también, en el mundo educativo.

La primera ha sido la apertura de un negocio nuevo donde la sobreproducción no sea un problema. Es decir, la deriva hacia la especulación de los capitales sobrantes, la llamada financiarización de la economía. Si la producción no da bastantes réditos, moveré mi dinero a otro sitio que sí los dé: la Bolsa, la especulación inmobiliaria, etc. Sólo hay un problema: en puridad, el valor no se crea en estos negocios, así que los mismos están sostenidos en el vacío. Conforman una burbuja virtual cebada por un crédito expandido más allá de lo prudente y que, tarde o temprano, ha de estallar. He aquí la crisis. No es ajena a esto, por supuesto, la mutación social que ha dislocado la educación española, generando una preferencia por determinadas titulaciones ligadas al mundo especulativo y vaciando las aulas de otras titulaciones más ligadas al universo de la producción. Tampoco es ajeno a este aspecto el hecho del evidente

desprestigio de determinados valores tradicionales como el esfuerzo sostenido, la inteligencia abstracta, la cultura general, etc.

La segunda estrategia la conocen bien los trabajadores de la enseñanza: presionar en el proceso de trabajo para aumentar la rentabilidad empresarial, lo que se ha conseguido, básicamente, con un gigantesco proceso de precarización de las condiciones laborales de los colectivos afectados. Profesores, maestros, PAS, todos conocen las condiciones en que se trabaja en la actualidad: la interinidad eterna en la enseñanza pública, los contratos fijos discontinuos o por obra en la privada, las congelaciones salariales como la efectuada por la CAM este año respecto de los conceptos que dependen de ella, el aumento de las horas lectivas y ratios de alumnos por aula, los procesos de desmantelamiento de las bolsas de transporte de los docentes, etc.

Y hay una tercera estrategia. Meter en el mercado capitalista sectores que anteriormente no lo estaban, hacer rentables para el capital privado actividades que no lo eran por conformar una suerte de propiedad social: las privatizaciones. Así, la privatización de la sanidad, la educación o las pensiones de la Seguridad Social cobran sentido como yacimientos donde aplicar el capital sobreabundante. Hay que hacer negocio con la educación para mantener el proceso de expansión continuada de un sistema que degrada la naturaleza y las condiciones de vida de las poblaciones a pasos agigantados para garantizar la riqueza superflua de unos pocos. Por supuesto, en eso la CAM es realmente una campeona nacional. Con el presupuesto en gasto educativo medido en porcentaje del PIB regional más bajo del Estado (el 2,9%), Madrid dedica el 91,5 % del crecimiento de su gasto educativo a la enseñanza privada y concertada, lo que supone que ha doblado en cinco años el dinero de las transferencias corrientes para nuevos centros concertados y cedido más de 50 parcelas de suelo público a empresas y particulares. No es extraño que, así pues, de cada 10 nuevos alumnos madrileños, ocho vayan a la educación privada y sólo dos a la pública.

Así pues, la crisis y la educación no son dos universos separados. Son vasos comunicantes desde toda suerte de perspectivas: culturales, económicas, financieras, etc. No es posible algo así como una solución para la enseñanza madrileña sin una solución para la degradación del sistema capitalista. Y la única solución global posible es el derrocamiento y superación del sistema mismo. La construcción de otro mundo, donde la solidaridad, la libertad y el respeto a los límites ecológicos de la vida sean conceptos a tener en cuenta. Y, por tanto, la misma enseñanza los tenga en cuenta.

Avanzar hacia ese mundo, lejos de ser imposible, se ha vuelto obligado. Es la misión que nos corresponde.

SOBRE LA “PEDAGOGÍA PROGRE” (UNA RESPUESTA A CARLOS X. BLANCO)

Kaosenlared. 16 de junio de 2009.

Recientemente, un artículo en *Kaosenlared* de Carlos X. Blanco (<http://www.kaosenlared.net/noticia/contra-la-pedagogia-progre>) cargaba contra la “pedagogía progre”, incidiendo en lo que se ha vuelto un lugar común de cierta intelectualidad izquierdista, como hemos podido ver en artículos reiterados en los medios alternativos de Fernández Liria, Roca Jusmet (aunque, este último, con posiciones mucho más matizadas), el Colectivo Baltasar Gracián, etc.

Todos ellos tienden a explicar el desastre en que se ha convertido el sistema educativo como un resultado de las tendencias mercantilizadoras del capitalismo, introducidas, además, en la enseñanza por la vía de la expansión de una pedagogía disolvente y desestructurante que dio lugar a la aprobación de la LOGSE y que identifican, sin más matices, con “el constructivismo y la pedagogía progre”.

Primero indicaremos qué compartimos con esta visión, para expresar posteriormente qué no compartimos de ninguna manera, qué nos parece un fatal error.

Indudablemente, compartimos el análisis relativo a la mercantilización de la enseñanza. El fomento de los centros concertados y privados y el abandono de lo público a su propia suerte es una realidad incontestable. Los centros educativos públicos han sido boicoteados desde las mismas administraciones, condenados a lidiar con el alumnado en peores circunstancias sociales y culturales con medios insuficientes. Abandonados a la marea de la crisis sin recursos para hacerla frente. También podemos compartir, con matices que indicaremos, la crítica a la visión tecnocrática de la pedagogía convertida en dominante por el mercado y las propias administraciones públicas, una visión superficial y amorfa que, efectivamente, contribuye con su efecto disolvente y paralizador a la aculturación acelerada del alumnado, exasperantemente alejado de aquello que se denominaba cultura humanística general.

Aunque, de todas maneras, mucho nos tememos que este efecto buscado y obtenido por el desplegarse del magma neoliberal no es sólo, ni principalmente, resultado de la modificación en la forma (o casi sería más real decir en la ideología asociada a la forma, pues, sinceramente, creemos que la forma en sí no ha cambiado tanto) de enseñar: el conjunto de modificaciones en la vida cultural de la sociedad (la televisión, los libros que hoy en día se publican, la cultura del “mundo rosa” y el pensamiento

único) empujan firmemente en esa dirección y difícil era que la enseñanza, cual isla abandonada en medio del océano, pudiera permanecer incólume ante la ofensiva cultural desatada por el capitalismo en los últimos decenios como reacción directa a la revuelta sociocultural del 68.

Lo que no compartimos, y además nos parece un craso error, es la constante glorificación de un pasado decrepito y que no volverá y la concomitante condena de todo lo que huela a pedagogía innovadora y a estudio científico de los procesos de aprendizaje.

Quiéranlo o no los autores citados, lo cierto es que se ha vuelto una constante en sus artículos el subrepticio mensaje de que “todo tiempo pasado fue mejor” y de que “la enseñanza tradicional (y no olvidemos que, por enseñanza tradicional hemos de entender, en este país, el autoritarismo franquista en las aulas) sí que funcionaba”.

Es una tentación constante cuando se tiene cierta edad, recordar los tiempos de juventud como una época dorada, en la que sí se aprendía y las cosas, desde luego, sí se hacían bien. Pero lo cierto es que la apología de los medios transmisores tradicionales del conocimiento (la lección magistral, la lectura en voz alta al conjunto de la clase, etc.) encubren su cariz sobradamente autoritario, elitista, segregador y, en muchos casos, violento. La enseñanza tradicional “funcionaba” (como funcionaba) porque estaba basada en un previo aprendizaje conductista de la violencia que podía desplegar el profesor, interiorizado desde la primaria, que generaba un espejismo social: lo cierto es que el fracaso escolar es incomparable en ambas épocas, teniendo en cuenta que la educación obligatoria terminaba antes y quienes no la superaban (y, por tanto, ya no figurarían como fracasados en las estadísticas de los cursos superiores) eran simplemente abandonados por el sistema educativo.

Y es que todo estudio científico serio (y progresista) del proceso educativo habla en contra de los vicios inveterados de dicha enseñanza tradicional y a favor de un nuevo paradigma experimental en las aulas. Otra cosa es que alguien pueda derivar esta energía transformadora de la pedagogía innovadora construyendo un remedo superficial y vacío de contenido para hacerlo funcionar para sus propios intereses (eso mismo lo ha hecho el capitalismo, también, con el arte contemporáneo, los derechos humanos, el socialismo, etc., ¿por qué no lo iba a hacer ahora con la pedagogía?). No debemos confundir este remedo con la actitud de quienes, desde los últimos avances en la comprensión de la psicología del aprendizaje (“el constructivismo”, tan denostado) pretenden desarrollar procesos de aprendizaje colaborativo, basados en la investigación, la autonomía y la capacidad crítica del propio alumno, como la Red IRES o las propuestas de la pedagogía libertaria.

Frente a la máquina nihilista de la pedagogía del Capital no podemos (no debemos) oponer las viejas seguridades del aparato transmisor tradicional basado en el paradigma de que “la letra con sangre entra”, sino procesos abiertos de experimentación educativa que den voz y protagonismo a aquellos a quienes se quiere hurtar la cultura como campo de desarrollo personal y social: los alumnos y alumnas.

Frente a la disolución acelerada del posmodernismo educativo, no debemos oponer la inercia del profesorado conservador, anclado a los métodos tradicionales, soñándose viejo sabio incomprendido e incorruptible, último guardián del tarro de las esencias, sino el movimiento creativo que ponga en marcha nuevas formas de una regeneración de la cultura común que de voz y voto a todos aquellos que han de levantarla, ya sean docentes, ciudadanos o alumnos.

POR UNA ENSEÑANZA LIBERTARIA PARA EL SIGLO XXI

Web de la *Red IRES* (Investigación y Renovación Escolar, www.redires.net). 14-2-2011.

Resulta ya indudable que los próximos decenios arrastrarán al mundo a modificaciones y bifurcaciones sociales imprevisibles. El edificio entero de nuestro modo de producción se está tambaleando ante los embates de un sin fin de crisis confluyentes y de una profundidad inédita (la crisis económica, la ecológica, la cultural, la militar, la de hegemonía, etc.). Como afirman, por ejemplo, Immanuel Wallerstein o Jorge Beinstein, nos encontramos ante un escenario de crisis sistémica global que va a poner al conjunto de la civilización occidental y capitalista ante una tesitura imprevisible. Una gigantesca transición ha comenzado. Y no sabemos dónde nos dirige.

Y, por supuesto, la educación no es ajena a todas estas circunstancias. La “crisis pedagógica” que tanta atención recibe desde los medios de comunicación de masas, no es independiente de toda esta distorsión civilizatoria generalizada. Los alumnos, se nos dice, no valoran la cultura del esfuerzo o el respeto al conocimiento. Cabría preguntarse si lo hacen los tiburones de Wall Street, los personajes insulsos enriquecidos en el “mundo rosa” o los políticos profesionales de cualquier pelaje. Los “triunfadores sociales” no han llegado donde están por su esfuerzo o su conocimiento, en el marco incandescente de los últimos decenios de desarrollo exponencial del capitalismo especulativo y financiero.

Es muy discutible que los alumnos de ahora sean peores que los de antes o que, como se repite machaconamente, el “nivel haya bajado”, lo que sí parece fuera de toda duda es que la dislocación social producida por la confluencia del neoliberalismo económico y la subcultura de masas, junto al despegue de las nuevas tecnologías y las transformaciones profundas del mundo del saber, han modificado esencialmente el universo cultural y social de las nuevas generaciones. Una dislocación que permite (y aún exige) una reestructuración inédita e innovadora de los mecanismos pedagógicos, lejos de una vuelta al pasado irrealizable e inconciliable con las exigencias de ese otro mundo posible que no ha de constituirse sobre la dinámica tradicional del ordeno y mando.

¿Cabe una pedagogía libertaria en el seno de esta crisis civilizatoria? Repasemos los principios fundamentales de dicha pedagogía, tal y como fue desarrollada y practicada en los convulsos siglos XIX y XX: desarrollo de un ser humano integral; defensa del conocimiento y la cultura en su más amplia extensión; desarrollo libre y autocentrado del ser humano; pedagogía del apoyo mutuo, la cooperación y la capacidad de

aprender por uno mismo. No termina de sonar mal este elenco de virtudes. Es más, podemos decir que, sin ellas, la gigantesca transición que vamos a atravesar no nos llevará a ningún lugar deseable. Es, por tanto, necesaria una pedagogía libertaria y humanística que prepare a las nuevas (y a las viejas, porque el aprendizaje ha de ser una actividad para toda la vida) generaciones para los desafíos de un mundo en transformación.

Pero no nos engañemos, lo que no podemos hacer es leer los viejos libros como manuales de uso o Biblias, sin mediación ni contextualización alguna. Una pedagogía libertaria convertida en un conjunto inerte de dogmas y lugares comunes no ha de beneficiar a nadie. La nueva sociedad exige una nueva pedagogía. La sociedad en transformación exige una pedagogía en transformación. Una pedagogía libertaria dinámica y experimental, innovadora y recombinate. Los clásicos inspiran, la realidad impone nuevos desarrollos. Aprender cosas nuevas, otear horizontes distintos. Y generar una flexibilidad y una apertura mental a prueba de apparatchiks e intérpretes oficiales del saber pedagógico, aunque sea alternativo.

En la construcción de esa nueva práctica pedagógica en proceso, confluimos muy diversos mundos culturales y tradiciones. No es innecesario leer a Paulo Freire, aunque fuera marxista y cristiano, como algunos podrían pensar. Es discutible (y lo vamos a discutir) el uso de las nuevas tecnologías en el aula. Entre todos, cooperando, debemos ponernos manos a la obra y dirigir esta mutación en una dirección más humana y solidaria.

Empecemos por ver las alternativas que tenemos:

- Los paradigmas educativos.

La educación ha sido analizada de muy diversas maneras. Hemos encontrado, sin embargo, una serie de visiones que, sobrevolando el mundo actual, nuclea las distintas formas de entender la enseñanza hoy. Unos paradigmas a los que todos, de una u otra manera, nos vamos adscribiendo en nuestra práctica diaria. Podemos mezclarlos de hecho en nuestras clases. Establecer elementos intermedios o utilizar uno después de otro de manera diacrónica. Pero lo cierto es que están ahí.

Veámoslos:

- El paradigma tradicional. Calificado por Paulo Freire como la “concepción bancaria” de la educación, el modelo tradicional de enseñanza, basado en un docente autoritario que atesora todo el saber disponible y lo hace llegar, de una manera estrechamente pautada, a las vacías cabecitas de unos alumnos absolutamente ignorantes, se encuentra en una profunda crisis en la actualidad.

La clase magistral, la lectura al grupo en medio de un silencio sepulcral, la disciplina centrada en los refuerzos negativos y el castigo, la segregación de los alumnos entre “listos” (adaptados al funcionamiento autoritario del grupo) y “tontos” (incapaces de repetir maquinalmente los contenidos memorísticos inculcados o las pautas de comportamiento aceptadas), todo ello parece, no sólo no deseable o contrario a una pedagogía humanística y liberadora, sino cada vez más impracticable de hecho en las aulas. El conjunto del mundo cultural contemporáneo labora contra la repetición inane del paradigma tradicional, si no vuelve de manera decidida acompañado de una dosis suficientemente enorme (y tendría que ser muy enorme) de violencia y represión directa.

- El paradigma tecnológico. Y frente a este mundo tradicional apolillado se alza, cada vez más intratable, el universo de los mercachifles de la educación, de los saltimbanquis de la pedagogía.

Se trata del paradigma promovido por el aparato del sistema mismo, fundamentado en una pseudo-pedagogía basada en los principios del marketing y en la promoción acrítica de lo virtual y lo vacío. Parece que unas determinadas técnicas burocráticas de programación, junto un uso intensivo de las TIC (a veces absolutamente innecesario o contraproducente) son las únicas recetas plausibles para educar (o, más bien, acompañar). La educación se transforma, así, en un nuevo departamento de los servicios sociales, entendidos como aparato de control de la juventud desviada y barrial. El profesor mutado en una mixtura banal de show-man televisivo y agente de la condicional, pero eso sí, con muchos cachivaches de colorines. El paradigma, no lo dudamos, totalmente funcional al proyecto actual de disolución del mundo de la modernidad, y de sustitución de los altares a la Diosa Razón por subastas virtuales y esoterismo barato.

- El paradigma de investigación colaborativa. Frente a los gigantes antedichos, se alza algún que otro inconformista. Nucleados entorno a la innovación educativa, y a principios de actuación que priman lo democrático y la cooperación, algunos profesores y maestros tratan de hacer hábiles a sus alumnos para aprender por sí mismos y para analizar de manera crítica e informada el complejo mundo que les ha tocado vivir. El silencio pautado, las admoniciones y las luces de colorines no son aquí

lo importante, sino la capacidad de reflexión y autonomía desarrollada por el estudiante como resultado de una práctica educativa heterodoxa que le tiene como centro.

No es un paradigma únicamente libertario: se trata de un campo de actuación recorrido en muchos sentidos no siempre convergentes por una pluralidad heterogénea de elementos provenientes de mundos culturales diversos, pero que tienen como centro la voluntad de construir una “otra educación” que convierta al alumno en sujeto consciente y autónomo de su propia vida.

Puede discutirse, incluso, si aquí hemos de incluir la propuesta libertaria. Habrá quien, como Porlán, distinguirá claramente entre este paradigma y otro “espontaneísta”, donde quizás cabrían ciertos planteamientos libertarios de corte más “ortodoxo”. Creemos, sin embargo, que el núcleo esencial de lo libertario (entendido en un sentido a-dogmático y profundamente vivo y, por lo tanto, mestizo e impuro) se corresponde con esta apuesta.

Todo ello nos lleva a una ulterior problematización de las apuestas pedagógicas de esta educación “innovadora”. A discurrir, sin falta, sobre los problemas y dificultades que conlleva e inaugura. Empecemos:

- Discutiendo la teoría.

El primer problema que se alza ante nosotros es, precisamente, eso de que ya hemos hablado y que, a veces, se hace aparecer como delimitador de fronteras infranqueables: el “espontaneísmo”.

Conformada en el antiautoritarismo más profundo, la propuesta libertaria ha perdido, muchas veces, el sentido mismo de lo que la práctica real puede dar de sí. Confundiendo en amalgama todos los tipos de poder, se puede llegar a pensar que toda práctica consciente de un docente diferenciado del grupo no es más que un “fascismo sutil”.

Ya desde las mismas filas libertarias se ha intentado establecer una diferenciación, claramente fructífera, entre el poder “sobre” (la dominación sobre alguien) y el poder “para” (la capacidad de hacer, de realizar, de poner en práctica). No nos cabe duda de que el poder docente ha de tender a ser un poder “para” que abra las puertas para una comprensión y una práctica transformadas para unos alumnos que necesitan, al menos, una orientación en su proceso de aprendizaje.

El espontaneísmo absoluto, la idea de que cualquier tipo de programación y reflexión sobre la práctica son innecesarias porque todo hay que fiarlo a la situación en sí y a la voluntad momentánea de los participantes, es una puerta falsa a la transformación pedagógica en un juego vacío. Transmitir el conocimiento es transmitir, también, la capacidad de organización (democrática, pero escuchando lo que los “especialistas” puedan decir) del propio proceso educativo, la capacidad de construcción de secuencias de realidad encaminadas a un fin concreto y sostenidas más allá del capricho del momento.

Precisamente articulándose en los resquicios producidos por esta problemática, encontramos el otro gran núcleo problematizador de nuestra teoría: la irrupción de eso que podríamos llamar “el paradigma crítico-tradicional”.

En los últimos años, asustados y hasta heridos en lo más profundo por la poderosa deriva impuesta por el neoliberalismo en la educación, todo un elenco de conocidos docentes de la “izquierda” (algunos de la izquierda real y otros autodenominados como tales) como Carlos Fernández Liria, Ricardo Moreno Castillo, Carlos X. Blanco, Fernando Savater, etc., levantan sus voces reclamando una rehabilitación atemporal de determinados aspectos del paradigma tradicional que ya hemos visto. La apología de los libros frente a las TIC’s, de la auctoritas docente frente al igualitarismo, del “orden” frente al caos desatado por la evidente cultura de la decadencia del neoliberalismo, son sus apuestas fundamentales.

No vamos a repetir aquí argumentos ya conocidos, como los que han opuesto entre sí los docentes-investigadores de la Red IRES (Investigación y Renovación Escolar), autores del Manifiesto “No es Verdad”, y los más afamados representantes de este paradigma “crítico-tradicional”; o los que se cruzaron en la polémica pedagógica entre Carlos X. Blanco y otros autores (entre ellos, el que escribe estas líneas) en diversas páginas web de contrainformación, en junio de 2009.

Sólo diremos que, aunque estos autores aciertan muchas veces en la existencia de una enfermedad (la debacle cultural generada por el capitalismo “senil”), incluso mejor que otros, yerran, a nuestro juicio, en el tratamiento, que no puede consistir en la apología indiferenciada de la pasividad y el conservadurismo intelectuales y pedagógicos de cierta “masa inerte” de los docentes. Repetir acríticamente las frases resentidas que pueblan algunas salas de profesores, abandonándose a ensoñaciones referentes a ese “magnífico” pasado autoritario y violento que abandonamos, no es un camino útil para desarrollar la práctica y la teoría pedagógicas transformadoras que necesitamos urgentemente en esta transición civilizatoria. Y representa, además,

desoír y abandonar a lo más activo y consciente de la profesión, a la gente que tiene ganas de hacer cosas y no a la que da razones para no hacer nada, bajo el eslogan de lo mal que está todo.

La repetición del pasado sólo nos puede llegar (ya alguien lo ha dicho antes) como farsa, como teatrillo degradado. No es posible reconstruir, tal cual, el edificio de ese “maravilloso bachillerato franquista” que algunas veces se nos presenta. Y, además, no es deseable ni progresista, pues el mismo sólo podía subsistir sobre años de aprendizaje conductista de la violencia física legitimada y operada en la primaria.

Pero, además de estos problemas teóricos, encontramos también otras cuestiones que tener en cuenta a la hora de la praxis docente.

- Debatiendo la práctica.

Problemas de la práctica misma se amontonan ante nuestros ojos:

Podemos hablar, por ejemplo, de las nuevas tecnologías: un simple engaño para fomentar “la pedagogía de la plastilina” como afirman algunos; o la panacea cuasi-milagrosa que todo lo va a solucionar en el aula, como aventuran otros.

Pensamos que ni lo uno ni lo otro. Que es sumamente interesante lo que puede hacerse con las TIC para fomentar el trabajo colaborativo y los proyectos de investigación de los alumnos. Sólo hay que ver la multitud de blogs y wikis educativos, o la enorme cantidad de recursos accesibles para la práctica docente en entornos virtuales como Aulablog o La red de FOL. Son iniciativas importantes que no deben ser desdeñadas, ya que la “alfabetización digital” es ahora imprescindible para todo trabajo intelectual serio.

Pero tampoco debemos pensar que las TIC valen para todo o son una especie de pócima milagrosa. Favorecen el trabajo en red, casi tanto como el alargamiento de la jornada laboral de los docentes. Favorecen la investigación autodirigida, casi tanto como pueden, desde una práctica equivocadamente orientada, hacer aparecer como fútil el mundo clásico del libro y la biblioteca. La medida exacta de la práctica con las TIC es uno de los retos que una docencia reflexiva debe encarar en su trabajo cotidiano, y en su investigación teórica.

Porque un aspecto imprescindible de nuestra práctica es este de la investigación. No sólo el trabajo de los alumnos ha de estar basado en proyectos colaborativos de investigación, sino también el nuestro. Investigar y reflexionar sobre nuestra propia

práctica, intercambiar recursos y aún temores y dudas, es una exigencia irrenunciable de la realidad. De hecho, es el único camino por el que podemos desarrollar una didáctica que sea algo más que una colección de trucos artesanales y dinámicas de andar por casa.

Otro asunto más debe merecer nuestra atención: el de la indudable fragmentación y anomia sociales que se manifiestan al poner en relación, en el trabajo colaborativo en las aulas, a un elemento humano marcado por una enorme diversidad cultural. El multiculturalismo, la caleidoscópica conformación de la escuela en la actualidad, fractura todas las tradiciones educativas del pasado. La cooperación en la diversidad, la conformación de un marco aceptable y justo en el que hacer jugar las diferencias, es algo que debe ser enseñando y aprendido por todos los miembros de la comunidad educativa. ¿Qué límites aceptamos a la diversidad cultural?, ¿cómo cooperamos los integrantes del aula de manera respetuosa para las diferencias, pero al tiempo respetando los derechos de todos y todas? Plantear la universalidad eurocéntrica de todas nuestras manías culturales es tan absurdo como admitir acríticamente la manifestación de todo lo más reaccionario de otras culturas que, no lo olvidemos, están atravesadas por las mismas contradicciones de clase, género y demás, que la nuestra.

Y, aventurándonos en este mar embravecido de la práctica llegamos a otra problemática clara: la de la autoridad, que acapara todas las luces mediáticas destinadas a la educación en los últimos tiempos. De génesis claramente antiautoritaria, una educación libertaria no debe aceptar en modo alguno el poder autocrático ni la disciplina heteronómica desplegada por el paradigma tradicional en pedagogía. Tampoco sus cantos de sirena sobre las modificaciones legales que devolverían la “dignidad” al enseñante, transformándolo en policía.

Sin embargo, ¿es toda disciplina hija de la coacción? Sólo comprendiendo lo tremendamente autodisciplinados que fueron multitud de militantes libertarios, lo tremendamente respetuosos que se mostraron ante la seriedad del esfuerzo individual y colectivo, podemos llegar a una conclusión acertada: la autoridad como prestigio, como muestra de respeto ante una práctica cotidiana de honestidad en el aula, no es por sí misma mala (no volvamos a hacer un mundo donde haya deberes sin derechos o derechos sin deberes), y además es necesaria. Es una autoridad, por otra parte, que pueden disfrutar tanto el profesor como el alumno (¿no hay alumnos que por su seriedad y su trabajo son respetados por todos?). La autoridad como capacidad de reprimir otorgada por una agencia exterior, y solidificada en una maquinaria coactiva que no admite ninguna participación del educando, es simplemente nociva.

Porque lo que se trata de generar, en el acto mismo de educar, es un ser humano integral, capaz de ser sujeto activo y consciente de su propia vida. Y, por tanto, capaz de auto-regular de manera autónoma sus impulsos y su proceso de aprendizaje, a lo largo de toda su vida. Mal haríamos si a este sujeto, por razón de evitarle “tropiezos”, no le permitiésemos nunca explorar lo que tiene alrededor de manera autocentrada, aunque ello conlleve algún pequeño perjuicio momentáneo (que tampoco deberíamos ahorrarle, so pena de impedirle analizar la realidad como es).

Y, repetimos, lo que buscamos es un ser humano integral. Lo que implica un equilibrado desarrollo de todas las capacidades inherentes a su mente, pero también al resto de su cuerpo. El trabajo intelectual y el manual han sido absolutamente escindidos en nuestra sociedad. Los universitarios piensan, los de la FP actúan. Los unos no deben saber hacer nada con sus manos, los otros no deben tener nada que ver con el mundo de la cultura humanística.

Es más, la creciente mercantilización del universo educativo lleva a que todos ellos no desarrollen más que las capacidades directamente funcionales para su futuro puesto en la producción de mercancías. La cultura clásica, la integración humanística de los saberes, el poder corporal convertido en cultura, han sido arrojados al exterior del hecho educativo. Nuestro camino ha de ser recuperarlos, dando instrumentos de comprensión interdisciplinarios, poniendo en juego el cuerpo a la hora de trabajar la teoría, desarrollando la mente y la erudición cuando se está enseñando la práctica.

- Y para terminar, ¿una conclusión?

Como vemos, muchos son los problemas que tenemos que enfrentar los docentes en esta gigantesca transición civilizatoria que estamos comenzando a atravesar.

El camino a una experimentación a-dogmática y crítica está abierto ante nuestros pies. Si seguimos los viejos manuales, sin más, estaremos perdidos a los pocos pasos. Si pretendemos darnos la vuelta para volver a la seguridad de las tradiciones no iremos a ninguna parte. Sólo si caminamos resuelta y reflexivamente hacia delante, lograremos desarrollar en nuestros alumnos el gusto vital por la cultura, y la iniciativa y el carácter abierto y consciente del ser humano pleno. El “aire de familia” libertario, con su tradición histórica de impureza constitutiva, puede ser un buen compañero de viaje.

LA A EN LA PIZARRA: EL LARGO CAMINO DE LA PEDAGOGÍA LIBERTARIA

Contramarcha. Nº 57. Septiembre-octubre 2011.

Este curso vamos a oír hablar mucho del mundo de la enseñanza. Las instrucciones adoptadas por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid este verano, y que van dar lugar al mayor conflicto entre el profesorado de la pública y su empleadora en las últimas décadas, son el resultado de un proceso previo de deterioro de la enseñanza y del ámbito de la escuela. Un proceso de degradación que no sólo viene referido a las condiciones de trabajo de los docentes o a la propia organización material del ámbito de las aulas, sino que también alcanza al núcleo esencial de la actividad educativa: la pedagogía.

Porque la pedagogía de nuestro tiempo se encuentra en una enorme crisis, vacilante ante dos abismos simétricos: la promoción de la “facilidad y la plastilina”, como forma de huida, adaptada al mundo de la precariedad laboral y cultural generalizada, contra toda posibilidad de apertura al conocimiento crítico y humanístico de los alumnos; y el fomento de la pedagogía tradicional del “orden y mando”, rediviva ante las exageraciones y desmanes de la anterior. Son dos perspectivas que, realmente, se retroalimentan mutuamente, en su absoluta funcionalidad para favorecer el funcionamiento lábil, virtual y mutante, pero rabiosamente jerárquico de nuestro mercado de trabajo y de nuestra sociedad post-fordista. Una sociedad que, por otro lado, no busca en modo alguno facturar seres humanos completos ni fomentar más conocimientos ni cultura que aquellos que le sirvan probadamente para reproducirse.

Es en este ambiente de zozobra que se publica “La A en la pizarra”. Una colección de textos clásicos del ámbito pedagógico libertario que tiene la innegable virtud de proponer una senda, no por poco explorada menos plausible, para un esfuerzo educativo generador de avances y de nuevos mundos en las aulas.

Son textos de Eliseo Reclus, Paul Robin, Jean Marie Guyau, Jean Grave, Sebastian Faure, Francisco Ferrer Guardia, Ricardo Mella, José Sánchez Rosa y Anatol Gorelik, con un prólogo de Frank Mintz. Toda una retahíla de nombres convenientemente olvidados por la mayoría de los cenáculos académicos y gubernamentales del presente, pero que cartografiaban un extenso espacio de innovación e investigación educativas fechado entre el final del siglo XIX y los inicios del XX.

En esas décadas incandescentes, al calor del avance de la gigantesca oleada de liberaciones plurales puesta en marcha por el movimiento obrero, se multiplicaron las experiencias educativas al margen y en contra del universo pedagógico del Estado burgués y de la Iglesia Católica. Las escuelas libres, racionalistas, neutras, las Universidades Populares, los Ateneos Libertarios, levantaron una y otra vez la bandera de una innovación social y en el mundo del aprendizaje, que no estaba mediada por el estamento de los “sabios” del sistema ni por la caterva de los “representantes” de Dios en la Tierra.

Y descubrieron muchas cosas: la coeducación de sexos y de clases, la preeminencia del estímulo intelectual y afectivo sobre el castigo físico, la función educadora del ejercicio de la responsabilidad. Que, en definitiva, el sujeto autocentrado y acostumbrado a su autonomía y a su inserción responsable en la comunidad, alcanza mayores cotas de desarrollo intelectual y humano que el temeroso receptor de todos los ultrajes provenientes del poder omnímodo de un maestro convertido en carcelero.

Son textos que nos hablan de formación integral, cohonestando conocimientos teóricos y capacidades físicas; que nos explican en qué consiste el crecimiento y el desarrollo de una personalidad libre y en expansión; de un sujeto apto para abrirse con solvencia a la multiplicidad y los oleajes de la vida, sin matar por ello su curiosidad innata de ser humano.

Habrá quien piense que la letra de estas canciones es ya demasiado conocida. Independientemente de que con sólo encender la televisión un día cualquiera está meridianamente claro que eso no es así (ahí siguen los mismos de siempre, defendiendo lo mismo de siempre: que la letra con sangre entra), lo cierto es que lo más importante del libro no es tanto lo que se dice en su literalidad, como el sentido profundo de lo que se afirma. La música, si se quiere, de una actividad educativa convertida en una investigación autónoma y liberadora sobre el desarrollo de las capacidades de hombres y mujeres.

Lejos de la repetición rutinaria, del resentimiento y del desapego, de la mala fe sartreana, del sopor de una profesión docente convertida en una forma cualquiera de ganarse la vida; la apuesta de los educadores libertarios incide sobre la pasión de enseñar y aprender, sobre la creatividad y la aventura de verse contaminado por las nuevas generaciones y compartir con ellas el camino a un universo humano que aún está por explorar.

No adhiriéndose a la facilidad y la resignación (sólo hay que ver las biografías de los autores que acompañan a los textos), buscando el placer de aprender en

común, las páginas de “La A en la pizarra” conforman una herramienta con sentido en un mundo al borde del caos y la desintegración nihilista fomentada por el neoliberalismo.

Frente a la crisis generalizada (y, también, frente a la educativa) la búsqueda de una manera de fomentar el desarrollo integral de las capacidades, físicas, intelectuales y afectivas de todos, tiene raíces históricas que no debemos de olvidar. Los textos de este libro, publicado por la Sección de Enseñanza de Solidaridad Obrera, son un claro ejemplo.

Esperamos que los disfrutéis.

LA NUEVA FP Y EL MODELO PRODUCTIVO

Kaosenlared. 29-9-2009.

Se nos dice últimamente que, para salir de la crisis socioeconómica en la que la rapiña globalizada del neoliberalismo nos ha inmerso, el modelo productivo español, centrado básicamente en la construcción y el turismo, ha de dar un vuelco de 180 grados.

Se trata de construir, se afirma, un nuevo modelo productivo basado en el conocimiento y la formación. Un modelo productivo que, como el de los países más desarrollados de Europa, aproveche las capacidades de la ciencia y la tecnología para situar al país en las zonas de dirección de las distintas cadenas de valor capitalistas.

Como anillo al dedo vendría, entonces, la modificación de la reglamentación de la Formación Profesional en nuestro Estado que, se afirma, va a venir a desarrollar de manera novedosa y fructífera el sistema de formación de los cuadros medios (imprescindibles, si se quiere realizar la mutación antedicha de la totalidad de nuestro sistema productivo) de la industria y los servicios.

Teniendo en cuenta que el porcentaje de titulados de FP en el Estado Español (el 35 %) sigue siendo inferior al de la media de la OCDE (45 %), parece que nada debería ser objetado a la reestructuración de la Formación Profesional.

Sin embargo, muchos nos tememos que ninguna de todas esas cosas que se suponen (y que se suponen que deseamos) son realmente defendidas de manera coherente por los poderes públicos.

Nos explicaremos: nuestras autoridades educativas han descubierto una manera curiosa y fácil de solventar esta brecha en el número de titulados de FP con respecto a la OCDE y, con ello, de “transformar el entero sistema productivo”: las acreditaciones profesionales.

El hecho es que la tan publicitada “nueva Formación Profesional” va a permitir que se otorguen certificados de profesionalidad (y, por tanto, que se den por convalidados los correspondientes módulos de las enseñanzas regladas) a quienes acrediten haber trabajado, realizando unas determinadas funciones, durante un determinado período de tiempo.

Indudablemente, todo esto suena muy bien para los trabajadores que quieren obtener un título sin necesidad de pasar por las arduas horas de estudio que implica la formación académica. Pero no nos olvidemos que, en definitiva, lo que se está haciendo es darle a la empresa privada la posibilidad de otorgar títulos técnicos oficiales y homologables. El efecto privatizador de la medida es innegable. Pronto los centros públicos veremos el resultado.

Por otra parte, el porcentaje de titulados seguramente subirá de manera rápida. Pero no olvidemos que nadie, desde una instancia objetiva y científicamente acreditada, podrá garantizar que dichos titulados tienen realmente los conocimientos que su titulación implica. La empresa privada, con su clientelismo y nepotismo inmanentes, acreditará lo que quiera acreditar.

¿Basta dar muchos títulos a la gente para transformar el sistema productivo? ¿O es necesario que la gente de verdad sepa hacer lo que se supone que sabe hacer? Tantos años de especulación desbocada han hecho perder el respeto al conocimiento y sus exigencias a los dirigentes de nuestro mundo capitalista.

Y, además, no debemos perder de vista lo que decía en su momento el profesor argentino de Derecho del Trabajo Mario E. Ackerman:

“La Formación Profesional, en cuanto no suponga un complemento de la educación, expone a las personas al riesgo de una fragmentación en la que lo principal se subordina a lo accesorio, y se termina cebando el ganso.

Porque, en los términos en los que se la presenta, desvinculada de la educación integral –para el ser, el saber y la libertad, que es consecuencia y condición de ambos– la formación profesional podría no ser más que un complemento necesario de los recursos humanos para su inserción funcional en los procesos productivos. Pero sólo esto”.

Por ello, la FP que se nos propone, enteramente en manos de la empresa privada, no es otra cosa que la degradación de una etapa educativa para convertirla en una simple función de desarrollo gerencial.

SOY PROFESOR DE SECUNDARIA

Trasversales, nº 23. Septiembre de 2011.

Yo soy profesor de Secundaria, y además de la pública, y no siento decirlo. De hecho, estoy orgulloso. Por cierto, también lo estaría, y por las mismas razones, si fuera maestro de Primaria o de Infantil.

Aunque los medios de comunicación digan que no trabajamos, “como todos los funcionarios”, aunque nuestra alegre consejera piense que, para lo que hacemos, podríamos realizarlo en cualquier tipo de estructura física u organizativa. Pese a que el neoliberalismo brutal en el poder haya cargado contra nuestra profesión, nuestras condiciones de trabajo y nuestros medios de vida. Pese a las privatizaciones, más o menos encubiertas, la acumulación por desposesión, la masificación de las aulas, la “indisciplina” de los chavales, la obsolescencia de las directrices pedagógicas de Ministerio y Consejerías.

Pese a todo ello: soy profesor de Secundaria, y estoy orgulloso.

Y les diré por qué:

Porque pese a todas las dudas y las dificultades, a todas las limitaciones, a la degradación en que las consejerías han hecho sumergirse a la escuela pública; pese a las tentativas de privatización; a los miles de despidos de estos dos últimos años (pues eso es, en definitiva, no volver a llamar a un interino); pese a todo ello: nosotros si hacemos un trabajo útil para la sociedad. Extendemos el conocimiento más allá de los cenáculos del poder y la riqueza (justo lo que no quieren ni el poder ni la riqueza), enseñamos y aprendemos en común con las generaciones más jóvenes, colaboramos en el desarrollo de las potencialidades y la creatividad de las personas que nos rodean. Ciertamente, no todas las “profesiones” sufragadas con el erario público pueden decir lo mismo (y no me estoy refiriendo a los funcionarios de carrera, precisamente).

Hay quien sólo miente y engaña para vivir, y vive mucho mejor que nosotros. Nosotros, compartimos el conocimiento pese a la sociedad de clases, pese a las diferencias de nacimiento y de riqueza, pese a la feroz oleada de desposesión del capitalismo.

Es difícil trabajar en las aulas. Y más si hay que hacerlo sin los medios ni la organización adecuada. Hay quien quiere convertir la enseñanza en un ámbito

degradado y en decadencia para poder hacer negocio privado con los derechos ciudadanos. Hay quien quiere convertir las escuelas en simples aparcaderos de parados, en lugares sin identidad donde se hacen las nuevas generaciones, convenientemente sometidas al asalto televisivo, al impacto de una cultura de consumo que sólo pretende embrutecerlas para que las diferencias de clase puedan volver a ser cada vez más diáfanas.

Pero nosotros y nosotras nos vamos a oponer a todo eso. No sólo porque tenemos todo el derecho a luchar contra la degradación de nuestras condiciones de vida como cualquier otro trabajador. Sino porque, además, nuestra labor se desarrolla en un ámbito esencial para la convivencia ciudadana, para la conformación de una sociedad realmente democrática donde el conocimiento sea compartido, y no el privilegio de unos pocos.

Por todo eso: soy profesor de Secundaria, y resulta que estoy orgulloso.

Y aún diré más: lo cierto es que soy profesor de Formación Profesional.

APRENDER CON PRECARIOS. APRENDER LA PRECARIEDAD

Texto inédito.

El mundo de la enseñanza actual ha sido atravesado por diversas líneas de fuerza como resultado de la apuesta capitalista por la descomposición del mercado laboral y la práctica pedagógica.

De maneras múltiples y confluyentes, lo cierto es que el objetivo y esencia mismos de la educación en nuestro mundo cultural han sido transformados, desde la construcción de identidades útiles para la estructura social y el Estado, hasta la conformación de sujetos lábiles plenamente adaptados a un mercado en constante mutación.

Un mercado laboral en el que la tasa de temporalidad roza el 30 %, el 90 % de los contratos que se realizan cada año lo son por obra y servicio o eventuales, y el trabajo a tiempo parcial o en condiciones de subcontratación, trabajo en misión (vía ETTs) o falsa autonomía se generaliza para toda la población, pero más aún para los jóvenes..

Quizás sea cierto que la educación siempre se ha centrado en producir agentes capacitados para el quehacer laboral, pero también lo es que las modificaciones en el aparato productivo operadas en los últimos decenios han reconfigurado el modelo educativo, transformando de manera esencial su fisonomía y sus elementos básicos.

Así, la enseñanza se ha convertido en educación para la “empleabilidad”, en un marco laboral en el que la precariedad, las relaciones difusas con el puesto de trabajo, y la imposición de una forma de vida desligada y desestructurada, se han convertido en normas de nuevo cuño.

Ahora, educar jóvenes para que puedan conseguir un empleo, para que puedan “hacer carrera”, deriva en formar elementos adaptables a un escenario de precariedad generalizada, en el que espacios de empleo y paro rotan aceleradamente, y en el que el sujeto operario se ve profundamente desestructurado.

Como ya no hay un “oficio” que aprender, el “aprendizaje durante toda la vida” se vuelve imprescindible para conseguir que los “hombres sin cualidades” que puedan estorbar la acelerada descomposición de la propia personalidad necesaria para la plena adaptabilidad a un mercado en constante cambio, obtengan un empleo y una formación continuada que les permita seguir permanentemente en el candelero.

No se trata, pues, de generar personas críticas y capaces, ni tan siquiera “profesionales” en el sentido tradicional de la palabra, sino sujetos móviles y flexibles, adaptables a las más variadas polivalencias productivas y, por tanto, sin una personalidad propia que les ate a nada concreto.

Por supuesto, esta apuesta de fondo del mundo capitalista labora contra su propia funcionalidad. Estos sujetos precarios, trabajadores temporales o a tiempo parcial sin cualidades propias, de amplia flexibilidad pero nula integración intelectual o personal, no pueden sostener tasas de productividad competitivas.

Así, la apuesta continuada del empresariado español por un trabajo tendencialmente abaratado y flexibilizado hasta el infinito, le impide al tiempo desarrollar mecanismos de creación de valor que impliquen un uso en serio de la investigación y el conocimiento.

Al fin, sólo seres humanos integrales y lúcidos pueden aumentar su productividad en una economía del conocimiento cada vez más compleja, pero su propia especificidad les vuelve peligrosos. Mayo del 68 es el paradigma de hasta donde una “intelectualidad de masas” resulta amenazadora para los intereses del poder.

Pero lo cierto es que, también, el actual “analfabetismo funcional flexible” de la juventud precaria impone límites insalvables al propio proceso de acumulación capitalista.

Entre ambas opciones, la dirigencia neoliberal, claramente, ha escogido la construcción de generaciones acríticas, vacías y aculturadas por el influjo de la televisión y los nuevos héroes mediáticos, casi tanto como por un trabajo esporádico, servil y desarticulado.

Esta apuesta, por supuesto, se ha visto acompañada de la consiguiente mutación del mundo educativo: la formación en competencias, el long-life learning, la superficialidad del paradigma tecnológico de la enseñanza, se siguen necesariamente de esta forzosa adaptación de la personalidad general del sujeto proletario juvenil a un mercado con una conformación concreta.

Pasaremos ahora a analizar dos elementos diferenciados de este proceso: cómo afecta esta precariedad generalizada al propio accionar educativo (desde el análisis tentativo de este docente) y, por otra parte, que tipo de dificultades y dinámicas

pueden encontrarse a la hora de generar en el aula un aprendizaje crítico sobre dicha realidad precaria.

- Enseñar a precarios: el mundo lábil y la “corrosión del carácter”.

Tratar de educar, en el mundo lábil de la precariedad laboral generalizada, es algo que se vuelve difícil y complejo. Todo el conjunto social parece conspirar contra el acto educativo. La televisión, la sociabilidad específica de la juventud, sus propios códigos interpersonales (más allá, incluso, de la natural resistencia generacional a la enculturación), conforman mecanismos hostiles a la forma tradicional de enseñar.

Así, la totalidad de la estructura de la escuela tradicional es esencialmente disfuncional a la nueva arquitectura del mercado de trabajo. Las largas jornadas, siempre iguales; la total ausencia de movilidad espacial; la atención fija a un único emisor; los contenidos dispuestos de manera arborescente; la disciplina centrada en la internalización del control y el castigo esporádico; destacan su imagen trasnochada contra la flexibilidad de horarios y espacios; la superficialidad y rápida variación de los flujos semióticos e informacionales; la estructura rizomática, pero ayuna de profundidad, de los contenidos; y la disciplina coercitiva basada en la gestión científica de riesgos, la vigilancia continua y la psiquiatrización; propios del mundo laboral actual.

Los jóvenes que hoy en día trabajan y siguen estudiando, y aquellos que comparten espacios de socialización con quienes trabajan, saben de la inutilidad de gran parte de los mecanismos que la escuela tradicional les enseña, a la hora de adaptarse al mundo en el que van a vivir.

Porque la escuela no está sola ni aislada del conjunto social. Las series de televisión, los aparatos de reparto del éxito y la visibilidad en nuestras comunidades (que permiten entender que es más ventajoso comportarse como Belén Esteban que como un esforzado investigador del cáncer para obtener notoriedad en el seno del capitalismo especulativo de nuestro tiempo), los medios de socialización juveniles actuales y el mundo del trabajo post-moderno, enseñan tanto o más a los jóvenes cómo han de comportarse, que el propio sistema educativo.

Y, por ello, debemos detenernos también en lo que enseña, a nivel cotidiano, la precariedad laboral generalizada a que se ven sometidos de forma masiva nuestros alumnos: la rotación acelerada de puestos de trabajo y la desaparición del oficio,

operando contra la conciencia de la necesaria profundidad que ha de adquirir el aprendizaje de un área determinada para convertirse en un conocimiento crítico; el uso y abuso de la “baja voluntaria” como mecanismo de pseudo-resistencia o pseudo-huída frente a las situaciones de confrontación con el empleador, coaligado con la extensa psiquiatrización e individualización de toda problemática laboral, trabajando contra la asunción consciente del conflicto como un elemento constitutivo de la realidad, y de las relaciones de fuerza que, indudablemente, atraviesan toda sociedad de clases; el oportunismo y la manipulación como vías de ascenso (es la era de la progresiva desaparición de los complementos salariales por antigüedad o titulación, y de las categorías profesionales tradicionales), frente a la didáctica del esfuerzo y la concentración como vías para adquirir competencias y capacidades crecientes...

A la vista, entonces, de la masividad del escenario precario y de lo que este realmente necesita para operar y, por tanto, enseña en su práctica cotidiana, sólo podemos llegar a una conclusión (a la que, por otra parte, ya llegan nuestros alumnos sin nuestra ayuda de manera más consciente de lo que creemos): la escuela tradicional ya no sirve para nada.

Lo cierto es que nunca sirvió para generar personas integrales, capaces y libres, pero ahora tampoco lo hace para configurar sujetos adaptados a su quehacer como proletarios en el sistema productivo postmoderno. Por eso, su desarticulación es total y su descomposición progresiva. La escuela que la precariedad necesita es una enseñanza superficial, discontinua, vacía, lábil, absolutamente controlada por aparatos tecnológicos y totalmente mercantilizada... algo como lo que se quiere construir al permitir el hundimiento de la escuela fordista en crisis, al hilo del Plan Bolonia y demás zarandajas.

Pero el “revival” histórico y forzado de las virtudes tradicionales de la escuela pretérita tampoco nos puede llevar muy lejos. Las nostálgicas tentativas de recuperar un mundo educativo perdido (al estilo de los artículos de Carlos X. Blanco o Ricardo Romero Castillo) no recorren un camino que, realmente, debamos transitar.

En primer lugar, por su impracticabilidad (ya no es posible, simplemente, volver el reloj al pasado y regenerar una escuela autoritaria pero seria, en el marco de una sociedad donde la autoridad se ha vuelto hiper-violenta, pero trivial y superficial); y, además, por lo indeseable que en sí misma era, ya en su momento, esa comprensión de la educación bancaria y dogmática, acto de poder omnímodo basado en la violencia brutal.

¿Qué nos queda, pues?

La precariedad enseña muchas cosas, pero no todas son inutilizables o regresivas. Debemos buscar, con cuidado, las que no lo son, y encontrar en ellas el basamento que permita recuperar las posibilidades esenciales de construcción de una alternativa liberadora y transformadora. Recuperar y re-imaginar, construyendo lo nuevo desde las bases de lo precedente.

Aquí, el conocimiento de las alternativas pedagógicas desarrolladas por los diversos movimientos sociales a todo lo largo del siglo XX (educación libertaria, freiriana, escuela inclusiva, etc.) se vuelve imprescindible. La apuesta por una pedagogía cooperativa basada en la investigación y en el trabajo en común de docentes y discentes alcanza una tremenda actualidad. En los intersticios del desplome del mundo educativo tradicional, y en tanto se afirma como totalidad la educación flexibilizada del capital financiero y la precariedad generalizada, experimentos educativos como los de la escuela Paideia, la Red IRES (Investigación y Renovación Escolar) o los MRP (Movimientos de Renovación Pedagógica) generan vías de afirmación de un futuro a explorar.

Pero no basta con el estudio y desarrollo ligados a las formas pretéritas de entender lo educativo desde el ámbito progresista o libertario, es necesaria también la investigación actual, centrada, como decíamos, en todos esos aspectos “no tan disolventes” o “no sólo disolventes” que la misma precariedad ha generalizado entre los jóvenes: el dominio de la informática y el flexible fluir en la red de redes pueden ser aspectos que, convenientemente utilizados, sirvan para generar un goce (un re-encantamiento) del acto educativo que lo haga precioso y válido para docentes y discentes; el trabajo generalizado en equipo; las líneas de fuga hacia lo alternativo de determinadas expresiones de la cultura juvenil, pueden ayudar en esta tarea imprescindible.

Pero, con ello, estamos ya en el ámbito del apartado siguiente.

- Enseñar la precariedad. Investigando el mundo laboral desde la escuela.

Partamos del hecho de que el docente que realiza este escrito, lo es de una especialidad que se imparte en la Formación Profesional específica y que, además, estructura su currículo oficial entorno al fenómeno multifacético del trabajo:

legislación laboral y de prevención de riesgos, orientación profesional, rudimentos de economía y herramientas básicas de gestión de la pequeña empresa.

Este dato nos lleva directamente en una clara dirección: enseñar la precariedad se vuelve básico a la hora de hacer comprender a los alumnos y alumnas con que tipo de estructura laboral van a tener que lidiar al acabar el ciclo formativo. Enseñarla, además, desde una perspectiva no glorificadora de los fríos datos de la realidad (al estilo de cierta teología empresarial al uso) sino desde una perspectiva crítica que permita una comprensión global e informada de la situación antedicha.

Resaltemos, de nuevo, este aspecto: una comprensión adecuadamente crítica va más allá del mero conocimiento memorístico de las normas o de la maquinal repetición de las fórmulas al uso, y exige la capacidad de entender la realidad, así como la de operar en su interior y, ¿por qué no?, la de gozar del mismo acto educativo, reencontrando un espacio ocultado y demonizado tanto por la perspectiva tradicional como por la neoflexible: la alegría de aprender.

Para empezar, esta tentativa de análisis e investigación compartida del área global de la precariedad y la descentralización productivas, ha de hacer frente a numerosas dificultades que le salen al paso, generadas por los mismos fenómenos que trata de estudiar.

Así, debe encarar y derrotar la idea juvenil generalizada de que “nada sirve para nada”, “nada es posible”, “nada tiene ningún interés”. Un nihilismo vital profundo que tiene parte de su origen en la experiencia propia de los alumnos: si el trabajo ya no es fuente de identidad, y tampoco es una vía de ascenso social posible; si cada vez, en el marco de la temporalidad, hay que iniciar de nuevo la propia carrera laboral en una empresa totalmente distinta y desde el inicio, cual nuevos sísifos empujando su propia vida para volver eternamente al mismo sitio; nada parece importar ni llevar en ninguna dirección.

Porque sólo seres humanos que se sientan sujetos activos de su propia vida, seres capaces de incidir en su propia experiencia vital, en las alternativas que se les presentan, pueden adquirir un conocimiento crítico e informado de la realidad que les rodea. Para poder operar en el seno del marasmo de la precariedad, para poder encarar con un mínimo de garantías de supervivencia el mundo descompuesto del trabajo temporal y discontinuo, es necesario entender que la propia acción importa, que el conocimiento importa. Que el conocimiento y la acción son poder. El único poder a mano de quienes no tienen acceso real a los medios de producción.

Por tanto, las cosas sí tienen interés y el trabajo es un aspecto de la vida que (sistema capitalista mediante) debe ser sometido a reflexión y actividad por parte del propio sujeto. Pensar el trabajo, aprender el trabajo, como palancas para pensar y comprender (y actuar en consonancia) la propia vida.

Si, como decía Jean Marie Guyau, “el deber no es más que la expresión del poder de obrar”, es decir, “debo porque puedo”, sólo sujetos capaces de obrar (por haber sido anteriormente capaces de entender y aprender) podrán ser impelidos por su propio desarrollo a tomar una postura ética personal ante los fenómenos que determinan el mundo laboral contemporáneo. Sólo quien aprende, aprende a hacer. Y sólo quien puede hacer distintas cosas se plantea la exigencia personal y vivencial que ese poder mismo le plantea.

Y ello nos lleva a otra de las grandes barreras a derribar: los alumnos, empujados a la precariedad y la descomposición social, rumiando el derrotismo juvenil generalizado, jamás consideran como posibles ni la acción colectiva ni el encaramiento consciente de las circunstancias que les rodean.

Contemos una anécdota: en un grupo de Formación Profesional de Grado Medio (a partir de 17 años), este docente, antes de iniciar la explicación de las vías jurídicas de actuación ante el despido injusto, les preguntó a los alumnos cuál debía ser la actitud a tomar ante dicha situación. Fui escribiendo en la pizarra lo que decían, y las alternativas llegaron a ser escalofrantes: “llorar”, “ir al psicólogo”, “emborracharse”, “aguantarse”...Nadie parecía proponer mecanismos de defensa como “ir al sindicato”, “poner una denuncia”, “hablar con los compañeros”, u otras posibilidades menos elegantes. Simplemente, el despido estaba asumido y se descontaba el sufrimiento que pudiera producir, con la ayuda de todo tipo de muletas químicas o espirituales.

Así, cuando la resistencia a las injusticias resulta impensable (y ello, incluso, contra las determinaciones de la misma legalidad burguesa), enseñar la precariedad se vuelve un asunto delicado. Deberíamos partir de enseñar la autoestima resultado de la valorización del propio trabajo y génesis de una capacidad creciente para encarar la propia vida.

Lo que nos lleva al final de este texto.

- Conclusiones.

Por tanto, si la resistencia inconsciente a la precariedad es difusa, nihilista y autodestructiva; la resistencia a la socialización en la escuela adquiere las mismas características.

Los individuos sometidos a un mercado laboral desarticulado y a una enseñanza desfasada parecen responderles con la descomposición de la propia personalidad y la abulia. Ante el nihilismo social (que ya no respeta ni al trabajador ni al conocimiento) se afirma el nihilismo individual como tentativa frustrada de resistencia.

En estas circunstancias, el intento de enseñar la precariedad y enseñar a precarios debe partir de la recuperación del sujeto del discente como individuo capaz y no sometido, como agente reflexivo de su propio proceso de crecimiento y auto-constitución.

Si aprender es un placer (y debería serlo, quizás no todo el rato, pero sí generalmente) que agiganta nuestras propias capacidades y posibilidades, resulta pensable generar los mecanismos para una interpretación consciente de lo que la precariedad laboral representa para la propia vida.

En ello estamos.

ALGUNA BIBLIOGRAFIA SOBRE LA PRECARIEDAD:

-BILBAO, ANDRÉS. "El empleo precario. Seguridad de la economía e inseguridad del trabajo". Catarata-CAES. 1999.

-CARRETERO MIRAMAR, JOSE LUIS. "Entender la descentralización productiva". 2010. Solidaridad Obrera.

-CARRETERO MIRAMAR, JOSE LUIS. "Contratos temporales y precariedad". Solidaridad Obrera. 2007.

-CASTEL, ROBERT. "Las metamorfosis de la cuestión social.". Paidós. 1997.

-LAPARRA, MIGUEL. "La construcción del empleo precario". FOESSA-Cáritas. 2006

-LOPEZ CALLE, PABLO. "La desmovilización general. Sindicatos y reorganización productiva". Catarata. 2007.

-RODRIGUEZ, EMMANUEL. "El gobierno imposible. Trabajo y fronteras en las metrópolis de la abundancia". Traficantes de Sueños. 2003.

-SENNETT, RICHARD. "La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo". Anagrama. 2006.

III

FILOSOFAR A MARTILLAZOS

POLÉMICAS VARIAS

CONFESIONES DE UN ESTATÓLATRA

Portal Libertario OACA (www.portaloaca.com),
12-8-2011

Es curioso. Un día me levanté estatólatra. Me tomé un café, me di una ducha, abrí el libro que había comprado el día anterior en la librería *La Malatesta*, y me descubrí: había un capítulo entero dedicado a mi librito “El bienestar malherido” (accesible en www.solidaridadobrera.org, en el apartado de “Campañas”), concretamente un capítulo titulado “Nuevos errores” (el título ya lo dice todo). El libro era “El giro estatolátrico”, de Félix Rodrigo Mora.

No voy a discutir aquí todo lo que se dice en ese capítulo. Quizás lo haga en otra ocasión. Tampoco voy a contar historias personales que no vienen al caso. Sólo voy, como buen “estatólatra”, pero “con tronío”, a divagar entorno a un par de cosas que me llamaron la atención.

En primer lugar, Félix mantiene (y se lo he oído en otros sitios) que el Estado del Bienestar es producto del fascismo y que las luchas sociales no tienen nada que ver con su instauración. Es como decir que las vacaciones pagadas o los aumentos salariales son un producto de la patronal, y que las huelgas y el sindicalismo no tienen nada que ver con su génesis. Admitámoslo, a los puros efectos dialécticos, aunque sea mucho admitir. Lo que no me queda claro, entonces, es ¿para qué diablos luchó toda esa gente?, ¿qué obtuvo? Miles de personas asesinadas, torturadas, exiliadas, millones de toneladas de sangre derramada... no consiguieron ningún tipo de mejora. Llegó el fascismo y ¡zas!, los engañó a todos. La historia del movimiento obrero, así, parece simple y llanamente un gigantesco error, una mascarada, casi una conspiración de toda

esa hidra “liberal” tan increíblemente lista, que lleva siglos mandando sin oposición. Hasta ahora, por supuesto, que ya contamos con los libros de Félix.

Luego, sinceramente, me parece que Félix, en lo práctico, no se termina de aclarar: nos dice que si “se suprimiera el Sistema Nacional de Salud (...) existiría una alta probabilidad de que se creasen servicios autogestionados de salud”, pero en otra parte del libro anima a luchar contra el copago y las privatizaciones, lo que es ampliamente contradictorio con el espíritu del conjunto del texto ¿En qué quedamos? Más bien parece que, ante lo endeble de la tesis principal, se incluye alguna que otra frase puntual que permita defender que no se está diciendo aquello que es corolario lógico de todo lo que se dice.

Porque, claro, si derribando el SNS la autogestión campará a sus anchas, se extenderá y cubrirá a toda la población proletaria (¡uy, perdón por el palabra “proletaria”, debe de ser un deje del pútrido “obrerismo”, casi tan malo como la “estatolatría”!), así, sin esfuerzo ninguno, y sin que millones de personas sufran en sus carnes el quedarse ayunos de toda asistencia sanitaria, y se vean abocados a la enfermedad, el dolor y la muerte; deberíamos apoyar las privatizaciones, ¿no? ¡Que se queden los viejecitos sin pensión ni centro de salud público, que seguro que se autogestionan ellos solos, así, tal cual! No es por ser borde (ni estatólatra), pero lo cierto es que la realidad actual (y no la literatura etnográfica, que siempre es muy sufrida) de lugares sin asistencia sanitaria pública suficiente como Somalia o Haití, no invita a pensar que una cosa lleva a la otra necesariamente... salvo en la preclara mente de Félix y sus aherrojados seguidores.

Yo el caso es que pienso que si se quiere luchar por la autogestión de la salud habrá que extender los conocimientos médicos y sanitarios entre la población, y procurar mecanismos autogestionarios y de control popular de los centros de salud de los barrios. Y, para ello, lo primero que habría que hacer es defenderlos con uñas y dientes de la privatización y la especulación neoliberal (¡uaargg, otro palabra, este usado para “acallar las conciencias” y no sé cuantas cosas más).

Así que, si de lo que se me acusa, en definitiva, es de defender que los viejos tengan pensión y puedan dejar de trabajar (para algo lo han hecho toda su vida); que haya centros de salud donde no tengas que pagar (más); que todos los niños y niñas aprendan a leer y escribir, y alguna que otra cosa más que les alcancemos a enseñar los “educadores-mercenarios”, que esa es otra (y no sólo los hijos de los ricos); pues la verdad es que sí. Que soy estatólatra. ¡Mira que pasarme la vida entera sin saberlo!

Pienso que Capital y Estado están íntimamente relacionados, es cierto, pero precisamente por ello, creo que sólo la democratización y autogestión de los centros

de producción y de vida colectiva puede constituir otro tipo de sociedad. Que no es retirándose a una cueva o a un convento como se puede levantar el almacén de un mundo nuevo. Que el barrio o el municipio tome los centros educativos o los ambulatorios. No abolamos nuestro propio poder de clase (¡jód, otro palabro!) escondiéndonos en un rincón apartado, pero muy “puro”.

Y eso nos lleva a una diferencia esencial con respecto a lo que afirma Félix. Hay quienes (seremos por ello estatólatras, o quizás cosas peores) no soportamos ni la metafísica ni la mística espiritualista. Intentamos ser profundamente materialistas, en el sentido filosófico del término, con todo lo que ello implica: hedonismo, nominalismo, epicureísmo cuando no defensa de los cirenaicos, ateísmo, etc. El idealismo filosófico de Félix es casi proverbial. Ahí está el odio al cuerpo y a la carne, al mundo material (“impuro”, “pancista”, “garbancero”) y la afirmación de la superioridad del espíritu y lo inasible (“el servicio desinteresado”). Una narrativa profundamente religiosa. Que, entre otras cosas, le lleva a considerar el capitalismo como un asunto “de ideas” o de textos, y no de intereses reales de seres humanos concretos. Así, los “liberales” defienden determinados conceptos (“el Estado”, “el trabajo”, etc.) que pasan a estar contaminados por ellos más allá de cualquier análisis táctico de la situación concreta (quien, en el paro, reivindica un trabajo, no sería más que un colaborador del Mal, como quien reivindica un centro de salud público, ante la inexistencia de alternativas). Claro, lo bueno es que “el mundo de las Ideas” necesita de buenos intérpretes que sepan jugar con ellas y combinarlas en bonitas conjunciones, y no de intervenciones prácticas en lo real (que siempre son, de una manera u otra, “impuras”). Ahí aparece Félix.

Ahora bien, lo mejor del capítulo que me dedica es, sin duda, la nota al pie número 58, en la que manifiesta su perplejidad porque en otro libro mío (“Entender la descentralización productiva”, ¡hay que ver que propaganda me hace este chico!) celebro las luchas de los trabajadores del Metro de Madrid contra su empresa (estatal y pública). No sé si dichos trabajadores estarán tan perplejos como él, dado que tengo el honor de conocer a los más combativos desde hace algunos años y no me han dicho nada al respecto; pero lo que sí me parece contradictorio es su planteamiento, ¿para qué debían, según él, luchar estos trabajadores? ¿Para exigir la privatización de la empresa? ¿Para pedir “servir desinteresadamente” a todos los madrileños? Si les dan algo, ¿no será que la patronal quiere y le interesa, y les está engañando? ¿No debían rechazarlo?

En fin, que no termino de entender toda esta maraña. Será que soy un “estatólatra” irre recuperable, un “hedonista” incorregible, un “obrero” pútrido.

Vamos, que definiendo una sociedad de bienestar para todos, de autogestión generalizada, sin explotadores ni explotados, con pleno derecho al placer y la alegría para hombres y mujeres.

PD: Por cierto, lo que sí llega al mal gusto, son ciertas afirmaciones del libro sobre el feminismo y la represión estatal, en las que prácticamente se acusa de colaborar con la tortura y la violencia patriarcal a sus propias víctimas. Ahí de verdad se pasa tres pueblos. Quiero imaginar que no lo releería.

RELEYENDO A KROPOTKIN

Kaosenlared, 6-1-2009.

Dice Pedro Kropotkin en su libro “La moral anarquista” que hay épocas en que “todo lo que había de bueno, de grande, de generoso, de independiente en el hombre, se enmohece poco a poco, se oxida como un cuchillo sin uso. La mentira se convierte en virtud, el aplanamiento en deber.”

“Enriquecerse –sigue diciendo el barbudo decimonónico- gozar del momento, agotar su inteligencia, su ardor, su energía, no importa cómo, llega a ser el desiderátum de las clases acomodadas, así como también el de la multitud miserable, cuyo ideal es el de parecer burgués”

Es la era de la mesocracia, así llamada por José Ingenieros, esa masa informe generada por el cretinismo social en la que cada uno busca tan sólo su propio interés inmediato, en una coexistencia transformada en una lucha sin fin por la supervivencia en la que las banderas del oportunismo, la mentira y la pequeña astucia son las marcas del ser humano “listo”, perfectamente adaptado a un universo que difícilmente puede ser denominado ya con el vocablo “sociedad”.

“Siembra la vida a tu alrededor, admite que engañar, mentir, ser astuto, es envilecerte, empequeñecerte, reconocerte débil, desde luego; ser como la esclava del harén, que se cree inferior a su señor”, nos dirá Pedro Kropotkin como ejemplo de proyecto vital que fundamenta una ética de expansión de la vida, de fecundidad de la existencia. Una ética que, sin duda, será ridiculizada, minusvalorada, arrojada lejos de sí por el hombre posmoderno –pues de él estamos hablando. Si el fin de la existencia es tan sólo la pequeña ventaja inmediata y el egoísmo estrecho, si la política, como dijera Durruti en su último discurso, es sólo el arte de las zancadillas, el ser humano honrado es, en palabras de Balzac, “el enemigo común”. Su factura debe ser impensable; sus valores, provocar la hilaridad; sus esfuerzos, ser vistos como un sinsentido infantiloides.

Y sin embargo, la llamada a ser fuerte, a ser generoso, a ser valeroso, a marcarse un sentido de vida exigente y constructivo, a expandir y aún derrochar (pues la vida sólo crece esparciéndose, regalándose) las propias fuerzas vitales, esa llamada maldita que provoca escépticos meneos de cabeza en el intelectual posmoderno, todo él “savoir vivre”, no puede ser ahogada desde el fondo de lo que vive, de lo que se siente crecer y está dispuesto a derribar los obstáculos que impiden su génesis.

Pero todo labora en contra del hombre completo y vital, del ser humano productivo. Una entera cultura de la decadencia, conscientemente construida desde los think tanks filosóficos, sociológicos, psicológicos y un sin fin más de disciplinas del saber reconvertidas hacia el control social, rodea por entero al ser humano, anegándolo en la negatividad y la pasividad. Todo vale: el consumo masivo de drogas, la ignorancia disfrazada de subcultura, la propaganda travestida de esparcimiento, la depresión convertida en tono vital.

“Se fuerte: desborda de energía pasional e intelectual, y verterás sobre los otros tu inteligencia, tu amor, tu actividad”. Pero recuerda que frente al televisor no hay actividad posible, que desde la incultura (y hay quién, creyéndose superior a sus abuelos por una educación reglada repleta de lagunas y prejuicios, no abre un libro en su vida) siempre se embiste al mismo trazo rojo de quien te torea y que desde la gramática de la desesperación y el no futuro no se puede construir más que la enfermedad y el vacío.

Construir, producir, aprender, fortalecer una voluntad de acero en un cuerpo abierto a todos los gozes y a todos los aires del intelecto. Ser múltiple, ser capaz, ser laborioso, ser creativo, transformar. He ahí una apuesta.

Al llegar al fondo del proceso de descomposición y decadencia social –dice, también, Kropotkin- otra oscilación del péndulo se hace inevitable:

“La juventud se emancipa poco a poco, arroja los prejuicios por la borda, la crítica vuelve. El pensamiento despierta desde luego en algunos; pero insensiblemente el despertar gana la mayoría; dado el impulso, la revolución surge”.

¿No va siendo ya la hora del final de la noche en que los primeros gallos tempraneros empiezan a cantar desde el Levante (allí donde queda la Hélade)?

MARXISTAS Y ANARQUISTAS

Kaosenlared, 29-10-09.

“Repetir una y otra vez lo mismo, pensando que el resultado va a ser diferente, es la definición exacta de locura” (Albert Einstein).

En el principio fue el caos. Confundidos cielo y tierra, todo se mezclaba. Anarquistas, marxistas, incluso republicanos y demócratas radicales se amalgamaban en un movimiento indiferenciado que sólo sabía de sí mismo que acababa de independizarse del liberalismo triunfante radicalizando sus abandonadas promesas. Lo llamamos “la Primera Internacional”.

Después todo se rompió y comenzaron los viajes a ninguna parte.

Los anarquistas movilizaron y organizaron a las masas en algunos países. Emprendieron un gigantesco proyecto pedagógico con ellas. Desarrollaron mecanismos de control obrero en el seno de sus organizaciones que llevaron el concepto de democracia a cotas no vistas anteriormente. Pero, encarados con la tensión máxima del todo o nada, no fueron nunca capaces de sobrevivir a las exigencias de la realidad. En otros países, vegetaron durante decenios sin pasar de un estadio puramente contemplativo y moralista, ocupación de unos pocos tipos bohemios.

Los marxistas decidieron ser “pragmáticos”. Primero se organizaron en partidos y llegaron a los parlamentos para obtener el poder pacíficamente y transformar el mundo por etapas. Se convirtieron en burócratas patrioterros que jaleaban las guerras imperialistas. Ante semejante espectáculo, su ala radical decidió desarrollar una orientación más salvaje. Cartografiando una auténtica ciencia práctica de la organización, encuadraron a lo más granado, honrado y generoso de numerosos países y tomaron el poder en ellos, para perderlo después, mientras sus orgullosos estados proletarios se transformaban en aparatos burocráticos, dominados por una incipiente clase explotadora dogmática, inútil y engeguedada por su propia verborrea, siempre dispuesta a rendirse al enemigo.

Ninguno (ni anarquistas ni comunistas) venció.

Lo repetimos, por si alguien no lo tiene claro: ninguno venció. Ninguno transformó el mundo.

Los anarquistas nos han dejado un gigantesco monumento a la libertad de individuo y a la autogestión. De hecho, ahora, actuar como si el Este Europeo no hubiese existido es simplemente imposible. Cualquier apuesta revolucionaria consecuente debe incluir claros límites al estatismo y a la burocracia, claras apuestas por el ejercicio directo del poder por parte de la clase en la política y en el lugar de trabajo. Directo y sin mediaciones: la famosa autogestión.

Los marxistas construyeron un gigantesco edificio teórico y organizativo. Creer que se puede actuar en el mundo sin conocer la magnífica obra de interpretación y anatomía del capitalismo, levantada por Marx y sus epígonos, es impensable a día de hoy. Analizar el mundo, organizar la resistencia más allá del espontaneísmo del momento: Organización y Ciencia (¿les suena?).

Así que aquí estamos. E, insistimos: ambos fracasaron.

El absurdo más tenaz es lo único que sostiene las ditirámicas provocaciones de distintas Iglesias sobre la vida de Melchor Rodríguez, la condición profesional de Noam Chomsky o la supuesta malevolencia de ciertas herramientas de trabajo rusas. El absurdo elevado al cuadrado, cuando se expresa en la inútil violencia de quienes quieren ganar una guerra perdida hace cincuenta años, pegando de tortas a algún despistado. Por cierto, así mismo es como se perdió esa guerra.

El principio del placer, ciertamente, nos invita a jugar con nuestros juguetitos: nuestras banderitas, nuestras bonitas siglas, nuestra bendita bronca folclórica entre anarquistas y marxistas...Así nos sentimos de la CNT o del Partido bolchevique, y nos ilumina la luz radiante de la historia de revoluciones que no hemos hecho. Es más reconfortante y no sentimos muy como en casa.

Pero el principio de la realidad nos recuerda que ambas ramas son enormemente inspiradoras y bellas, en su asimetría, en su tenaz apuesta, en su exigencia irrenunciable de un mañana distinto. Son inspiradoras y bellas. Pero nada más. Debemos conocerlas y respetarlas, estudiarlas y transmitir las, pero sólo si nos damos cuenta de que el camino abierto ante nuestros ojos debemos recorrerlo nosotros mismos, sin Manuales de Uso ni Biblias, sin repetir una y otra vez los mismos senderos que históricamente no han conducido a nada, podremos avanzar algún paso.

No nos toca elegir bando. Sino construir lo nuevo. Si no lo hacemos no estaremos a la altura de los desafíos de nuestro tiempo.

CASTRO, CHAVEZ Y NOAM CHOMSKY

Kaosenlared, 25-12-09.

Castro, Chávez, Evo, ¿ángeles o demonios? Los gigantes latinoamericanos de nuestro tiempo concitan todas las polémicas, hacen vibrar a todas las audiencias. Si alguien se acerca demasiado a ellos, aunque sea alguien con la intachable trayectoria libertaria de un Noam Chomsky o un Frank Mintz, no podrá evitar ser tachado de autoritario, de “bufón del caudillo”, de compañero de viaje del populismo y la demagogia. Aunque también es cierto que la práctica de la equidistancia entre ellos y el Imperio, la siempre pura costumbre de lavarse las manos y negarse a elegir, será calificada de “quintacolumnismo”, “pertenencia a la CIA”, y otras lindezas.

Pero la pregunta queda, incólume, en el aire: Castro, Chávez, ¿héroes o bandidos?, ¿gigantes o tiranos?

Bien. Intentemos devolver las aguas a su cauce. El debate a un espacio conformado por un mínimo de racionalidad y honestidad. Diremos lo que pensamos, aunque nos hiera. Y seguramente lo hará.

Cuba no es un país comunista. Es una comunidad social antiimperialista que ha logrado sobrevivir al cerco y al asedio del Imperio. Con ahínco, con tesón, con inteligencia y con una incomparable bravura, el pueblo cubano ha conseguido mantener alejada a la bestia y escribir un enorme paréntesis en la macabra orden de mando del poder.

El crecimiento de una burocracia con tendencias autoritarias en Cuba ha sido quizás inevitable, ya que el socialismo no ha sido consecuentemente intentado, y que el paradigma político y económico elegido ha sido el de los países del Este europeo y su “socialismo real”. A lo mejor no había otra alternativa, pero lo cierto es que la situación actual vuelve a colocar a Cuba ante un cruce de caminos: socialismo o muerte, burocracia o autogestión.

¿Y Venezuela? En el país rojo-rojito logró una victoria estratégica una contradictoria e inestable alianza interclasista entre la burguesía antiimperialista y el proletariado cimarrón. La fuerte personalidad de Chávez ha conseguido mantener unido este frente heterogéneo. Pero la constante vocación pedagógica de la historia que enseña que las revoluciones avanzan o mueren, nos lleva de nuevo a una tesitura decisiva: boliburguesía o consejos comunales, autogestión o corrupción.

No queremos que se nos entienda mal: en Venezuela hay una revolución. Hay un pueblo escribiendo en los lomos de la vida e intentando ser consciente de sí mismo. Una marea popular empujando y creando. Pero también hay una burocracia dispuesta a reapropiarse de ese flujo, acechando las energías populares para desarmarlas y agotarlas. Gente que no se rinde, como hicieron los burócratas de la URSS, porque la derecha no está, de momento, dispuesta a pagarles nada más que un pelotón de fusilamiento.

Y es que la gran alternativa para el socialismo de nuestro tiempo, empieza a ser ya visible. Y no es la que creeríamos, basándonos en nuestras viejas y apolilladas tradiciones políticas occidentales. Podemos ser garantes de la ciencia marxista, desfilar tras quienes izan la bandera roja, sean quienes sean, entender que el Partido dirige y las masas obedecen, sea cual sea el Partido y lleve hacia donde lleve a las masas, siempre que nos de un mínimo de carnaza simbólica con la que consolarnos. También podemos ser anarquistas indomables, entender que todos esos pobres latinoamericanos no son más que una masa de engañados incultos que corren tras el caudillo de turno, que en la vida todo es negro o blanco, que nada es contradictorio, que todas las dificultades de la realidad son un mero asunto de pureza moral y elecciones emocionales.

Pero no tenemos derecho a nada de todo eso. Porque la alternativa es otra: Tiananmenn o Aragón. Maquilas “socialistas” o autogestión productiva y social. No hay más, y ya es bastante complicado. En los campos de la revolución aragonesa del 36, dígame lo que se diga, laboraron muchos marxistas, y no sólo del POUM; como también hubo estudiantes que, en Tiananmenn, levantaron la bandera roja contra los tanques del Partido.

Es el “modelo chino” (ese que hay quien dice que ni siquiera está del todo claro en la propia República Popular) del capitalismo salvaje disfrazado de socialismo, bajo la atenta mirada de una burocracia autoritaria y omnipresente, absolutamente funcional a la maquinaria efectiva del Capital internacional; o el modelo de los consejos comunales y las asambleas barriales, de las fábricas recuperadas y las cooperativas autogestionarias. Poder desde la base o autoritarismo corrupto.

Diréis que es la misma alternativa de siempre, que nada ha cambiado. Pero la pregunta sigue en el aire:

¿Qué es Caracas? ¿Una cadena de montaje de las firmas occidentales a la Shanghai o un escenario de lucha y creatividad de las masas populares venezolanas? Nada queda demasiado claro, porque todo final es posible cuando el dogal del amo se rompe,

cuando la cadena del mando capitalista se quiebra y vacila. Sólo podemos apostar por la potencia innovadora de quienes luchan y producen, de quienes transforman la Historia, lo sepan o no. Sólo podemos estar con ellos en el necesario viaje a lo desconocido que representa la construcción de otra estructura social. Y más cuando el Imperio y los burócratas amenazan vengarse.

Castro y Chávez, pues, inasibles y contradictorios. Y Noam Chomsky, “tantas veces nuestro”.

CONTRA EL REINADO DE LA TRISTEZA EN EL MUNDO DE LA IZQUIERDA

Portal OACA. 13-12-2010.

Vivimos un tiempo de convulsiones sociales inéditas y de derivas inesperadas de nuestra sociedad. Una crisis civilizatoria colosal cuya resolución no alcanzamos a ver, y no sabemos en qué dirección se hará efectiva.

En este marco, se agolpan aceleradamente teorías del mundo antagonista de los últimos decenios, así como nuevos desarrollos, preñados en su casi totalidad del asfixiante pesimismo y la tristeza interiorizados por los movimientos que, en Occidente, han intentado transformar lo existente, o quizás mejor vegetar en su seno, desde la caída del muro de Berlín.

Hay quien opina que en los próximos 20-30 años, poco hay que hacer por parte de los movimientos sociales, salvo esconder la cabeza debajo del ala iniciando micro-iniciativas de transformación de la vida cotidiana que puedan dar algún tipo de provecho ya mediado el siglo XXI. Hay quien afirma que “nosotros sólo somos pequeños, garbanceros, miserables, nada, siervos perfectos, siervos para siempre”, y que toda la historia de las revoluciones pretéritas no es más que una colosal conjunción de errores, de los cuales sólo ellos, por supuesto, estarían exentos.

Es un contexto ideológico agobiante que se enseñorea del conjunto del mundo cultural y político antagonista, alcanzando a sus desarrollos literarios, artísticos, teóricos e, incluso, vitales.

Nada extraño, por otra parte, pues esta forma de pensar ya fue analizada en su día por Simone de Beauvoir en su texto “El existencialismo y la sabiduría de los pueblos”, en el que la filósofa francesa ponía al descubierto la profunda funcionalidad para el sistema de esa forma arraigada de pensamiento conservador y “populachero” que nos dice que nada es posible, que la realidad es siempre triste y depresiva, que todo esfuerzo transformador no tiene más fruto que el fracaso y el sufrimiento. Un marco de análisis que fundamenta, lo quieran o no sus autores, un escenario en el que la irresponsabilidad, el conformismo y la pasividad pasan a estar justificadas, e incluso a ser alabadas como un presunto ejercicio de “lucidez”.

No es más, en definitiva, que la pertinaz teoría del “valle de lágrimas” en que consistiría el mundo material en oposición al siempre preferible mundo de las ideas y las almas puras, encubierta en los ambientes alternativos por interpretaciones

deterministas de supuestos desarrollos de la “economía” o la “sociología” que, paradójicamente, se acompañan de críticas “fundamentales” a la misma noción de “ciencia” y de “progreso”. Decimos “paradójicas”, porque resulta sumamente curioso como se puede afirmar al tiempo que los instrumentos de nuestras ciencias sociales nos obligan a augurar un futuro negro, feroz e inevitable, y que los mismos “no sirven para nada”.

Tristes indicaciones de una “izquierda” que se niega a resistir. De un acervo ideológico que insiste en desconocer la diferenciación tempranamente introducida por Karl Marx entre quienes pretenden únicamente “interpretar el mundo” y quienes aspiran a “transformarlo”. Una diferencia que implica la imposibilidad de cosas como una supuesta “lucidez desencantada” o una, totalmente glorificada en los últimos tiempos, “pasividad revolucionaria”. Sólo en el marco de la praxis es dable pensar lo que es posible y lo que no. Y dicha praxis y dicha teoría son ya, en sí mismas, transformación en acto de lo existente.

Pensar el mundo desde la izquierda no consiste solamente en admitir que existen gigantescas fuerzas que nos sobre-determinan y nos empujan en una dirección concreta (eso ya lo pensaban, a su manera, los teólogos medievales con su noción de la “voluntad de Dios”), sino también que esas mismas fuerzas son el producto real de los seres humanos concretos que con su actividad consciente y productiva las pueden empujar, desviar o revertir.

Una capacidad productiva del ser humano que nunca está más plena de potencialidades inéditas que en los momentos de crisis e inestabilidad. En el momento en que todo se sale de su eje, los leves empujones en una dirección u otra se notan más que cuando todo está firmemente asentado.

Es la hora, pues, de plantearnos que transformar el mundo no es sólo ético o necesario, sino posible en la realidad efectiva. No como cumplimiento de una perfección idealizada en nuestras mentes, sino como real modificación de la estructura de lo existente en la dirección de nuestra praxis.

Los que creen que poniendo el acento en nuestras incapacidades y frustraciones, en nuestras tristezas y desesperanzas, generan una mayor conciencia sobre lo que “debe ser”, están equivocados. Porque, como ya indicara Jean Marie Guyau, y reafirmara Kropotkin, el deber ético no es más que la expresión de la capacidad de hacer, de la fuerza vital y la energía del sujeto. Porque puedo, debo. Porque el movimiento de mi cuerpo, el esfuerzo de mi mente y la vibración de mis anhelos cambian lo material que me rodea en una u otra dirección todos los días, debo realmente ejercitar mis fuerzas

para crear un mundo mejor y esculpir una existencia que, en todo caso y como indicaba Sartre, precede a cualquier esencia que se le quiera imponer desde las formas para-religiosas de los profetas de la tristeza y el desencanto.

Esculpir nuestra existencia, con la potencia feroz de nuestra energía, nuestra alegría y nuestro esfuerzo, no sólo es posible sino también pertinente (y es pertinente porque es posible). Resistir es necesario, porque no resistir es hacer real y material el mundo que, precisamente, no queremos. Y transformarnos, nosotros mismos, en quienes no queremos ser.

La tristeza, la impotencia, el desengaño y el depresivo barruntar sobre un futuro de fracasos inevitables, para los habitantes de los conventos, para los catedráticos grises, para los cansados, para los seres pequeños. Sólo vivimos una vida. Y nadie nos puede quitar la alegría y el placer de la lucha, de la solidaridad, de la transgresión, de la productividad, de la creación.

Y, por último, un mensaje a los jóvenes: nada de evadirse y vegetar con los “cigarrillos de la risa” al margen de la rotación del mundo. Es la hora de que nos enteremos de quienes sois. De que la cultura, el arte, el sindicalismo, la ecología, la teoría crítica, la literatura, la poesía y los sueños de nuestro tiempo se vean teñidos de vuestra sustancia. De vuestro temperamento. Vuestro lugar está en el centro de la acción.

Salud y alegría.

RAFAEL DEL RIEGO Y EL HILO ROJO DE LA DEMOCRACIA

Portal OACA 17-5-2011.

Hace relativamente poco, un grupo de jóvenes compañeros libertarios me pidieron una reflexión sobre la historia de la “democracia”. Este fue el texto que les mandé:

Rafael del Riego fue hecho prisionero el 15 de septiembre de 1823, en pleno derrumbe militar del régimen constitucional ante el absolutismo borbónico, y fue ejecutado dos meses después en Madrid, en la Plaza de la Cebada. La sentencia (que no llegó a cumplirse en sus propios términos) establecía que su cuerpo sería descuartizado, que sus cuartos serían repartidos entre los lugares más representativos de su vida (Sevilla, Isla de León, Málaga y Madrid), y que su cabeza sería expuesta por tiempo indefinido en Las Cabezas de San Juan, donde se alzó militarmente contra Fernando VII y su régimen de poder absoluto. El día de su muerte, algunos jóvenes testigos del suplicio (oportunamente bendecido por la Iglesia), entre los que se encontraban los poetas Patricio de la Escosura y José de Espronceda, se juramentaban para vengarle.

El 14 de abril de 1931, al proclamarse la Segunda República Española, el “Himno de Riego”, escrito en su honor, fue coreado por las multitudes proletarias y republicanas junto a “La Marsellesa”, “A Las Barricadas” y “La Internacional”, como un claro símbolo de la República en ciernes. Años antes, el célebre pedagogo anarquista Francisco Ferrer i Guardia había puesto a su hijo el nombre de Riego, en memoria de este militar liberal y revolucionario, muerto décadas atrás.

¿Qué extraño hilo rojo une a un oscuro teniente coronel de ideas liberales y democráticas con las figuras señeras del republicanismo y el movimiento obrero españoles de los decenios posteriores? ¿Por qué en la Unión Soviética de 1939, en pleno apogeo del Estado autodenominado como proletario se publicó un libro de G. Revsin titulado “Riego, héroe de España”? ¿Qué oscura clave conecta aún hoy la memoria del liberalismo democrático de primera hora con la narrativa feroz de las revoluciones proletarias y la transformación radical del mundo?

Preguntarse por Riego es, al fin y al cabo, preguntarse por la democracia. Por esa extraña consigna levantada por la burguesía al albur de la Revolución Francesa de 1789, contra el poder autocrático del Antiguo Régimen, que más tarde trataría de profundizar y acrecer, hasta un extremo no previsto por sus primeros defensores, el movimiento proletario del siglo XX.

A finales del siglo XVIII la burguesía era una clase social en plena expansión económica, pero apartada del ejercicio del poder efectivo por la estructura de un Antiguo Régimen basado en el dominio autocrático y absoluto de la Corona, la Iglesia y la clase aristocrática.

Frente a la áurea leyenda de una democracia agraria pura y virginal, el mundo inmediatamente anterior a la Gran Revolución estaba ferozmente determinado por el poder sin límites de señores, curas y reyes. El latifundismo feudal, expresado en obligaciones de servidumbre como el famoso “derecho de pernada” o de “prima noche” era una realidad enormemente extendida que había derrotado ya hacía tiempo al régimen concejil. Pese a la subsistencia de parte del comunal, lo cierto es que la praxis social aldeana estaba controlada, en la mayor parte de los sitios, por nobles y eclesiásticos, en el marco de un ordenamiento jurídico donde la tortura era considerada un medio normal y legal de prueba, y la represión de los actos de rebeldía descansaba en el concepto del suplicio (la muerte, la mutilación, la tortura pública del delincuente). El analfabetismo era masivo y cualquier libro que pusiese en cuestión la más estrecha visión de la Santa Madre Iglesia convertía a su autor, si era identificado, en el objeto de las más ignominiosas crueldades.

La burguesía se había hecho fuerte en los poros de esta sociedad. Dedicándose a las actividades de nuevo desarrollo (el comercio, la industria, la usura...) había conseguido enriquecerse, pero su pujanza económica no se traducía en un poder político y social efectivo. Nobleza, Iglesia y Corona, pese a sus ocasionales encontronazos mutuos, seguían guardándose la parte principal del pastel para ellos solos.

Así que esta nueva clase dinámica y en crecimiento de la sociedad necesitó aliados en su pugna por el poder. Necesitó romper un tabú: el de la absoluta pasividad de las masas populares, trabajadoras y campesinas.

Para atraer a su lado a los sectores sometidos, la burguesía, en el crisol de una de las mayores oleadas revolucionarias que en el mundo han sido, tuvo que prometerles algo: el concepto feroz y feraz de la democracia. Rebuscando en las tradiciones campesinas y en la cultura precristiana de Occidente, los teóricos liberales levantaron una bandera que llevaba siglos arrumbada: los hombres son todos iguales y deben de tener la misma capacidad de decisión. Libertad, Igualdad, Fraternidad. Los pilares y ejes esenciales de una sociedad democrática y libre.

Ya desde el primer acto de este drama quedó claro que había distintas concepciones de dicho vocablo. Mientras los sectores burgueses hablaban de una ruptura con los límites teocráticos y absolutos del Antiguo Régimen que no superase determinados

listones arbitrariamente establecidos, los sectores populares hicieron pronto suya (desde la propia Revolución Francesa, en la que ya se puede rastrear la existencia de facciones como las de Marat, Hebert o Babeuf) la consigna democrática exigiendo que la libertad, la igualdad y la fraternidad llegaran, incluso, al corazón de la estructura social: la organización económica de la vida.

La burguesía, para llegar al poder, había tenido que arrasar con dos mitos esenciales que una tradición de un milenio había mantenido incólumes. Había creado dos gigantescos monstruos que se convirtieron, subsiguientemente, en su gran pesadilla:

Había demostrado, primero, que la Revolución Social es posible. En cerca de cien años, la acción de las masas populares realizó una transformación completa y radical del cuerpo social y la estructura de poder. Todo mutó, desde la organización de la familia, hasta la cosmovisión general de la población o la educación de los niños. Aquello no eran simples levantamientos campesinos para exigir menos impuestos o cambiar un Rey por otro. Era el vértigo de las masas irrumpiendo en la Historia y cambiando el mundo, como se dijo entonces, “de arriba abajo”. Con mayor o menor consciencia, es cierto, pero conformando un sujeto imposible de detener. Y que ya no se detendría. La idea de que una Revolución Social es posible, caló hasta lo más profundo de la imaginación popular, expresándose en las nuevas herejías antiburguesas: el socialismo, el anarquismo, el comunismo...

Además, la idea de que los seres humanos han de ser libres e iguales, y de que las decisiones sociales han de tomarse desde una praxis democrática, caló igualmente en las mentes de las nuevas generaciones. Ya no se aceptarían diferencias de nacimiento como en el orden del Antiguo Régimen, recién derribado (ni, con el tiempo, incluso de género). No habría sangres rojas y azules. La idea de la democracia y la igualdad se convertiría en un gigantesco virus que alimentaría todos los sueños febriles del proletariado y el campesinado en los siglos siguientes.

Por supuesto, la burguesía, tras vencer gracias a ellos, hizo todo lo posible por derribar a los dos titanes que acababa de despertar: habló del sufragio censitario, del parlamentarismo, de la representación nacional contra el mandato imperativo, de la monarquía parlamentaria...Trató de levantar, infructuosamente, nuevos diques que detuviesen la energía desatada de las masas: partidos políticos, campañas electorales, Razón de Estado...pero a cada nuevo dique le correspondían sus propias grietas, sus rupturas. Cuando los liberales hablaron de sufragio censitario, los demócratas levantaron la bandera del sufragio universal; cuando los demócratas (ya domesticados) hablaron de monarquía parlamentaria, los republicanos se insurreccionaron en nombre de la democracia federal; cuando los republicanos alabaron las virtudes de la pequeña burguesía, el proletariado se alzó inconmensurable, con una pregunta que

agitó los mares y estremeció los anhelos de millones de seres humanos durante decenios de lucha inquebrantable: ¿Por qué la democracia ha de detenerse –inquirió, casi textualmente, por ejemplo, Carlos Marx en “El Capital” – a las puertas de la fábrica? ¿Por qué la libertad, la igualdad, la fraternidad, no han de determinar la estructura de la propiedad, la regulación interna de la vida productiva y económica?

Somos todos hijos de ese mar embravecido que, desde las jornadas gloriosas de 1789, no dejó de lanzar sus dentelladas contra el dique burgués, tras ver que había sido capaz de derribar el de las testas coronadas.

Pero no nos engañemos. La Historia no se entiende si sólo se analiza ex post facto. Es fácil decir, pasada la fiesta, que los liberales de primera hora querían el triunfo de la burguesía y, por tanto, la OTAN, la Play Station, los discos de Bisbal, el bombardeo de Bagdad, el FMI, las contratas y subcontratas, el fútbol profesional, o cualquier otra cosa del mundo actual. Quienes ven así la Historia son como aquellos cineastas que, realizando una película sobre el Cid, olvidan quitarle el reloj de pulsera al protagonista de la escena de amor. Las gentes reales viven en su tiempo, en su momento, y tienen únicamente las alternativas concretas y efectivas que su época les permite. El conflicto real, el que enfrentó la gente real, no fue el que encaraba a los liberales con las ideas de Félix Rodrigo Mora (por ejemplo), o a Rafael del Riego con una “democracia campesina” que ya había sido aplastada siglos antes por el cuerpo armado de la aristocracia y la reptiliana doctrina de la Iglesia. Las gentes que se levantaron en 1789, o que lucharon contra el absolutismo en el largo y convulso siglo XIX, lo hicieron en el nombre de la igualdad, la libertad de espíritu, la posibilidad de decir lo que pensaban, y se enfrentaron con el oscurantismo, la superstición y el odio salvaje que siempre ha demostrado el alma conservadora y tradicionalista española. “Monárquica y sentimental”, pero capaz de las más horribles crueldades, como bien quedó demostrado a partir de 1936.

Sólo hay que hacer un pequeño seguimiento a la delgada línea roja, a algunas de sus hebras. Tras Riego, vinieron otros:

- Ramón Xaudaró, liberal republicano conocido como el “Marat barcelonés”, que se puso a la cabeza del levantamiento de la Ciudad Condal de 1837. Fue fusilado por, según se dijo, “propagar teorías disolventes” y ponerse “a la cabeza de proletarios armados para destruir el edificio social”.

- Francisco Pi i Margall, presidente de la Primera República. Masón. Federalista. Introdutor de Proudhon en España.

- Eduardo Barriobero. Diputado Republicano federal. Abogado de la CNT. Presidente del Tribunal Revolucionario de Barcelona, tras el 18 de julio de 1936, a propuesta del sindicato anarcosindicalista. Puesto en el que fue sustituido por Angel Samblancat, un personaje muy parecido (también republicano federal y masón, y también un “hombre de la CNT”). Defensor de una “República social” que fuera más allá del parlamentarismo y del dique burgués, como un primer paso hacia el comunismo libertario.

-Ricardo Mella, Ramón Acín, Gil Bel, Pedro Vallina, Fermín Salvochea ¿Cuántos hombres y mujeres del movimiento obrero empezaron militando en las filas del republicanismo federal, radicalmente democrático y socializante? ¿Cuántos pasaron del reclamo de mayor libertad política a la reivindicación de la libertad y la igualdad social?

Es muy simple: en 1848 una ola revolucionaria se desató en la práctica totalidad del territorio europeo. Reclamaban principalmente libertad, democracia, República. Su parecido con el 2011 árabe ha sido ya subrayado por muchos analistas. Hubo dos tipos barbudos, entre los miles que se bregaron esos años en esa lucha por democracia, libertad, República. Analizaron sus posibilidades y sus límites. Y, subsiguientemente, decidieron trascenderla, superarla, acrecentarla, llevarla mucho más allá, hasta traspasar los límites que la propia burguesía insurrecta ya no consideraba aceptables. Se llamaban Carlos Marx y Miguel Bakunin. Exiliados, encarcelados, perseguidos por su participación en esos levantamientos, dieron voz a los millones de personas que, en el siguiente siglo, se tomaron la consigna de la democracia mucho más en serio que sus propios inventores.

No tenemos por qué renunciar a ella. Más allá y contra el parlamentarismo, las campañas electorales, el “pluralismo político” de los lobbies o la “Gobernanza Global”, lo que nosotros reivindicamos es una democracia efectiva y real. Una democracia que no se pare a las puertas de los centros de trabajo. Muchísima más democracia. Hasta hartarnos. No rompamos la delgada línea roja de los últimos doscientos años. Ya les gustaría.

POR UNA DEMOCRACIA SUSTANCIAL

Trasversales. Nº 22. Mayo 2011.

Estos días las plazas de nuestras ciudades han sido ocupadas por la juventud. Reclaman “democracia real”, reivindican otra sociedad. La dictadura feroz y autista de los mercados ha sido puesta en cuestión por la movilización masiva y asamblearia de un pueblo entero que, ahíto de tanta mansedumbre, al fin ha decidido hacerse dueño de su propio destino.

Este movimiento, y las gentes que nos hemos sumado a sus actividades con mayor o menor decisión, reclaman un profundo desarrollo de la fundamentación democrática de la sociedad española. Más allá del bipartidismo juancarlista, del ordeno y mando de unos mercados financieros internacionales a quienes nadie ha elegido, se impone un auténtico proceso constituyente que delimite la arquitectura de una sociedad muy otra, donde la ciudadanía pueda expresar con plena libertad sus ideas e inquietudes, y hacerlas realidad.

Superando el cerco mediático y el forzado “consenso” que, inaugurado en la transición, ha impedido durante décadas el pleno ejercicio de los derechos democráticos por parte de los ciudadanos, la toma de decisiones participativa y asamblearia ha demostrado ser un excelente cimiento común.

Pero algo más ha de ser tenido en cuenta: la nueva democracia real no funcionará ni se volverá posible sin una base social suficientemente extensa. Y esto nos empuja a encarar el problema de lo social y de lo laboral: no hay democracia si esta se detiene a las puertas de los centros de trabajo, si hay una enorme disparidad entre las posibilidades económicas de los distintos sectores productivos, que empuja a los “perdedores del mercado” a la miseria, la precariedad o el abandono. Sin resolver la “cuestión social”, sin un contenido claro al respecto, la democracia política no será más que un frágil juego de espejos, siempre en la cuerda floja.

Hemos de reclamar, por tanto, el fin de la dictadura neoliberal y del saqueo efectuado por la oligarquía financiera con la misma fuerza e ímpetu con que se reclaman otras cosas: la llamada deuda externa (y, sobre todo, la privada de las entidades financieras) debe ser sometida a una auditoría rigurosa que imponga una quita sustancial o, simplemente, repudiada; las privatizaciones deben detenerse y revertirse; la banca debe de ser sometida a un control público exhaustivo o nacionalizada. Incluso debemos ir más allá, si de verdad buscamos y defendemos una

democracia sustancial: la cogestión, la recuperación de empresas por los propios trabajadores, el cooperativismo, el emprendimiento autogestionario y la economía social deben ser decididamente apoyados por las nuevas fuerzas democráticas.

Sin una recomposición económica de la sociedad que detenga el vértigo flexibilizador y desregulador del neoliberalismo, tanto en el plano económico como en el laboral, cualquier derecho democrático que se pretenda defender será nulificado y laminado por los amos del dinero y sus capataces.

Por tanto, toda la arquitectura antisocial de las ETT's, las agencias de rating, la contratación temporal y precaria, el despido libre subvencionado y demás inventos que sólo favorecen a las grandes empresas transnacionales que únicamente quieren trabajo barato y servicial, ha de ser totalmente abandonada; y la participación de los trabajadores en la vida laboral ha de pasar a formar parte del contenido de nuestros reclamos.

Y ello, mucho más allá de los "patriotismos de organización" y los resquemores y mezquindades de ciertos sectores de la izquierda que han sido incapaces de entender que, cuando la gente se levanta, sobran todos los catecismos.

Si queremos construir una nueva sociedad, una democracia sustancial, hemos de buscar las raíces del árbol de la desigualdad y arrancarlas con decisión. Es la hora de la gente, de quienes estudian, trabajan y sueñan (tengan o no lo que llaman un "empleo"), de quienes deben decidir.

Es la hora de que el pueblo tome la palabra.

CRISIS: RESISTENCIA Y ALTERNATIVAS. ESBOZO DE UNA SOLUCIÓN

Trasversales, n 24. Septiembre 2011.

(El presente texto está basado en la charla impartida el día 6 de septiembre en la caseta alternativa de las Fiestas de Alcorcón)

1.- LA CRISIS.

Que vivimos una enorme crisis civilizatoria es algo que ya nadie puede cuestionar. La gigantesca burbuja construida entorno al mercado inmobiliario se ha pinchado destruyendo todo en su implosión. El vacío en los balances del Gran Capital, que había apostado por la especulación y el crédito al ver obturado el crecimiento en la rentabilidad de las actividades productivas por el ensanchamiento de la contradicción básica entre el desarrollo de la capacidad y la limitación del consumo en una sociedad de clases, se ha intentado colmar con el empobrecimiento acelerado de las poblaciones.

Un empobrecimiento que toma la forma de unos planes de ajuste estructural enormemente regresivos que, a la imagen de los implementados en América Latina en los años 90, provocan una mayor contracción económica y una nueva bajada del consumo interno, impidiendo toda recuperación, pero posibilitando que la riqueza extraída sea utilizada para maquillar la “contabilidad creativa” de las entidades financieras.

Planes de ajuste que, en nuestro país, se han conformado como el sumatorio de toda una serie de medidas de una agresividad extrema contra la clase trabajadora: la reforma laboral más radical de las últimas décadas; una reforma de las pensiones que promete la miseria en la ancianidad para las generaciones más jóvenes; una reforma de la negociación colectiva que ha traspasado numerosas líneas rojas que, en lo referente a su encaje constitucional se suponían existentes; una reforma de la Carta Magna (considerada la intocable clave de bóveda del régimen nacido en la Transición) para blindar los intereses de los acreedores de la deuda externa española y la política de ajustes; y, además, todo un conjunto de modificaciones legislativas menores que, desde la reducción del salario de los funcionarios a la privatización de empresas públicas, están generando una quiebra sin precedentes de nuestro modelo social y la desaparición de nuestro, nunca desarrollado del todo, Estado del Bienestar.

Pero, cuando el fragor de esta batalla es cada vez más audible, pese al silencio más que cómplice de los medios de comunicación de masas, se nos plantea una pregunta: ¿qué podemos hacer? Y, sobre todo: ¿qué es lo que queremos en lugar de toda esta zarabanda de nuevos sufrimientos y esta promesa de degradación de nuestra sociedad?

2.- LA RESISTENCIA.

Para construir una alternativa a todo este desbarajuste, para organizar la resistencia a este Gran Saqueo, a este proceso de acumulación primitiva del próximo modo de producción social que se nos impone, debemos tener en cuenta que nos encontramos ante ciertas exigencias de la realidad, ante necesidades históricas insoslayables.

- Hemos de conseguir la unidad. Donde existían grupúsculos dispersos y capillitas y sectas en tensión cainita, debemos reconstruir los lazos y las redes, la “sociabilidad densa” y el trabajo en común, la confianza y el apoyo mutuo. La unidad de acción debe de asentarse sobre la tolerancia y el respeto, no sobre la imposición de una cualquiera de las tesis en conflicto. La unidad debe de expresarse en lo organizativo tanto como en lo cultural, en las palabras y los hechos, en la articulación de un discurso plural que parta de la existencia de una situación de urgencia y de un enemigo común, pero también de un acervo compartido de tradiciones y de prácticas.

- Hay que levantar una Gran Alianza de una dimensión nueva y ambiciosa que una a todos los sectores atacados por la furia neoliberal: la clase trabajadora (por supuesto), tanto fija como precaria; las “zonas grises” del mercado laboral (pequeños autónomos, becarios, migrantes, etc.); así como todos los sectores de la clase media empresarial y profesional que van a ser dinamitados y proletarizados por la crisis y por los planes de ajuste introducidos.

Debemos hacer conscientes a todos los sectores de que tienen que encarar, con toda urgencia, a un enemigo común: el Gran Capital transnacional y sus servidores domésticos, que han usurpado la soberanía nacional para empobrecerles. Pero además (y debemos decirlo) una cosa ha de estar también clara (y le interesa a todos los sectores, aunque ellos mismos no lo crean, como iremos explicando a lo largo del texto): la hegemonía dentro de esa Alianza ha de pertenecer a la clase trabajadora. Vayamos matizando cosas. Decimos “hegemonía”, no “dictadura”. Cada cual ha de tener plena libertad para defender y explicar sus posiciones y todas las propuestas deben ser escuchadas y valoradas. Y, además, si hablamos de la “clase trabajadora” no nos referimos a ninguna supuesta “vanguardia”, más o menos autoproclamada, sino al conjunto de sus integrantes: las asambleas populares están

para eso. Lo que queremos decir es que no sólo es justo que la mayoría social pueda hacerse escuchar por primera vez, sino que, además, sin el compromiso directo de dicha mayoría cualquier intento de cambio es un espejismo. Ya hablaremos de ciertas ilusiones socialdemócratas sobre la “racionalidad” del poder. Además, hay que indicar que la clase media sola no puede sobrevivir a lo que viene, ni siquiera mediante un ilusorio “fascismo paternalista de los tenderos” que se ha vuelto imposible ante la integración transnacional de los mercados operada en las últimas décadas. Ya sólo cabe el fascismo global de los Fondos de Inversión y las grandes corporaciones. No hay un “Duce” del “pequeño propietario” esperándonos tras la esquina. La próxima desilusión será Rajoy. Él sabe bien quien le manda.

-Además, la situación impone poner en cuestión el régimen presente. No sólo el régimen de acumulación neoliberal, sino también el régimen político nacido con la Transición. Ellos mismos han marcado el territorio del enfrentamiento al dar rango constitucional a la exacción de la deuda. El keynesianismo (no hablemos del socialismo) ha sido declarado inconstitucional. Ya no tiene sentido discutir alternativas inexistentes (el uso de la Constitución para trascenderla) que han sido el inofensivo juguete conceptual de la izquierda parlamentaria desde hace tiempo. Se impone, con toda crudeza, la apertura de un nuevo proceso constituyente. Una modificación radical de las reglas del juego político que barra con la “partitocracia” ligada al sistema y abra nuevos espacios para la democracia en su sentido más profundo: democracia directa, régimen de asambleas, participación ciudadana, régimen de garantías y no de dictadura de una supuesta mayoría muda construida con el uso y el abuso de la financiación de los lobbies y el apoyo de los medios de comunicación ligados a las transnacionales.

Y si se nos pide mayor concreción sobre como salir de esta crisis infernal, también podemos plantear medidas de absoluta urgencia que deberían de ser implementadas.

3- ¿UN PROGRAMA?

Cuando hablamos de las medidas que se imponen en la actualidad para ser defendidas por la Alianza Social de la Mayoría debemos, como hizo en su día el Instituto de Ciencias Económicas y de la Autogestión (ICEA, www.iceautogestion.org) en sus documentos al inicio de la crisis, subdividir las en tres grandes apartados:

-Medidas reformistas. Se trata de medidas claramente keynesianas que buscan una reactivación del crecimiento mediante un estímulo público basado en un sistema fiscal operativo y en la regulación de los mercados entregados al caos del más fuerte por las doctrinas neoliberales: hablamos de aumentos del salario mínimo y del empleo público; regulación de los paraísos fiscales; tasación de las transacciones financieras

internacionales; recuperación de un sistema de impuestos basado en el principio de que pague más el que más tiene; conformación de una banca pública y reversión de los procesos de privatización, auditoría y repudio de la deuda ilegítima y odiosa...”Nada terrible”, dirán los más aposentados catedráticos socialdemócratas: “la realidad lo exige. El propio sistema acabará por implementar este programa”.

Ahí es donde se equivocan. Que la realidad lo exija no quiere decir que lo imponga. Para eso está la lucha de clases. Ese extraño motor de la Historia que todos creían gripado o en poder de uno solo de los contendientes. El sistema no es “racional”. Sino, no habríamos llegado hasta aquí. Todo está demasiado imbricado con todo para que los grandes financieros se levanten un día keynesianos y nos devuelvan al sopor del consumo por pura “racionalidad”. Tendremos que levantarnos. La lucha social es el demiurgo imprescindible de la Historia. Sólo si la exigencia se convierte en energía, si la razón se vuelve también fuerza, los cambios son posibles. Y eso nos devuelve al problema de la hegemonía: sólo si la clase trabajadora en su conjunto entra en la lid con decisión, esto puede tener algún tipo de solución “racional” (al fin y al cabo, hablamos de lo que es “racional” para los intereses de la mayoría, que el sistema degenera o colapse es tan “racional” en abstracto como cualquier otra cosa. Todos los sistemas lo hacen.) Y, para intervenir, la clase trabajadora tendrá sus propias exigencias.

Eso nos lleva al siguiente arco de medidas:

-Medidas progresistas. Estamos hablando de medidas que expresen esa hegemonía proletaria en el cuerpo social, aunque no constituyan una sociedad sin clases: eliminación de las ETTs y la subcontratación, potenciación de las asambleas populares y los mecanismos de cogestión empresarial, recuperación autogestionaria de las empresas en crisis, fomento del emprendimiento social y cooperativo, control de las asambleas populares sobre los servicios públicos locales de un Estado del Bienestar “socializado”, inicio, en definitiva, de la construcción de otra economía por fuera del capitalismo.

Se trata de la conformación de un régimen de tintes populares y sociales, del estilo de ciertos países latinoamericanos, al despertar tras la noche de ajustes de los 90. Aunque, en virtud de nuestras características propias, con una comprensión mucho más profunda y extendida del espacio de la democracia directa. ¿Un “capitalismo progresista” en transición al “socialismo 3.0”? Quizás. Y ese es, precisamente, su problema. Lo que nos lleva al siguiente conjunto de medidas.

-Medidas transformadoras. No nos engañamos. El proceso antedicho (pues se trata de un proceso: con sus vaivenes, con sus avances y retrocesos, con sus indefiniciones, con sus contradicciones) no nos dará nada más que tiempo. Eso sí, un tiempo precioso. La crisis del capitalismo que encaramos no es puntual. Todos los sistemas tienen un final y todo apunta a que el colapso se acerca a pasos agigantados. El keynesianismo sólo nos salvará una temporada (es, incluso, dudoso que pueda hacerlo). Justo lo que tarde en enfrentarse con los límites ecológicos de un planeta devastado por la rapiña neoliberal. Se impone el fin del crecimiento sin fin. Y con él, el fin del capitalismo como modo de producción de la Humanidad.

Habrá que asumir el decrecimiento que viene y una nueva relación con el medio natural, con todas sus consecuencias en aspectos como el urbanismo, la alimentación, el transporte, etc. Y para que eso no se convierta en un colapso ni en una brutal amenaza para el conjunto de la especie, habrá que generar mecanismos de democracia directa operativos y justos que permitan seleccionar las modalidades e intensidades del decrecimiento desde la perspectiva de las necesidades sociales afectadas. Se trata de una democracia amplia, real y directa, no sólo en lo político sino también en lo económico, donde los experimentos de autogestión, soberanía alimentaria y desarrollo local, han de convertirse en el pivote de la nueva sociedad.

No se trata de una socialización forzada, ni siquiera estamos hablando, probablemente, del fin de la propiedad privada. Sí, quizás, del final del trabajo asalariado, sustituido por la cooperación de los productores libres (asociados o no) sobre un cuerpo natural en equilibrio y con un acervo de saberes ampliamente compartido. Un espacio del procomún que, respetando a los sectores que (como la propiedad familiar campesina, el trabajo autónomo o el pequeño emprendimiento) quieran subsistir por sus propias fuerzas, impida la explotación y la lucha feroz y sin salida por unos recursos esquilados en los siglos devastadores del capitalismo.

Quizás lo veamos. Quizás no. Nada está escrito en las estrellas. Quizás, como Corto Maltés, el personaje de cómic de Hugo Pratt, debamos rasgarnos la mano para poder decir un día: "Mi fortuna me la he hecho yo".

LOS LÍMITES DEL KEYNESIANISMO Y LAS ALTERNATIVAS PARA UN MUNDO EN CRISIS

Poco a poco, el dogal de la deuda se aprieta sobre el cuello del pueblo español. Hemos visto sus consecuencias en Grecia: un desplome del 7 % en el PIB en 2011, un desempleo del 18,4 % de la población activa (un 43,5 % entre los jóvenes), una rebaja del poder adquisitivo de los salarios del 25 al 40 % en los últimos años, que se verá incrementada por las nuevas medidas pactadas con la troika comunitaria, un presupuesto surrealista en el que las únicas partidas que se acrecientan son las relacionadas con la contribución del país a la OTAN (un 16 %) y la dedicada a la adquisición de material bélico (un 67 %), partida esta última que la propia troika comunitaria (el auténtico gobierno neocolonial que ahora dirige el país con mano de hierro) no ha permitido que disminuyera, forzando, en su lugar, la rebaja de prestaciones del sistema de pensiones.

Y todo este sacrificio, todo este marasmo, ¿ha permitido acercarse al que se supone que es su objetivo declarado: el crecimiento económico y la disminución de la deuda pública? Lo cierto es que no. Ya hemos visto las cifras de hundimiento del PIB, debemos hacer notar también que la deuda griega, que hace dos años era del 115 % del PIB, tras los ajustes implementados llegó en julio del 2011 al 150 %, y se espera que en 2012 alcance el monto del 189 % del PIB.

Este es el dibujo de los efectos de las medidas de austeridad implementadas en Grecia. No es muy diferente el panorama español, donde la deuda alcanza cerca de 800.000 millones de euros y los Planes de Ajuste se suceden a una velocidad vertiginosa: reforma fiscal, financiera, laboral, de la negociación colectiva, privatizaciones y recortes en los servicios públicos, todo vale para proceder a pagar una deuda que ha sido generada, precisamente, sufragando con dinero público los prodigiosos agujeros que la actividad especulativa generó en los balances de las entidades financieras, y que dieron lugar a la crisis.

Porque en el fondo de la crisis no está otra cosa que el proceso de décadas de empobrecimiento de la clase trabajadora (recordemos que en 1976 la participación de los salarios en la renta nacional era del 73,63 %, y en 2008 del 60,21 %), y que, para mantener sin embargo una demanda solvente capaz de comprar los cachivaches de la sociedad de consumo, debió de ser dopada con grandes cantidades de crédito barato y fácil. Y cuando hubo que pagarlo, todo se desplomó.

Un empobrecimiento que, a su vez, tuvo un origen aún más profundo, expresado en la cruel vigencia de lo que Marx denominaba la “tendencia descendente de la tasa de ganancia”, desatada con la tendencial sustitución de la mano de obra (“trabajo vivo”, “capital variable”, en los términos de *El Capital*) por maquinaria (“trabajo muerto”, solidificado en la forma de “capital constante”). La productividad del trabajo, acelerada por la automatización, se enfrentaba así al límite que comporta su contradicción

evidente con el estrechamiento de la demanda solvente producido por la menor necesidad de “trabajo vivo”. La dimensión sistémica de la contradicción antedicha dificulta, y hasta el momento (o quizás definitivamente) impide, el inicio de un nuevo ciclo largo de crecimiento (los llamados “ciclos de Kondratieff”), que no termina de concretarse.

La gigantesca contradicción, desplegándose ante nuestros ojos en la forma de una crisis sistémica que va mucho más allá de lo puramente económico, sólo podría solventarse, en principio, con una transformación profunda de la estructura social que permitiese un reparto más equitativo de las rentas (el llamado “pacto de rentas”) entre los distintos sectores sociales, acrecentando la demanda solvente, y con el estímulo público de los sectores productivos de la economía. Lo que implica, necesariamente, una pérdida sustancial de poder social para los oligopolios financieros y especulativos que dirigen el mundo en estos momentos.

Esta “estrategia keynesiana” de salida de la crisis muestra, sin embargo, evidentes limitaciones en el mundo actual. Se han generado problemas notorios para su implementación, que podríamos resumir en los siguientes:

En primer lugar, nadie sabe hasta dónde funcionará y si lo hará realmente. No perdamos de vista que la crisis de los 70 no fue virtual ni imaginada. El crecimiento de la productividad social alcanzó un grado tal que los desequilibrios empezaron a producirse y, por ello, la huida hacia la especulación no fue producto de la simple maldad o impericia de las clases dirigentes, sino una tentativa más o menos consciente de salvar al capitalismo del cruel destino que le imponían sus propias contradicciones internas.

El remedio ha resultado peor que la enfermedad, no hay duda, y ahora la crisis es más radicalmente destructiva que nunca. Pero, ¿hasta cuándo funcionará el keynesianismo productivista? ¿No acelerará el proceso de la tendencia descendente de la tasa de ganancia ya narrado, en un escenario modificado donde la clase trabajadora tendrá más fuerza relativa? Eso, indudablemente, preocupa a los oligopolios que conspiran para dirigir un mundo cada vez más caótico.

Además, el keynesianismo puede confrontar a corto plazo los límites impuestos por su maridaje con el crecimiento continuo, que ha sido una de las constantes sistémicas más profundas del capitalismo histórico. La crisis ecológica, en la forma de contaminación, cambio climático y agotamiento de los recursos fósiles en los que se ha fundamentado la estructura industrial y de consumo de nuestras sociedades, parece a punto de desatarse en las próximas décadas.

Podemos apuntar las enormes dificultades que una estrategia basada en el consumo masivo, y un capitalismo basado en la expansión continua encontrarán ante el escenario de brutal decrecimiento que, de una u otra manera, puede terminar por imponerse.

Apretando al máximo, el Capital puede devastar las fuentes de su propia productividad, transformando la titánica crisis de sobreproducción actual en una de subproducción, donde la deriva caótica se acabe imponiendo, aún sobre las mismas medidas correctoras del keynesianismo. El keynesianismo, en todo caso, puede otorgar tiempo para empezar a implantar una nueva sociedad acorde con la capacidad de regeneración del ecosistema que nos rodea, pero si no es así, entendido como pura estrategia de recomposición del crecimiento y del proceso de acumulación capitalista, nos devolverá en pocas décadas al mismo escenario de senilidad caótica de nuestro modo de producción en que nos encontramos, o a uno incluso empeorado por la ruptura de todos los equilibrios naturales necesarios para supervivencia de la especie.

Y, por otro lado, es imprescindible dejar claro que la clase dirigente, en todo caso, no parece en modo alguno dispuesta a dar su brazo a torcer e iniciar la estrategia keynesiana. La absoluta interdependencia entre las actividades financieras e industriales en las grandes corporaciones transnacionales modernas, la desbocada avaricia que se ha dejado campar a sus anchas en las últimas décadas, imposibilitan toda vuelta a la “racionalidad” de unos oligopolios especulativos y financieros que se saben dueños absolutos de la situación, aunque la misma amenace derrumbarse sobre sus propias cabezas.

La velocidad de los intercambios, la total ausencia de barreras a las transacciones y a la “innovación” especulativa, los kilómetros y kilómetros de papel firmado por los distintos Estados en la forma de tratados internacionales y acuerdos multilaterales liberalizadores, tienen difícil marcha atrás. Nadie quiere ser el primero en conocer la hecatombe de la rápida fuga de los inversores internacionales, ningún gran bloque está dispuesto a romper el equilibrio (mejor dicho, la radical falta de equilibrio) neoliberal. El poder financiero es demasiado fuerte, sus tentáculos está demasiado extendidos, sus formas de control cultural e informativo son demasiado masivas.

De hecho, son tan masivas que lo cierto es que sus metástasis pueden avizorarse por doquier: en una clase trabajadora que se cree clase media y en una clase media que está ferozmente convencida de que bastará con apretar las clavijas al proletariado (como en otros momentos ha sucedido) para volver a retomar la senda del crecimiento y el consumo masivos. Por eso aplauden muchos de los recortes sin llegar a ser conscientes de que se están recortando las bases de su propia existencia. ¿de qué les valdrá tener un látigo, en la forma de reforma laboral, por ejemplo, si la demanda agregada se desploma y la falta de consumo imposibilita la reproducción ampliada e, incluso, la supervivencia de sus pequeños comercios? ¿De qué les valdrá obtener rentas superiores si van a tener que empezar a pagárselo todo (sanidad, educación, cuidados, etc.) por la ofensiva mercantilizadora del neoliberalismo?

La clase trabajadora, por su parte, no es capaz de desembarazarse de las inercias que la empujan a la pasividad y el acrítico seguimiento de las mismas burocracias que le han conducido a la derrota. Temiendo profundamente la radicalidad de la apuesta que implica la situación, espera, sin siquiera confiar en ello en realidad, que los dirigentes

socialdemócratas le saquen del atolladero, sin tener que empeñar sus esfuerzos en la batalla, sin tener que pagar ningún precio. Una fútil ilusión que no puede más que contribuir a empeorar las condiciones generales y a debilitar a los sectores que pretenden enfrentarlas.

Así que, en estas circunstancias, la vía keynesiana de salida de la crisis se ve obturada, y ni siquiera sabemos si, de poder implementarse, sería operativa. En estos momentos, el capitalismo se muestra incapaz de salvarse a sí mismo. Toneladas y toneladas de saber y conocimiento social no pueden impedir la deriva hacia la peor alternativa: el desplome caótico. La racionalidad no es nada sin una fuerza efectiva que la haga entrar en el mundo de lo real y operante.

La clase dirigente, por su parte, parece convencida de que su mejor opción es precisamente ese desplome. En primer lugar, porque no puede evitarlo. En segundo, porque piensa que, aunque todos pierdan, ellos perderán menos. Como en una fiesta repleta de drogas y bebida, mientras queden botellas nadie puede obligar a los comensales a que dejen de beber, aunque ya se haya alcanzado el estado de embriaguez en el que han comenzado las peleas, los vómitos y los desvanecimientos. Esa es la imagen de una clase dirigente emborrachada por el hiperbeneficio fácil de las últimas décadas.

La opción keynesiana, así, no será suficiente, ni podrá ser implantada sin la fuerza de la movilización de las multitudes. La única alternativa al colapso, pues, pasa por el despertar global que el año pasado ha empezado a apuntarse. Un despertar que no puede fundamentarse únicamente en recetas que sólo permitirían ganar tiempo.

Frente a las limitaciones de la estrategia puramente keynesiana, se impone la necesidad de una agenda mucho más profunda y propositiva para los movimientos sociales críticos. Debemos construir una amplia plataforma de acción común que, al tiempo, genere el armazón ideológico de una sociedad transformada sobre la base de lo que los nuevos neurobiólogos afirman, y que dijeron en su día autores como Kropotkin o Malatesta: la cooperación es la esencia de una vida más rica y compleja, una expresión de la abundancia natural de lo vivo, que crece y se desarrolla sin cesar.

Cooperación contra mando, pues. O en otras palabras más clásicas: democracia. Pero una democracia sustancial y efectiva, como producto de la hipercomplejidad de una vida social capaz de aceptar la interacción cooperativa y creativa de las multitudes sin hacer desaparecer por ello la rica textura de individuación creada por la apertura ilustrada. Una democracia construida entorno a varias dimensiones que vamos a narrar:

En primer lugar, democracia política, en la forma de las tradicionales arquitecturas del asambleísmo y la democracia directa. Gobierno, por tanto, de la multitud. Pero cohesionado con un amplio régimen de garantías que permita la subsistencia de las individualidades y de los diversos modos de vida libremente aceptados por las mismas.

Frente a la utopía aldeana de un comunismo totalitario, con asambleas “omnisoberanas” donde el proceso de individuación operado por el libre pensamiento de los últimos siglos ha de verse revertido para construir la “dictadura de la multitud”, ignorando la sana e imprescindible subsistencia de los ámbitos personales y de afirmación del individuo; hemos de afirmar la apuesta por una democracia asamblearia de la complejidad y las garantías, donde las libertades han de entrar en conexión y sinergia mutuas, en los ámbitos comunes de cooperación. Frente a la imagen de la “Iglesia”, aunque sea laica, la de la libre federación de los sujetos que se juntan, no para desaparecer en lo común, sino para cooperar salvaguardando sus propios espacios de autoconstrucción autónoma y creativa. Rechazo, entonces, de la “comunidad total”, con un discurso único para todas y cada una de las manifestaciones de la vida.

Además, democracia económica, como elemento basal de todo otro tipo de democracia. La “democracia” burguesa se ha demostrado un engaño precisamente porque ha permitido el refuerzo continuo de la dictadura económica de una clase social sobre el conjunto de la colectividad. El acceso a los medios de producción ha de ser garantizado, por tanto, a todos los individuos.

Debemos apostar por una sociedad de base autogestionaria, donde los productores sean a la vez los propietarios de los medios de producción, y puedan elegir federarse libremente entre sí. Esto no debería excluir elementos de propiedad privada individual o familiar (la propiedad familiar campesina, por ejemplo, se ha mostrado muchas veces como la mejor adaptación a determinados nichos ecológicos), tampoco la existencia de “servicios públicos estratégicos” bajo el control de la colectividad política organizada de forma democrática y asamblearia.

La autogestión, el pequeño emprendimiento, los servicios colectivos, junto a mecanismos correctores de solidaridad social (pues estamos hablando de una economía que, aunque ampararía y favorecería la planificación cooperativa y participativa, no excluiría el mercado) instituirían una vida productiva compartida y donde nadie debería quedar excluido.

Además, la adaptación a la crisis ecológica impondría el favorecimiento de la producción local, de la planificación sostenible y el fin del consumo masivo de cachivaches y fruslerías, lo que, constituyendo un decrecimiento en términos materiales, debería empujar, sin embargo, al radical desarrollo de los ámbitos de producción de cuidados, de sociabilidad, cultura y conocimiento.

Porque además, hace falta una democracia cognitiva amplia y basada en la idea de la abundancia cultural y de la creatividad. Frente al decrecimiento en juguetes sin sentido, el crecimiento exponencial en juegos colectivos y en el desarrollo de las potencialidades intelectuales y afectivas de los individuos. Hacer sentido, en lugar de cosas.

Ello implica, por supuesto, un cuerpo común del conocimiento de acceso libre y compartido (el llamado procomún) y la transformación radical de los mecanismos de la propiedad intelectual.

La explosión de la sociabilidad, de la creatividad, del intercambio cultural, de la afectividad y los cuidados mutuos, deberían de ser la nota definitoria de una sociedad que habría renunciado al crecimiento material sin fin del capitalismo, para construir una economía estacionaria, pero sustentada en la abundancia vital.

De nuevo, aquí, cierto “colectivismo cerrado” que abrasa e impide las diferencias individuales constituiría un error esencial. Sólo la complejidad cultural, basada en la libre individuación y en el pleno desarrollo de las potencialidades únicas (y subrayamos ese “únicas”) de cada ser humano, impediría la reconstrucción del “universo gris” que caracterizó ciertas tentativas de transformación pretéritas.

Y, por último pero no menos importante, una democracia en lo cotidiano que permitiese que las formas de vida múltiples y complejas nacidas en los márgenes de la sociedad global capitalista no colapsasen en una uniformidad aldeana revisitada. Nuestra transformación no ha de consistir en revivir el viejo mundo precapitalista, sino en hacer saltar las barreras que impiden el libre desarrollo de las libertades individuales y colectivas generadas en los últimos siglos.

Las sexualidades múltiples, la igualdad de los géneros, los distintos artes de vivir, la creatividad personal en la expresión de cada uno de los elementos en que se constituye la textura de la vida cotidiana, son conquistas irrenunciables que no sólo no se han de abatir en la conformación de un neoconservadurismo “igualitarista”, sino que han de ser la base que sustente la nueva producción cognitiva y la nueva democracia compleja de una especie capaz de generar un nuevo imaginario para la palabra “abundancia”.

Democracia, pues, en todos los órdenes de la vida. Cooperación, en un juego complejo y lúdico con las expresiones creativas de las individualidades liberadas.

Caminar en esa dirección es la única salida vivible a la gran transformación que encaramos.

Pero ese camino habremos de transitarlo cumpliendo las mismas premisas que esperamos ver al final: cooperar, pero respetando nuestras diferencias. Ahí está la gran dificultad. Sólo construiremos ese mundo haciéndolo efectivo en nuestras relaciones mutuas.

Nuestras capillas, nuestras sectas, nuestros discursos apolillados o diseñados en el aire, deben ser objeto de una gran marejada. La apuesta keynesiana, aun imprescindible en este momento, sólo permitirá ganar tiempo.

El mundo es ahora mucho más complejo. A nuestro mundo antagonista le pasa exactamente lo mismo. Sólo construyendo nuevos ámbitos de cooperación compleja podremos levantar la posibilidad de nuevos abrazos.

Eso implica estar preparados para la emergencia de nuevas fuerzas y nuevos lineamientos, para generación de nuevos espacios de alianza y de nuevas contaminaciones mutuas. Para construir creativamente una vida más allá del capitalismo.

José Luis Carretero Miramar.

El autor



José Luis Carretero Miramar (1971) ha sido militante de los movimientos sociales madrileños desde su juventud.

Fue miembro de la Junta Directiva de la Asociación Libre de Abogados (ALA) y defendió, como letrado y muchas veces gratis, a inmigrantes, insumisos, activistas sociales, sindicalistas y víctimas de la tortura y de la violencia de género.

En la actualidad imparte clases de Formación y Orientación Laboral y de Empresa e Iniciativa Emprendedora en la escuela pública. Colabora habitualmente con diversos medios de información, como el periódico Diagonal, la revista Tránsversales, el programa de radio Economía Directa, o la cadena televisiva RT en español.

Ha publicado varios libros sobre las transformaciones del trabajo y las consecuencias de la crisis (Contratos temporales y precariedad, El bienestar malherido, Entender la descentralización productiva y El trabajo de la crisis), así como un par de volúmenes de narrativa (Palabra de abogado y El abogado del hombre más malo del mundo y otros relatos) y un texto colectivo sobre el movimiento autónomo madrileño de los años noventa (Tomar y hacer en vez de pedir y esperar). También ha impartido numerosas conferencias, cursos y talleres en universidades y centros sociales, sindicales y culturales de España, Europa y América Latina.

Es miembro del Instituto de Ciencias Económicas y de la Autogestión (ICEA). Ha asesorado a varios proyectos autogestionarios concretos y colabora con el Programa Facultad Abierta de la Universidad de Buenos Aires sobre las empresas recuperadas argentinas.

Ha sido ganador del X Certamen de Narrativa Social "Al Margen" (Valencia), con el relato *La increíble aventura de Calixto Grau*.